



GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.

Avenida Enrique Herrera 2307
Torre Martel,
Colonia Valle Oriente,
Garza García, Nuevo León
México, 66290
Teléfono (52) 81-8399-3300.
www.gimsa.com.

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

De conformidad con dichas Disposiciones de Carácter General, el presente reporte anual es la versión en español del informe anual presentado por Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. ante la “*Securities and Exchange Commission*” de los Estados Unidos de América en la Forma 20-F. Adicionalmente, este documento contiene información complementaria de acuerdo con los requerimientos señalados en las referidas Disposiciones.

Nuestro capital social está representado por 918,405,000 acciones nominativas comunes sin expresión de valor nominal (504,150,300 Clase “A” y 414, 254,700 Clase “B”)

Clave de Cotización: **MASECAB**

Dichos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en:

Bolsa Mexicana de Valores: “MASECAB”
New York Stock Exchange: “MSK” (ADS que equivalen cada uno a 15 acciones)

“La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor. Esta mención deberá figurar en los documentos a través de los que se realice oferta pública de valores.”

Índice Circular Única correlacionado con Forma 20-F

Índice Circular Única	Sección 20-F	Página
1) INFORMACION GENERAL		
a) Glosario de Términos y Definiciones	Presentación de Información Financiera	2
	Participación de Mercado y Otra Información	2
b) Resumen Ejecutivo	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía – Descripción del Negocio	14 y Addendum A
c) Factores de Riesgo	Parte I. Sección 3. Información Clave - Factores de Riesgo	8 y Addendum A
d) Otros Valores	No aplica	Addendum A
e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro	Parte II. Sección 14. Modificaciones Substanciales a los Derechos de los Tenedores de Valores y Uso de los Recursos	58
f) Destino de los Fondos (en su caso)	No aplica	-
g) Documentos de Carácter Público	No Aplica	Addendum A
2) LA COMPAÑÍA		
a) Historia y Desarrollo de la Emisora	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - - Historia y Desarrollo	13
b) Descripción del Negocio	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio	14
i) Actividad Principal	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio	14
ii) Canales de Distribución	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio – Distribución	17
iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas – Investigación y Desarrollo	27 y Addendum A
iv) Principales Clientes	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio - Ventas y Mercadeo	14
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio – Reglamentación	17
	Parte I. Sección 10. Información Adicional - Tratamiento Fiscal	50
vi) Recursos Humanos	Parte I. Sección 6. Consejeros, Alta Dirección y Empleados	
vii) Desempeño Ambiental	No aplica	Addendum A
viii) Información de Mercado	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio - Competencia y Participación de Mercado	16
ix) Estructura Corporativa	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Estructura Organizacional	18
x) Descripción de sus Principales Activos	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía – Propiedad, Plantas y Equipo	19
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o	Parte I. Sección 8. Información Financiera - Procedimientos	38 y

Arbitrales	Legales	Addendum A
xii) Acciones Representativas del Capital Social	Parte I. Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas - Accionistas Mayoritarios	36
xiii) Dividendos	Parte I. Sección 3. Información Clave - Dividendos	6
xiv) Controles Cambiarios y otras Limitaciones que afecten a los Tenedores de los Títulos	No aplica	-
3) INFORMACION FINANCIERA		
a) Información Financiera Seleccionada	Parte I. Sección 3. Información Clave - Información Financiera Seleccionada	4
b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio	14
c) Informe de Créditos Relevantes	No aplica	-
d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas - Discusión y Análisis de la Administración Sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación	19
i) Resultados de la Operación	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas - Resultados de Operación	22
ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas – Obligaciones Contractuales Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas – Liquidez y Recursos de Capital	27 26 y Addendum A
iii) Control Interno	Parte II. Sección 15. Controles y Procedimientos.	58
e) Estimaciones Contables Críticas	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas - Discusión y Análisis de la Administración Sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación- Políticas Críticas de Contabilidad	30
4) ADMINISTRACION		
a) Auditores Externos	Parte II. Sección 16C. Principales Honorarios y Servicios Contables	59 y Addendum A
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses	Parte I. Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas - Transacciones con Partes Relacionadas	37
c) Administradores y Accionistas	Parte I. Sección 6. Consejeros, Alta Dirección y Empleados	28
d) Estatutos Sociales y Otros Convenios	Parte I. Sección 10. Información Adicional - Estatutos	40
5) MERCADO ACCIONARIO		
a) Estructura Accionaria	Parte I. Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas - Accionistas Mayoritarios	36
b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores	Parte I. Sección 9. La Oferta y el Registro	38
6) PERSONAS RESPONSABLES		
7) ANEXOS		
Estados Financieros Dictaminados e Informe del Comisario.		F-1

ÍNDICE

PARTE I

Sección 1.	IDENTIDAD DE LOS CONSEJEROS, ALTA DIRECCIÓN Y ASESORES	4
Sección 2.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OFERTA Y PROGRAMA ESPERADO	4
Sección 3.	INFORMACIÓN CLAVE	4
Sección 4.	INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA	13
Sección 5.	REVISIÓN DE RESULTADOS Y PERSPECTIVAS	19
Sección 6.	CONSEJEROS, ALTA DIRECCIÓN Y EMPLEADOS	28
Sección 7.	ACCIONISTAS MAYORITARIOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	36
Sección 8.	INFORMACIÓN FINANCIERA	38
Sección 9.	LA OFERTA Y EL REGISTRO	38
Sección 10.	INFORMACIÓN ADICIONAL	40
Sección 11.	REVELACIONES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DEL RIESGO DE MERCADO	56
Sección 12.	DESCRIPCIÓN DE VALORES DISTINTOS A LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL	57

PARTE II

Sección 13.	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, RETRASO EN EL PAGO DE DIVIDENDOS E INCUMPLIMIENTOS	58
Sección 14.	MODIFICACIONES SUBSTANCIALES A LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES Y USO DE LOS RECURSOS	58
Sección 15.	CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS	58
Sección 16A	EXPERTO FINANCIERO	58
Sección 16B	CODIGO DE ETICA	58
Sección 16C	PRINCIPALES HONORARIOS Y SERVICIOS CONTABLES	59
Sección 16D	NO APLICA	59
Sección 16E	COMPRAS DE ACCIONES POR LA EMISORA Y ADQUIRIENTES AFILIADOS	59

PARTE III

Sección 17.	ESTADOS FINANCIEROS	60
Sección 18.	ESTADOS FINANCIEROS	60
Sección 19.	ANEXOS	60

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. (“GIMSA”) es una sociedad anónima de capital variable organizada bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos o México.

En este Reporte Anual bajo la Forma 20-F las referencias a “pesos” o “Ps” son a pesos mexicanos, y las referencias a “dólares de los EUA”, “US\$”, “dólares” o “\$” son a dólares de los Estados Unidos de América. “Nosotros”, “nuestra”, “nuestra compañía”, “GIMSA”, y expresiones similares se refieren a Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. y a sus subsidiarias consolidadas, salvo en aquellos casos en que la referencia se haga específicamente a Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. (sólo a la empresa tenedora) o que el contexto lo requiera de otra manera.

Este Reporte Anual contiene nuestros estados financieros consolidados y auditados al 31 de diciembre de 2003 y 2004 y para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004. Los estados financieros han sido auditados por PricewaterhouseCoopers, firma registrada de contadores públicos independientes.

Publicamos nuestros estados financieros en pesos y preparamos nuestros estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en México, comúnmente referidos como los PCGA Mexicanos. Los PCGA Mexicanos difieren en aspectos substanciales de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, comúnmente denominados “US GAAP”. Ver Nota 15 a nuestros estados financieros consolidados auditados, para una descripción de las principales diferencias entre los PCGA Mexicanos y US GAAP aplicable a estos estados financieros y para una conciliación cuantitativa de nuestra utilidad neta consolidada y capital social bajo US GAAP.

En virtud de que la economía mexicana ha experimentado altos niveles de inflación en el pasado, en años recientes la inflación ha disminuido considerablemente, estamos obligados bajo los PCGA Mexicanos a reconocer los efectos de la inflación en nuestros estados financieros. De conformidad con el Boletín B-10, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, estamos obligados a presentar nuestra información financiera en unidades ajustadas por la inflación para permitir una comparación mas precisa de las cuentas financieras de un periodo a otro y mitigar los efectos de distorsión de la inflación en nuestros estados financieros. A menos que se indique lo contrario, toda la información financiera presentada en este Reporte Anual se ha declarado en pesos constantes al 31 de diciembre del 2004.

Estamos obligados a determinar nuestra ganancia/pérdida monetaria para reflejar los efectos de la inflación en nuestros activos y pasivos monetarios. Determinamos nuestra posición monetaria neta al restar nuestros pasivos monetarios de nuestros activos monetarios y posteriormente nuestra posición monetaria neta resultante es multiplicada por la tasa de inflación para el periodo, y la pérdida o ganancia monetaria queda reflejada en nuestros resultados. Al hacer lo anterior, podemos reflejar el efecto que la inflación está teniendo en nuestras partidas monetarias.

PARTICIPACIÓN DE MERCADO Y OTRA INFORMACIÓN

La información contenida en este Reporte Anual en relación con la posición en el mercado de harina de maíz en México se basa en nuestros estimados. Aún y cuando creemos que nuestras investigaciones internas y estimados son confiables, éstos no han sido verificados por una fuente independiente y no podemos asegurar su exactitud. Toda referencia a “toneladas” en este Reporte Anual se refiere a toneladas métricas. Una tonelada métrica equivale a 2,204 libras. Estimaciones de la capacidad productiva en este reporte asumen una operación de las plantas en cuestión sobre la base de 24 horas al día, 360 días al año con tres turnos y únicamente asume intervalos regulares de mantenimiento requerido.

ENUNCIADOS A FUTURO

Este Reporte Anual contiene “enunciados a futuro” según se define en la Sección 27A de la “U.S. Securities Act” de 1933, y sus enmiendas, y la Sección 21E de la “U.S. Securities Exchange Act” de 1934, y sus enmiendas, incluyendo declaraciones sobre nuestros planes, estrategias y prospectos bajo la “Sección 4. Información

sobre la Compañía” y “Sección 5: Revisión de Resultados y Perspectivas.” Algunas de estas declaraciones contienen palabras como “creemos”, “esperamos”, “tenemos la intención”, “anticipamos”, “estimamos”, “estrategia”, “planes” y palabras similares. Estas declaraciones no son una garantía de nuestro desempeño en el futuro y están sujetas a riesgos, incertidumbres y otros factores importantes que pudieran causar que nuestros resultados sean substancialmente diferentes a los proyectados. Estos riesgos, incertidumbres y factores incluyen: condiciones generales de negocios y económicos, incluyendo cambios en el tipo de cambio peso mexicano / dólar de los Estados Unidos de América y condiciones que afectan el precio del maíz, cambios potenciales en la demanda de harina de maíz o tortillas, competencia de productos y precios; y otros factores mencionados en el presente escrito.

PARTE I

Sección 1. Identidad de los Consejeros, Alta Dirección y Asesores

No Aplicable

Sección 2. Información Estadística de la Oferta y Programa Esperado

No Aplicable

Sección 3. Información Clave

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La información seleccionada del estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre del 2003 y 2004 y la información financiera seleccionada del estado de resultados consolidado para los tres años que terminaron el 31 de diciembre del 2002, 2003 y 2004 y sus notas correspondientes incluidas más adelante se derivaron de nuestros estados financieros consolidados. Dicha información deberá ser interpretada en conjunto con, y se complementa en su totalidad por, la referencia a nuestros estados financieros consolidados, incluyendo sus notas, mismas que se reflejan en esta Forma 20-F.

Nuestros estados financieros consolidados se preparan de acuerdo con los PCGA Mexicanos los cuales difieren en ciertos aspectos substanciales de los US GAAP. La Nota 15 a nuestros estados financieros consolidados ofrece una descripción de las principales diferencias entre los PCGA Mexicanos y el US GAAP en lo que se refiere a nosotros y ofrece una conciliación de nuestra utilidad neta y capital contable bajo US GAAP.

De acuerdo con los PCGA Mexicanos, los estados financieros consolidados y la información financiera consolidada seleccionada que se muestra a continuación reexpresan los componentes del capital contable utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") y se registran utilidades y pérdidas por la tenencia de activos y pasivos monetarios. Bajo los PCGA Mexicanos, los activos no-monetarios, con la excepción de inventarios y activos fijos que no sean de origen mexicano, se actualizan de acuerdo con el INPC. Los inventarios se actualizan a su valor actual de reposición, mientras que los activos fijos de origen extranjero se actualizan utilizando la tasa de inflación del país de origen antes de su conversión a pesos al tipo de cambio vigente al final del periodo. Los PCGA Mexicanos también requieren la actualización de todos los estados financieros a pesos constantes a la fecha del estado de situación financiera más reciente y por ende, la información en los estados financieros consolidados y en la información financiera consolidada seleccionada que se presente a continuación están actualizados a pesos constantes al 31 de diciembre del 2004. Los efectos de la contabilidad inflacionaria de conformidad con los PCGA Mexicanos, salvo para el uso específico de la actualización de activos fijos de origen extranjero, no han sido revertidos en la conciliación con US GAAP. Ver nota 15 de los estados financieros consolidados.

Por el año terminado el 31 de diciembre de:

2000	2001	2002	2003	2004
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre del 2004, salvo monto de acciones e importes por acción)

Información del Estado de Resultados

PCGA Mexicanos:

Ventas netas.....	Ps. 5,765,254	Ps. 5,410,466	Ps. 5,209,159	Ps. 5,470,775	Ps. 5,786,792
Costo de ventas.....	(4,106,072)	(3,781,312)	(3,665,999)	(4,038,877)	(4,263,907)
Utilidad bruta.....	1,659,182	1,629,154	1,543,160	1,431,898	1,522,885
Gastos de operación	(1,025,496)	(1,018,529)	(988,181)	(1,017,612)	(1,072,103)
Utilidad de operación	633,686	610,625	554,979	414,286	450,782
Producto (costo) integral de financiamiento, neto ⁽¹⁾	28,395	24,884	(29,258)	(4,995)	(478)
Otros (gastos) productos, neto.....	(5,331)	(21,933)	(7,203)	8,392	(47,194)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación de utilidades al personal e interés minoritario	656,750	613,575	518,518	417,683	403,110
Impuesto sobre la renta (causado y diferido).....	(196,113)	(180,024)	(75,194)	(65,662)	24,818
Utilidad neta	443,808	407,718	397,098	328,168	405,922
Utilidad por acción ⁽²⁾	0.48	0.44	0.43	0.36	0.44
Dividendos por acción ⁽³⁾	0.16	0.95	0.14	0.24	0.33
Promedio ponderado de acciones en circulación (000s).....	918,405	918,405	918,405	918,405	918,405

U.S. GAAP ⁽⁴⁾:

Ventas netas.....	Ps. 5,765,254	Ps. 5,410,466	Ps. 5,209,159	Ps. 5,470,775	Ps. 5,786,792
Utilidad de operación	593,184	552,425	493,215	374,314	406,436
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación de utilidades al personal e interés minoritario	619,180	561,030	461,174	382,760	422,040
Utilidad neta	443,083	373,662	388,279	307,914	412,499
Utilidad por acción ⁽²⁾	0.48	0.40	0.42	0.34	0.45
Dividendos por acción ⁽³⁾	0.16	0.95	0.14	0.24	0.33
Promedio ponderado de acciones en circulación (000s).....	918,405	918,405	918,405	918,405	918,405

Al 31 de diciembre de:

	2000	2001	2002	2003	2004
--	------	------	------	------	------

(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre del 2004)

Información del Estado de Situación Financiera

(PCGA Mexicanos):

Inventarios.....	Ps. 1,009,010	Ps. 978,563	Ps. 1,098,786	Ps. 1,227,084	Ps.1,154,745
Propiedad, planta y equipo, neto	4,807,876	4,533,379	4,306,556	4,098,580	3,802,267
Total activo.....	8,159,888	7,379,493	7,636,346	7,491,949	7,468,491
Deuda a corto plazo	-	-	-	-	-
Deuda a largo plazo.....	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta diferido ⁽⁵⁾	1,129,108	1,117,074	1,040,108	1,000,107	854,978
Capital social.....	3,507,928	3,507,928	3,507,928	3,507,928	3,507,928
Total capital contable	6,390,869	5,850,410	6,062,794	6,103,686	6,104,253

Información del Estado de Situación Financiera

(U.S. GAAP) ⁽⁴⁾:

Inventarios.....	Ps. 1,009,010	Ps. 978,563	Ps. 1,098,786	Ps. 1,227,084	Ps. 1,154,745
Propiedad, planta y equipo, neto	5,052,100	4,790,129	4,534,887	4,314,747	4,083,326
Total activo.....	8,381,281	7,617,454	7,854,419	7,706,989	7,751,879
Deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-
Deuda a largo plazo.....	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta diferido ⁽⁵⁾	1,206,594	1,200,362	1,108,447	1,065,844	932,732
Capital social.....	3,507,928	3,507,928	3,507,928	3,507,928	3,507,928
Total capital contable	6,201,942	5,671,820	5,878,127	5,909,508	5,962,047

- 1) Incluye gastos financieros, productos financieros, pérdida monetaria, neta y ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria, neta.
- 2) Calculado sobre la base del promedio ponderado de acciones en circulación. Ver Nota 2N de los estados financieros consolidados.
- 3) Los montos de dividendos están expresados en pesos constantes. Basado en el tipo de cambio a la compra al mediodía en cada una de las siguientes fechas: 11 de mayo de 2000, 30 de abril de 2001, 7 de mayo de 2002, 24 de abril de 2003 y 30 de abril de 2004 y las fechas respectivas en los cuales se pagaron los dividendos cada año, los dividendos de la Compañía por acción fueron aproximadamente US\$0.02, US\$0.09, US\$0.01, US\$0.02 y US\$0.03 durante los años de 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, respectivamente.
- 4) Ver Nota 15 de los estados financieros consolidados.
- 5) Incluye la porción a corto y largo plazo.

Dividendos

Nuestra habilidad para pagar dividendos está limitada conforme a las leyes mexicanas y nuestros estatutos sociales. Por ser una empresa tenedora sin operaciones significativas propias, tenemos utilidades disponibles para pagar dividendos en la medida que recibimos dividendos de nuestras subsidiarias. La habilidad de nuestras subsidiarias para realizar distribuciones a nosotros también se encuentra limitada por sus estatutos sociales y leyes mexicanas. En virtud de lo anterior, no podemos asegurarle que pagaremos dividendos, y si pagamos dividendos, no podemos garantizar que sean comparables a los pagados en años anteriores.

Conforme a las leyes mexicanas y nuestros estatutos sociales, la declaración, monto y pago de dividendos son determinados por el voto mayoritario de los tenedores de las acciones en circulación representadas en una asamblea de accionistas debidamente convocada. La cantidad de cualquier dividendo futuro dependerá de, entre otras cosas, los resultados de operación, la situación financiera, requerimientos de efectivo, pérdidas de ejercicios fiscales anteriores, perspectivas futuras y otros factores considerados relevantes por el consejo de administración y los accionistas.

Además, bajo las leyes mexicanas, las sociedades solamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades reflejadas en los estados financieros anuales que sean aprobados por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a años anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;
- Cuando por lo menos el 5% de las utilidades netas del año fiscal en cuestión hayan sido destinados a una reserva legal hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital pagado de la sociedad; y
- Una vez que los accionistas hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

Los tenedores de nuestros *American Depositary Receipts* o “ADRs”, en la fecha de corte respectivo, tendrán derecho a recibir dividendos decretados sobre las acciones contenidas en las unidades representadas por las Acciones de Depósito Americanas *American Depositary Shares* o “ADSs” contenidas en dichos ADRs. El depositario fijará una fecha de corte para los tenedores de los ADRs en relación con dicha distribución de dividendos. Pagamos dividendos en pesos y los tenedores de las ADSs reciben dividendos en dólares de los Estados Unidos de América (una vez convertido de pesos por parte del depositario, siempre y cuando no esté restringida dicha conversión bajo las leyes aplicables), libre de comisiones, gastos, impuestos y cargos gubernamentales a ser pagados por el tenedor bajo las leyes de México y los términos del contrato de depósito.

Durante 2005, GIMSA acordó pagar dividendos por Ps.303 millones, en términos nominales, que fueron distribuidos a los accionistas en mayo del 2005. Durante el 2004, 2003, y 2002, GIMSA pagó dividendos anuales a sus accionistas en pesos nominales por Ps.294 millones, Ps.202 millones, y Ps.110 millones, respectivamente. En pesos constantes al 31 de diciembre de 2004, los dividendos pagados a los accionistas en 2004, 2003 y 2002 fueron por Ps.303 millones, Ps.219 millones y Ps.125 millones, respectivamente.

Información Sobre El Tipo De Cambio

México ha tenido un mercado libre de control de cambios desde 1991. Antes de diciembre de 1994, el banco central del gobierno mexicano (Banco de México), mantenía el tipo de cambio entre el peso y el dólar en un rango establecido por el gobierno mediante intervención en el mercado de cambio. En diciembre de 1994, el gobierno suspendió la intervención por el Banco de México y dejó que el peso flotara libremente contra el dólar de los Estados Unidos de América. El peso se devaluó durante el periodo de 1994 hasta 1998, a veces como respuesta a eventos fuera de México, pero se mantuvo relativamente estable en 1999, 2000 y 2001. A finales del 2001 y principios del 2002, el peso Mexicano tuvo una apreciación importante contra el dólar de los Estados Unidos de América y, aún más fuerte, contra otras monedas extranjeras. Desde el segundo trimestre del 2002 y hasta finales del 2003, el peso Mexicano tuvo una depreciación. Desde principios del 2004 hasta la fecha en 2005, los mercados cambiarios han sido volátiles debido a sucesos internacionales, especialmente la guerra en Medio Oriente, un dólar de los Estados Unidos de América más débil, y el incremento de los precios internacionales del petróleo. No existe ninguna garantía de que el gobierno mantendrá sus políticas actuales en relación al peso o que el peso no continuará devaluándose o apreciándose substancialmente en el futuro.

La siguiente tabla muestra, para los periodos indicados, la alta, baja, promedio y precio final del periodo del tipo de cambio a la compra a mediodía en la Ciudad de Nueva York para transferencias electrónicas en pesos, publicada por la *Federal Reserve Bank of New York*, expresado en pesos por dólar de los Estados Unidos de América. Los tipos de cambio no han sido modificados a pesos constantes.

<u>Año</u>	<u>Tipo de Cambio a la Compra (Ps. por U.S.\$)</u>			
	<u>Máximo⁽¹⁾</u>	<u>Mínimo⁽¹⁾</u>	<u>Promedio⁽²⁾</u>	<u>Fin de Periodo</u>
2000	10.0870	9.1825	9.4716	9.6180
2001	9.9720	8.9460	9.3255	9.1560
2002	10.4250	9.0005	9.7458	10.4250
2003	11.4063	10.1130	10.8460	11.2420
2004.....	11.6350	10.8050	11.2900	11.1540
.....				
2005 (hasta Junio 15])	11.4110	10.8125	11.0495	10.8305
December 2004	11.3285	11.1150	11.2010	11.1540
January 2005	11.4110	11.1715	11.2630	11.2065
February 2005	11.2060	11.0430	11.1370	11.0885
March 2005	11.3295	10.9755	11.1550	11.1770
April 2005	11.2998	11.0360	11.1120	11.0820
May 2005	11.0330	10.8850	10.9760	10.9125
Junio 2005 ⁽³⁾	10.8825	10.8125	10.8500	10.8305

(1) Los tipos de cambio mostrados son los tipos de cambio máximo y mínimo, en base diaria para dicho periodo.

(2) Promedio de tipos de cambio al final del mes.

(3) Al 15 de junio de 2005.

A 15 de junio de 2005 el tipo de cambio a la compra a mediodía en pesos fue de \$10.8305 pesos por U.S.\$1.00.

FACTORES DE RIESGO

Riesgos Referentes con México

Nuestras Operaciones Podrían Verse Afectadas por las Condiciones Económicas en México

Somos una compañía mexicana con todos nuestros activos consolidados localizados en México y básicamente todas nuestras ventas consolidadas derivadas de México. En diciembre de 1994, México experimentó una crisis económica caracterizada por inestabilidad en el tipo de cambio y una devaluación significativa del peso, un incremento en la inflación, altas tasas de intereses, una fuga de capital, crecimiento económico negativo, reducción en el poder adquisitivo de los consumidores, y alto desempleo. Adicionalmente, las crisis financieras en 1998 y a principios de 1999 en Asia, Rusia y América Latina resultaron en inestabilidad de los mercados monetarios extranjeros y los mercados financieros internacionales. Estos eventos dieron por resultado una liquidez limitada del gobierno mexicano y de las empresas locales, así como un incremento en las tasas de interés en México. La inestabilidad civil y política en Venezuela y en otros lugares pudieran conllevar resultados similares. Ver “—Circunstancias Adversas en Otros Países de Mercados Emergentes Pudieran Afectar a México o al Precio de Nuestros Valores.” La economía mexicana creció 0.8% en el 2002, 1.4% en el 2003, 4.4% en el 2004 y con una tasa anualizada de 2.4% en el primer trimestre del 2005.

Nuestras Operaciones de Negocio Pudieran Verse Afectadas por Políticas Gubernamentales en México

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano con relación a la economía podrían tener un efecto significativo sobre las entidades del sector privado de México, así como sobre las condiciones de mercado, precios y retornos sobre los valores de las emisoras mexicanas, incluyendo nuestros valores.

El 1 de diciembre del 2000, Vicente Fox del Partido de Acción Nacional o “PAN” tomó protesta como presidente de México, poniendo fin a más de 70 años de gobierno presidencial por parte del Partido Revolucionario Institucional o “PRI”. Ni el PRI ni el PAN lograron obtener la mayoría en la Cámara de Diputados o el Senado. En las elecciones de julio del 2003 el PAN perdió lugares adicionales en el Congreso y gubernaturas estatales. Esta situación, misma que pudiera continuar hasta al menos la siguiente elección presidencial del 2006, ha impedido el proceso de reformas estructurales en México, y pudiera resultar en un cambio adverso en las condiciones económicas en México, y en consecuencia, se pudieran afectar nuestros negocios, resultados de operación y

condición financiera. No es claro el efecto que las elecciones presidenciales de 2006 y sus resultados podrían tener en las condiciones económicas y en nuestros negocios, resultados de operación y condición financiera.

En cuanto a las ventas de nuestra harina de maíz, las políticas gubernamentales nos han afectado negativamente en el pasado y podrían seguirnos afectando en el futuro. La eliminación del subsidio a la tortilla para los consumidores, aunado a ciertas decisiones gubernamentales, redujo las ventas y disminuyó la utilidad en 1999. Actualmente, el gobierno mexicano expide permisos de importación de maíz a varios agentes, incluyendo a comerciantes de maíz basándose en la cantidad disponible de maíz nacional, lo que contribuye a la estabilidad del precio nacional de maíz. Sin embargo, en el pasado, particularmente durante años de elecciones, el gobierno mexicano ha incrementado el número de permisos de importación de maíz lo que ha tenido como efecto que el precio de maíz baje resultando en una disminución en las ventas de harina de maíz. Nosotros dependemos de los permisos de importación de maíz para asegurarnos de un adecuado suministro de maíz en regiones donde no se produce maíz en el país. Nosotros creemos que una escasez en los permisos de importación de maíz tendría un mayor impacto adverso en nuestros resultados de operación que un incremento en el número de importaciones de maíz. En el pasado, nosotros hemos podido obtener suficientes permisos de importación para satisfacer nuestras necesidades de maíz. Sin embargo, no podemos asegurar que el gobierno mexicano no tomará acciones que nos puedan afectar. Ver “Sección 4. Información de la Compañía — Descripción del Negocio - Reglamentación.”

El nivel de regulación y la aplicación de dichas leyes ambientales en México han aumentado en el pasado. La Comisión Nacional del Agua, o CNA, ha instaurado procedimientos legales en nuestra contra por supuestas descargas de aguas residuales de cinco de nuestras plantas. A pesar de que estamos defendiendo vigorosamente este caso, no podemos asegurar que tendremos éxito o que otras acciones similares serán interpuestas en nuestra contra en un futuro. Esperamos que la tendencia hacia una mayor regulación y aplicación de las leyes ambientales continúe y se acelere por los acuerdos internacionales entre México y Estados Unidos de América. La promulgación de nuevas regulaciones ambientales o mayores niveles de aplicación pudiera afectarnos negativamente.

Altos Niveles de Inflación y Altas Tasa de Interés en México Pudieran Provocar un Efecto Adverso al Ambiente de Negocios en México y Nuestra Situación Financiera y Resultados de Operación

Aunque en años recientes la inflación en México ha disminuido considerablemente, en el pasado México ha experimentado altos niveles de inflación, La tasa anual de inflación medida de conformidad con el Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 5.70% para 2002, 3.98% para 2003, y 5.19 para 2004. La tasa anual promedio de CETES a 28 días fue de 7.09% para 2002, 6.21% para 2003, y 6.84% para 2004. De enero a mayo del 2005, la tasa de inflación fue de 0.89%. El 14 de junio de 2005, la tasa de CETES a 28 días era 9.62%. A pesar de que actualmente no tenemos deuda, las altas tasas de interés en México pudieran afectar adversamente el ambiente de negocios en México en general, nuestros costos financieros, y por ende, nuestra situación financiera y resultados de operación.

Circunstancias en Otros Países Pudieran Afectar Negativamente la Economía Mexicana, al Valor de Mercado de Nuestros Valores, y Nuestros Resultados de Operación

En cierta medida, la economía mexicana, puede ser influenciada, por condiciones económicas y de mercado en otros países. Aún y cuando las condiciones económicas en otros países puedan ser muy diferentes a las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas a los sucesos adversos en otros países pudieran afectar los valores de las emisoras Mexicanas. En años recientes, las condiciones económicas en México se han correlacionado altamente a las condiciones económicas de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, condiciones económicas adversas en los Estados Unidos de América pudieran tener un efecto adverso importante en la economía mexicana. Adicionalmente, en el pasado, las crisis económicas en Asia, Rusia, Brasil, Argentina y otros países de mercados emergentes han afectado adversamente la economía Mexicana.

No podemos asegurar que eventos en otros países de mercados emergentes, en los Estados Unidos de América o en otro lugar no afectarán adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Usted Podría Estar Impedido para Ejecutar Sentencias en Nuestra Contra en los Tribunales Mexicanos

Somos una sociedad mexicana anónima de capital variable constituida en México. Nuestros consejeros y directores son residentes de México, y una porción substancial de los activos de nuestros consejeros y directores, y una porción substancial de nuestros activos, están localizados en México. Usted pudiera experimentar dificultades para llevar a cabo emplazamientos a nuestra compañía o a nuestros consejeros y directores en los Estados Unidos de América, o, de manera general, fuera de México, y pudiera no ser posible ejecutar en contra nuestra o de nuestros consejeros y directores sentencias civiles de cortes extranjeras en México, incluyendo sentencias basadas en obligaciones civiles bajo las leyes federales de valores de los Estados Unidos de América. Nuestro Director Jurídico, nos ha informado, que pudiera no ser procedente entablar acciones en cortes mexicanas en base a responsabilidad derivada exclusivamente de leyes federales de valores de los Estados Unidos de América.

Las Diferencias entre los PCGA Mexicanos y el US GAAP Pudieran Tener un Impacto en la Presentación de Nuestra Información Financiera

Nuestros estados financieros consolidados anuales se preparan de acuerdo con los PCGA Mexicanos, los cuales difieren en algunos aspectos significativos del US GAAP. Los resultados financieros reportados utilizando PCGA Mexicanos pueden diferir sustancialmente de los que se obtendrían utilizando US GAAP. No obstante, estamos obligados a presentar un reporte anual bajo la Forma 20-F que incluya los estados financieros reconciliados al US GAAP, con la aclaración que dicho reporte sólo incluye estados financieros con información al cierre de año reconciliada con el US GAAP, correspondientes a los tres ejercicios fiscales más recientes y sin información de periodos intermedios. Ver Nota 15 a nuestros estados financieros consolidados auditados.

Riesgos Referentes a Nuestra Empresa

Variaciones en el Costo y Existencia del Maíz Pudieran Afectar Nuestro Desempeño Financiero

Nuestro desempeño financiero puede depender del precio y la disponibilidad de maíz, ya que en el 2004 representó el 68% de nuestro costo de ventas. Los mercados en México y en el mundo han experimentado períodos de sobre oferta y escasez de maíz, algunos de los cuales han generado efectos adversos en nuestros resultados de operación. No siempre somos capaces de pronosticar si habrá, y cuándo, esa escasez o esa sobre oferta. Adicionalmente, acciones futuras por parte del gobierno mexicano u otros gobiernos pudieran afectar el precio y la oferta del maíz. En 2004, el precio del maíz que compramos incrementó 1% en comparación con el 2003. Cualquier evento adverso en el mercado nacional e internacional de maíz pudiera tener un impacto importante y adverso sobre nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación, y prospectos.

La Presencia de Maíz Genéticamente Alterados en Nuestros Productos Pudieran Tener un Impacto Negativo en Nuestras Ventas, Utilidades y en el Precio de Nuestra Acción

Debido a que nosotros no cultivamos nuestro propio maíz, tenemos la necesidad de adquirir dichos insumos de varios productores en los Estados Unidos de América, México y otros países. Aún y cuando sólo compramos maíz proveniente de agricultores y almacenadores de grano que estén de acuerdo en suministrarnos variedades aprobadas de grano, y hemos desarrollado un protocolo para examinar y monitorear nuestro grano en busca de ciertos tipos de bacteria y el uso de ciertos químicos que no estén aprobados para consumo humano, es posible que involuntariamente pudiéramos adquirir maíz modificado genéticamente, mismo que no esté aprobado para consumo humano. Lo anterior pudiera representar una recolección costosa y pudiera exponernos a potenciales demandas que pudieran tener un impacto negativo en nuestras ventas, nuestras utilidades y en el precio de nuestra acción.

Acontecimientos Adversos en Nuestra Empresa Tenedora GRUMA, Pudieran Resultar en un Incremento de Nuestros Costos Financieros o de Otra Manera Afectarnos Adversamente o en el Precio de Nuestra Acción

Gruma, S.A. de C.V. o GRUMA, nuestra tenedora, está calificada actualmente como BBB- por Standard & Poor's y por Fitch y Ba1 por Moody's. Futuras reducciones o cambios en la perspectiva de calificación, si las hubiera, pudieran causar que los costos de GRUMA o los nuestros se incrementen en cuanto a nueva deuda, lo cual pudiera eventualmente afectar el precio de la acción de Gruma y el de la nuestra.

Riesgos Relacionados con Nuestros Socios Mayoritarios y la Estructura de Capital

Los Tenedores de ADSs Podrían Estar Impedidos de Ejercer su Voto en las Asambleas de Accionistas.

Nuestras acciones cotizan en el *New York Stock Exchange*, en forma de ADSs. No se puede asegurar que los tenedores de nuestras acciones a través de las ADSs recibirán notificaciones sobre la celebración de las asambleas de accionistas por parte de nuestro Depositario de ADSs con el tiempo suficiente requerido para permitir a dichos tenedores devolver sus instrucciones de voto a nuestro Depositario de ADSs de manera oportuna.

Los Tenedores de ADSs no Tienen Derecho de Asistir a las Asambleas de Accionistas y Solamente Pueden Votar por Medio del Depositario.

Bajo las leyes mexicanas, un accionista debe depositar sus títulos de acciones con el Secretario de la Sociedad o en una institución bancaria mexicana o extranjera, o en alguna institución para el depósito de valores, a fin de asistir a la asamblea de accionistas. Un tenedor de ADSs no podría cumplir con este requisito, y por ende no tendría derecho de asistir a la asamblea de accionistas. Un tenedor de ADSs tiene derecho a dar instrucciones al depositario sobre la manera en que deberá votar en las acciones representadas por los ADSs, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el contrato de depósito, pero un tenedor de ADSs no podrá votar sus acciones directamente en la asamblea de accionistas o nombrar a un apoderado para tal fin. Además, tales instrucciones de voto pueden ser limitadas a asuntos enumerados en la orden del día contenida en el aviso a los accionistas y con respecto a qué información está disponible antes de la asamblea de accionistas.

Los Tenedores de ADSs Podrían estar Impedidos de Participar en Cualquier Oferta Futura de Derechos Preferentes, y Como Resultado Podrían estar Sujetos a una Disminución de su Porcentaje de Capital Social.

Bajo las leyes mexicanas, si emitimos nuevas acciones a cambio de efectivo como parte de un aumento de capital, generalmente tenemos la obligación de ofrecer a nuestros accionistas el derecho de suscribir el número de acciones suficiente para conservar su porcentaje de tenencia accionaria. El derecho de adquirir acciones en estas circunstancias se denomina derecho de preferencia. Legalmente no podemos permitirle a los tenedores de nuestras acciones mediante ADSs en los Estados Unidos de América ejercer cualquier derecho de preferencia en cualquier aumento de capital social futuro al menos que (i) presentemos un registro ante la “*Securities and Exchange Commission*” (Comisión de Valores e Intercambio), o “SEC” de los Estados Unidos de América en relación con la futura emisión de acciones o (ii) la oferta califique para una exención de los requisitos de registro bajo las “*Securities Acts*”.

En el momento en que se presenten futuros aumentos de capital social, evaluaremos los costos y obligaciones potenciales asociados con la presentación de un registro formal con la SEC, así como los beneficios del derecho de preferencia a los tenedores de nuestras acciones por medio de ADSs en los Estados Unidos de América y otros factores que consideremos importantes para determinar si debemos presentar un registro formal.

No estamos obligados a, y no podemos garantizar que efectivamente presentaremos un registro formal ante la SEC a fin de permitir que nuestros tenedores de acciones por medio de ADSs en los Estados Unidos de América participen en la oferta de derechos preferentes. Adicionalmente, bajo las actuales leyes mexicanas vigentes, la venta de los derechos de preferencia por parte del Depositario de ADSs y la distribución de la utilidad proveniente de dicha venta a los tenedores de las acciones de la Sociedad por medio de ADSs no es posible. Como resultado, la tenencia accionaria de los tenedores de las acciones de la Sociedad por medio de ADSs podría ser diluida proporcionalmente y es posible que dichos tenedores no reciban compensación económica alguna. Ver “Sección 10. Información Adicional—Estatutos Sociales—Derechos Preferentes.”

Las Protecciones Concedidas a los Accionistas Minoritarios en México son Diferentes a las de los Estados Unidos de América

Bajo las leyes mexicanas, las protecciones proporcionadas a los accionistas minoritarios son diferentes a las de los Estados Unidos de América. En particular, la ley relacionada con las obligaciones fiduciarias de los consejeros y accionistas de control no está bien desarrollada y existen diferentes requisitos procesales a fin de entablar demandas de accionistas. Como resultado, en la práctica podría ser más difícil para nuestros accionistas

minoritarios ejercer sus acciones en contra nuestra o de nuestros consejeros o accionistas mayoritarios, de lo que sería para un accionista de una sociedad estadounidense.

Nuestras Medidas para la Prevención de la Toma de Control Podrían Desalentar Compradores Potenciales

Ciertas disposiciones contenidas en los estatutos sociales de la Compañía podrían hacer más difícil que algún tercero adquiriera el control de la Compañía. Estas disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía podrían desalentar cierto tipo de operaciones que impliquen la adquisición de valores emitidos por la Compañía. Estas disposiciones podrían desalentar operaciones en las que los accionistas de la Compañía pudieran recibir por sus acciones una prima respecto de su valor de mercado actual. Los tenedores de valores emitidos por la Compañía, que los adquieran en contravención a las referidas disposiciones, no tendrán derecho a voto, a dividendos, distribuciones u otros derechos en relación con dichos valores, y estarán obligados a pagar una pena a la Compañía. Para una descripción de dichas disposiciones, Ver “Información Adicional—Estatutos—Medidas para Prevención de Tomas de Control”.

Tenemos Importantes Operaciones con Nuestra Tenedora, GRUMA y Otras Afiliadas, las Cuales Pudieran Generar Potenciales Conflictos de Interés

En el curso ordinario del negocio, nosotros y algunas de nuestras subsidiarias celebran contratos con GRUMA, nuestra tenedora, y otras empresas afiliadas, incluyendo contratos respecto al uso común de propiedad intelectual y el proveer de ciertos servicios técnicos y de asesoría. También otorgamos créditos a GRUMA, la cual nos debía Ps.1,259 millones (en términos nominales) al 15 de junio del 2005. Las operaciones con afiliadas pudieran generar potenciales conflictos de interés. Ver “Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas.”

Fluctuaciones en el Tipo de Cambio podrían afectar el Valor de Nuestras Acciones

Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso y el dólar de los Estados Unidos de América afectarán el valor en dólares de los Estados Unidos de América de una inversión de nuestras acciones y de dividendos y otros pagos distribuidos sobre dichas acciones. Ver “Sección 3 – Información Clave – Información Sobre el Tipo de Cambio.”

Nuestros Estatutos Restringen la Habilidad de Accionistas Extranjeros de Invocar la Protección de sus Gobiernos en Relación a sus Derechos como Accionistas

Conforme a las leyes mexicanas, nuestros Estatutos establecen que los accionistas extranjeros serán considerados como mexicanos en relación a sus participaciones accionarias en nosotros y se entenderá que están de acuerdo en abstenerse de invocar la protección de sus gobiernos en ciertas circunstancias. Bajo esta regla, se entiende que un accionista extranjero ha acordado abstenerse de invocar la protección de su gobierno de interponer un reclamo diplomático en contra del gobierno Mexicano en relación con los derechos del accionista como accionista, pero se entiende que no ha renunciado a cualquier otro derecho que pudiera tener, incluyendo cualquier derecho bajo las leyes de valores de los Estados Unidos de América, con relación a su inversión en GIMSA, S.A. de C.V. De invocar dicha protección gubernamental en violación a este acuerdo, las acciones podrían ser confiscadas por el gobierno mexicano.

Nuestro Accionista de Control puede Ejercer Control Substancial sobre Nuestra Empresa

Al 29 de abril del 2005, el Sr. Roberto González Barrera controlaba, directa o indirectamente, aproximadamente el 52.4% de las acciones en circulación de GRUMA, nuestra empresa tenedora. GRUMA es dueña del 83.2% de nuestras acciones en circulación. Consecuentemente, el Sr. González Barrera tiene el derecho de elegir a la mayoría de nuestros consejeros y determinar el resultado de la mayoría de las acciones que requieren la aprobación de nuestros accionistas, incluyendo la declaración de dividendos.

El Sr. González Barrera ha otorgado en prenda parte de sus acciones en GRUMA para garantizar ciertos créditos bancarios que tiene a su favor. Si existiera un incumplimiento por parte del deudor y si los acreedores ejercieran sus derechos con respecto a dichas acciones, el Sr. González Barrera pudiera perder el control de

GRUMA, pudiendo resultar en un cambio de control. Lo anterior pudiera generar un incumplimiento en alguno de los contratos de crédito de GRUMA y pudiera provocar un efecto importante negativo que impactaría nuestros negocios, situación financiera, resultados de operación, y prospectos.

Somos una Sociedad Controladora y Dependemos de Dividendos y Otros Fondos de Nuestras Subsidiarias para el Pago de Nuestra Deuda

Somos una empresa controladora sin activos significativos excepto por las acciones de nuestras subsidiarias. Como resultado, nuestra habilidad de afrontar nuestras obligaciones de crédito depende principalmente de recibir fondos suficientes de nuestras subsidiarias. Al 15 de junio de 2005, no tenemos deuda. Bajo las leyes mexicanas, las sociedades únicamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades incluidas en los estados financieros anuales que se aprueban por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a ejercicios anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;
- Después de que por lo menos el 5% de las utilidades netas del ejercicio fiscal en cuestión hayan sido destinadas a una reserva legal hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social pagado de la sociedad; y
- Una vez que los socios hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

Sección 4. Información de la Compañía

HISTORIA Y DESARROLLO

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. es una sociedad anónima de capital variable inscrita en Monterrey, México bajo la Ley General de Sociedades Mercantiles el 12 de marzo de 1981 con una vida corporativa de 99 años. Nuestro nombre legal completo es: Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V., pero también somos conocidos como GIMSA y Maseca. El domicilio de nuestras oficinas ejecutivas principales es Avenida Enrique Herrera 2307, Torre Martel, Col Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66290 México y nuestro número telefónico es (52) 818-3-99-33-00. Nuestro domicilio legal es Monterrey, Nuevo León, México.

Nos constituimos en 1949, cuando Roberto González Barrera, nuestro Presidente del consejo de administración y Director General, comenzó a producir y vender harina de maíz en el noreste de México como un ingrediente alternativo para producir tortillas. Antes de nuestra constitución, todas las tortillas de maíz eran hechas usando el proceso de masa de maíz (método tradicional). Pensamos que la preparación de tortillas usando el método de harina de maíz presenta ventajas importantes incluyendo mayor eficiencia y una calidad superior.

Creemos que somos uno de los más grandes productores de harina de maíz en México y que la transición gradual al método de harina de maíz ofrece oportunidades significativas para nuestro crecimiento futuro.

Operaciones e Inversiones

Actualmente somos dueños de 17 molinos de harina de maíz, todos están ubicados en México, típicamente cerca de regiones de cultivo de maíz y de gran consumo de tortilla. Una de las plantas (Chalco) está temporalmente cerrada. La planta en Chalco ha estado inactiva desde octubre de 1999. La producción fue temporalmente absorbida por otras plantas para generar ahorros en costos fijos. Estos activos ociosos no están siendo depreciados ya que el valor de recuperación se espera recuperar y la vida útil remanente se mantiene. Durante 2004 la Compañía decidió diferir la utilización de estos activos que tenía programada para el cuarto trimestre de ese año, ya que se han establecido planes para eficientar la producción en el resto de las plantas.

En años recientes, nuestras inversiones en nuestras plantas fueron principalmente destinadas a mejoras tecnológicas y a mejoras en nuestro proceso de producción de harina de maíz. Efectuamos inversiones por US\$2.9 millones, US\$7.2 millones y US\$5.4 millones para estos propósitos en 2002, 2003, y 2004 respectivamente. A pesar

de que no se pueden asegurar los niveles de inversiones en el futuro, durante el primer trimestre del 2005 efectuamos inversiones por US\$1.7 millones en activo fijo de GIMSA, y actualmente proyectamos estas inversiones totales durante 2005 por aproximadamente US\$10.0 millones, las cuales serán destinadas principalmente para mejorar equipo de producción, adquisición de equipo de transporte y mejoras tecnológicas.

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

Principales Productos

Producimos y vendemos harina de maíz en México, la cual se utiliza en la preparación de tortillas y otros productos relacionados. En el 2004, tuvimos ventas netas de Ps.5,787 millones. Creemos que somos uno de los productores de harina de maíz más grandes de México. Estimamos que nuestra harina de maíz se utiliza en un tercio de las tortillas de maíz consumidas en México. Vendemos harina de maíz en México bajo la marca MASECA®. La harina MASECA® es una harina de maíz preparada que se convierte en masa cuando se le añade agua. Esta masa de maíz puede ser comprimida al grueso requerido, cortada en la forma requerida y cocinada para producir tortillas y productos alimenticios similares.

Producimos más de 40 variedades de harina de maíz para la manufactura de diferentes productos alimenticios. Vendemos harina de maíz a productores de tortillas y frituras de maíz, así como en el mercado al menudeo. Nuestro principal producto de harina de maíz es una harina blanca estandarizada de textura fina utilizada en la producción de tortillas.

También producimos y vendemos tortillas a través de varias pequeñas tortillerías localizadas principalmente en el centro de México. Nuestras ventas de tortilla representan aproximadamente 1% del total de nuestro volumen de ventas y aproximadamente 2% del total de nuestras ventas netas.

Ventas y Mercadeo

Vendemos harina de maíz a granel principalmente a miles de productores de tortillas y de frituras, los cuales compran en sacos de 20 kilogramos y paquetes de un kilogramo para venta al menudeo. En menor medida, también producimos y vendemos tortillas al consumidor final.

La siguiente tabla establece nuestros volúmenes de ventas en paquetes y a granel de harina de maíz y de tortilla en México durante los periodos indicados.

	Año terminado el 31 de diciembre del					
	2002		2003		2004	
	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%
Granel.....	1,167,037	83	1,182,875	84	1,223,585	85
Paquete	206,344	15	204,730	15	207,858	14
Tortilla.....	23,856	2	18,460	1	16,400	1
	<u>1,397,237</u>	<u>100</u>	<u>1,406,065</u>	<u>100</u>	<u>1,447,843</u>	<u>100</u>

Nuestra base de consumidores de harina de maíz en granel se compone principalmente de pequeños productores de tortillas o tortillerías, los cuales compran la harina de maíz en sacos de 20 kilogramos y producen tortillas en sus instalaciones, las cuales son vendidas localmente. Las ventas en paquete de harina de maíz son canalizadas a través de dos mercados distintivos: centros urbanos y áreas rurales. Ventas a consumidores urbanos se hacen principalmente por medio de cadenas de supermercados que utilizan sus propios canales de distribución para distribuir harina MASECA® o a través de distribuidores al mayoreo que venden el producto a pequeñas tiendas de abarrotes en todo México. Ventas a consumidores rurales son llevadas a cabo principalmente por medio del programa social y distributivo del gobierno a través de Distribuidora Conasupo, S.A. o DICONSA, el cual consiste

en una cadena de pequeñas tiendas propiedad del gobierno que suministra productos alimenticios básicos en las zonas rurales. Nuestros representantes de ventas se enfocan principalmente en promover el método de harina seca de maíz a los productores de tortillas. En México, la industria de producción de tortillas está altamente fragmentada, integrada principalmente por tortillerías, muchas de las cuales continúan utilizando, en nuestra opinión, el relativamente ineficiente método de masa de maíz para la producción de tortillas. Estimamos que el método tradicional de masa es utilizado para hacer aproximadamente la mitad de todas las tortillas producidas en México. Los productores de tortilla que no utilizan harina de maíz compran masa de los productores de masa, y compran y muelen su propio maíz para producir su propia masa.

Este método tradicional es una práctica rudimentaria que requiere mayor energía, tiempo y mano de obra, debido a que implica cocer el maíz en agua con cal, moler el maíz cocido, crear y formar la masa, y finalmente obtener tortillas de dicha masa. Somos los pioneros del método de harina de maíz bajo el cual molem el maíz en nuestras instalaciones hasta convertirlo en harina de maíz. Los productores y consumidores de tortillas, una vez que hayan conseguido la harina de maíz, pueden simplemente añadir agua posteriormente para transformar la harina en masa para producir tortillas. Creemos que la preparación de las tortillas utilizando el método de la harina de maíz posee varias ventajas sobre el método tradicional. Nuestros estudios internos demuestran que el método de harina de maíz consume menos agua, electricidad, combustible y mano de obra. Estimamos que un kilogramo de maíz procesado por medio del método de la harina de maíz resulta en más tortillas en promedio que la misma cantidad de maíz procesado utilizando el método tradicional. La harina de maíz es más fácil de transportar que la masa de maíz y tiene un periodo de caducidad de aproximadamente tres meses, comparado con uno o dos días para la masa de maíz. El mercado de masa de maíz está limitado en virtud de la naturaleza perecedera del producto, restringiendo las ventas de la mayoría de los productores de masa de maíz a sus áreas geográficas inmediatas. Adicionalmente, la harina de maíz, al tener mayor duración de caducidad, facilita la producción de tortillas por consumidores rurales, en donde las tortillerías son relativamente escasas.

Creemos en los beneficios de nuestro método de harina de maíz seco, y por ende creemos que tenemos oportunidades substanciales de crecimiento al promover la transición a nuestro método. La harina de maíz es utilizada principalmente para producir tortillas de maíz, un ingrediente principal en la dieta mexicana. La industria de la tortilla es una de las más grandes de México ya que la tortilla constituye el componente individual más importante de la industria alimenticia de México. Sin embargo, todavía existe la renuencia a abandonar la práctica tradicional, particularmente en las partes del centro y sur de México, ya que los productores de masa y/o productores de tortilla que usan el método tradicional incurren en menores gastos por trabajar en una economía informal. Además, generalmente, estos productores, no están requeridos en cumplir con las reglamentaciones ambientales, lo cual también representa ahorros para ellos. A medida que las regulaciones en México sean aplicadas, y que tanto nosotros como nuestros competidores estemos en las mismas circunstancias, esperamos ser beneficiados de estos eventos.

Hemos incursionado en varios programas para promover la venta de harina de maíz con las tortillerías y los consumidores. Ofrecemos incentivos a consumidores potenciales, como las tortillerías independientes, del método tradicional de masa de maíz al método de harina de maíz. Los incentivos que ofrecemos incluyen nueva maquinaria de fácil manejo diseñada específicamente para usuarios con volúmenes bajos, financiamiento y capacitación personalizada. Por ejemplo, para asistir a productores de tortilla del método tradicional en hacer la transición a harina de maíz, nosotros vendemos mezcladoras diseñadas especialmente por Tecnomáiz, S.A. de C.V., o Tecnomáiz, una de las subsidiarias de GRUMA de investigación y desarrollo. También apoyamos a nuestros clientes tortilleros a mejorar sus ventas al dirigir promociones al consumidor para elevar lo atractivo de los productos e incrementar el consumo, lo cual deberá aumentar las ventas de harina de maíz. Estos esfuerzos para incrementar ventas incluyen anuncios de televisión y radio en horario triple "A", así como con publicidad en panorámicos y revistas. En el 2005, buscamos tener equipos de ventas especializados que continúen sus esfuerzos para ofrecer un mejor y más personalizado servicio a diferentes tipos de consumidores.

Durante el 2004, GIMSA implementó iniciativas orientadas a desarrollar un exitoso modelo de negocio para que sus clientes incrementaran el consumo de productos a base de harina de maíz en general y en específico de sus productos. La estrategia de GIMSA se basó en una propuesta integral de negocio que incluyó objetivos en cuestión de productos, servicios, y mercadotecnia:

- Desarrollo de nuevos tipos de harinas de maíz;

- Diseño de una esquema de apoyo individualizado en cuanto al tipo de maquinaria requerida por los clientes, así como asesoría financiera y capacitación a los mismos.
- Ayudar a clientes en el desarrollo de nuevos y rentables métodos de distribución para incrementar su penetración de mercado y ventas;
- Desarrollo de promociones de mercadeo a la medida para incrementar el consumo en ciertos segmentos de clientes; y
- Ayudar a nuestros clientes a desarrollar productos con mayores márgenes como frituras de maíz, tosti tacos, tortillas para enchiladas, reflejando las tendencias actuales de los consumidores.

Durante el 2004 implementamos una campaña nacional publicitaria para enfatizar los beneficios y valor nutricional de las tortillas hechas 100% con harina de maíz MASECA®. Esta campaña fue dirigida tanto al consumo de tortillas hechas por nuestros clientes como al consumo de nuestra harina de maíz en paquete vendida directamente al consumidor al reposicionar el uso de la harina de maíz no sólo para hacer tortillas sino también para una gran variedad de alimentos que son parte de la dieta mexicana.

Creemos que esta campaña ayudó a incrementar el reconocimiento de la marca MASECA®, creó una mayor conocimiento a cerca de las tortillas hechas 100% con harina de maíz MASECA®, y ha creado un mayor conocimiento del valor nutricional de las tortillas hechas con ingredientes naturales. Creemos también que esta campaña nos ha ayudado a posicionar a la harina de maíz MASECA® como un producto nutritivo que puede ser usado para la producción de tortillas y otras comidas. Adicionalmente, creemos que esta campaña a ayudado a contribuir a la percepción de que las tortillas son una alternativa saludable a otro tipo de comida.

Competencia y Participación de Mercado

Enfrentamos competencia en tres niveles: de otros productores de harina de maíz, de vendedores de masa de maíz y de muchas tortillerías que producen su masa de maíz en sus instalaciones. Nuestras estimaciones indican que alrededor de la mitad de los productores de tortillas continúan utilizando el método tradicional de la masa de maíz.

Nuestro mayor desafío en incrementar el uso de harina de maíz es la subsistencia del método tradicional (método de maíz cocido). En el mercado de harina de maíz nuestros principales competidores son Grupo Minsa, S.A. de C.V., y productores regionales de harina de maíz. Competimos con otros productores de harina de maíz basado en calidad, reconocimiento de marca, tecnología, servicio al cliente y cobertura nacional. Creemos que tenemos ciertas ventajas competitivas que resultan de nuestra tecnología, economías de escala y gran cobertura geográfica, las cuales pueden otorgarnos oportunidades para obtener materias primas de manera más efectiva y reducir costos de transportación.

Estacionalidad

La demanda de harina de maíz varía muy poco durante el año. Después de las cosechas de Mayo/Junio y Diciembre, cuando el maíz es más abundante y por ende menos caro, los productores de tortilla se inclinan más a comprar maíz y a usar el método tradicional. En los meses previos a dichas cosechas, el maíz es más caro y más escaso y los productores de tortillas tienden a usar el método de harina de maíz.

Materias Primas

El maíz es la principal materia prima requerida para la producción de harina de maíz, y constituye aproximadamente el 68% de los costos de nuestras ventas durante el 2004. Creemos que tenemos la mayor capacidad de compra de maíz en todo el territorio que cualquier productor de harina de maíz en México, lo cual nos da una ventaja competitiva. Adquirimos maíz principalmente de productores mexicanos y almacenes de granos, y de los mercados mundiales a precios internacionales bajo permisos de importación concedidos por el gobierno

mexicano. Todas nuestras compras domésticas de maíz son hechas en base “spot” conforme a acuerdos a corto plazo, algunos de ellos son acuerdos verbales celebrados al principio de la cosecha. Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V., una subsidiaria nuestra, celebra los contratos y compra el maíz; también lo monitorea, selecciona, maneja y transporta

Creemos que las diversas ubicaciones geográficas de las plantas productoras en México nos permiten obtener ahorros en la transportación y manejo de materia prima. Adicionalmente, al tener fuentes locales de maíz para nuestros molinos, podemos mejorar la comunicación con los productores locales en cuanto al tamaño y calidad de la cosecha de maíz y podemos manejar el mantenimiento de control de calidad. En México, pagamos el maíz a la entrega a fin de fortalecer nuestra habilidad de obtener el maíz de mejor calidad bajo los mejores términos.

Tradicionalmente los precios del maíz nacional en México tienden a ser superiores a los precios internacionales, y típicamente siguen las tendencias del mercado internacional solo cuando los precios de maíz tienden a aumentar. Durante la mayoría de los ejercicios, el precio al cual compramos maíz depende del precio del mercado internacional. Como resultado, el precio del maíz algunas veces es inestable y volátil. Para obtener más información sobre el efecto del gobierno en los precios de maíz, ver “Sección 4: Descripción de la Compañía – Descripción del Negocio – Regulaciones”.

Además del maíz, otros materiales y recursos importantes utilizados en la producción de harina de maíz son materiales de empaque, agua, cal y energía. Creemos que nuestras fuentes de suministro de estos materiales y recursos son adecuadas, aunque los precios de energía y materiales de empaque son volátiles.

Distribución

Nuestros productos son distribuidos por medio de empresas transportistas independientes contratadas por nosotros. Gran parte de nuestras ventas al mayoreo son efectuadas libre a bordo en nuestras plantas, especialmente aquellas a los tortilleros. En relación a otras ventas, especialmente aquellas al menudeo (paquetes de 1 kg) al Gobierno de México y a las grandes cadenas de supermercados nosotros pagamos el flete.

Reglamentación

Programa de Comercialización del Maíz

Desde Diciembre de 1996, ASERCA, una agencia gubernamental mexicana, ha administrado un programa diseñado para promover la compra de maíz en ciertas regiones de México. Este programa apoya exclusivamente a los productores mexicanos de maíz. El programa ASERCA sigue los siguientes lineamientos:

- Apoyar a los productores de maíz estableciendo un precio a alcanzar y pagando la diferencia contra el precio de mercado.
- Apoyar a los productores de maíz suministrando una ayuda económica para reducir el costo de la materia prima que requieren para sus cosechas.
- Apoyar parte de los costos de transportación relacionado con la distribución de maíz en exceso en regiones distantes del área de la cosecha en temporadas cuando hay exceso de cosecha. Este apoyo para costos de transportación aplica para cualquier comprador de maíz que pueda comprobar que el maíz que va a comprar será consumido en regiones en donde no hay maíz disponible y que está lejos de regiones en donde se cosecha el maíz. En el caso de la industria de harina de maíz la distancia debe de ser de por lo menos 740 kilómetros afuera de la región en donde se cosecha el maíz, excluyendo la zona central de México.

Reglamentación Ambiental

Nuestras operaciones mexicanas están sujetas a leyes y reglamentos mexicanos a nivel federal, estatal y municipal relacionados con la protección del ambiente. Las leyes ambientales principales son la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (“Ley Ambiental Mexicana”) cuya observancia es competencia de la

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (“SEMARNAT”) y la Ley Federal de Derechos (“Ley de Derechos”). Bajo la Ley Ambiental Mexicana, cada una de nuestras plantas productoras de harina de maíz, requiere obtener una licencia de operación de la SEMARNAT al comienzo de operaciones, y anualmente presentar un certificado de operación a fin de conservar su licencia de operación. Adicionalmente, la Ley de Derechos establece que las plantas productoras mexicanas paguen una cuota por la descarga de aguas residuales al drenaje. Reglas relacionadas con sustancias peligrosas en agua, aire y contaminación de ruido han sido promulgadas. En particular, las leyes y reglamentos ambientales mexicanas establecen que las sociedades mexicanas deben presentar informes de manera periódica en relación con emisiones al aire y al agua y residuos peligrosos. Asimismo, establecen estándares para la descarga de aguas residuales. También debemos cumplir con reglamentos de zonificación así como reglamentos relacionados con la salud, condiciones de trabajo y asuntos comerciales. SEMARNAT y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pueden instaurar procedimientos administrativos y penales en contra de sociedades que violen las leyes ambientales, así como cerrar establecimientos que no cumplan con las mismas.

Creemos que actualmente cumplimos en todos los aspectos relevantes de los reglamentos ambientales mexicanos. El nivel de regulación ambiental y su ejecución en México se ha incrementado en años recientes. Esperamos que esta tendencia continúe y que se acelere por acuerdos internacionales entre México y los Estados Unidos de América. A medida que nuevos reglamentos ambientales sean promulgados en México, podríamos estar obligados a incurrir en inversiones adicionales a fin de cumplir con las mismas. La administración no tiene conocimiento de ningún cambio reglamentario pendiente que pudiera requerir inversiones adicionales en cantidades substanciales.

Reglamentación en Materia de Competencia Económica

La Ley Federal de Competencia Económica (la “LMCE”) fue aprobada por el Congreso mexicano y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992 y entró en vigor el 22 de junio de 1993. La LMCE y el Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (el “RLMCE”), el cual entró en vigor el 5 de marzo de 1998, regulan los monopolios y prácticas monopólicas y requiere aprobación del gobierno mexicano para ciertas fusiones y adquisiciones. La LMCE le concede al gobierno la autoridad de establecer control de precios para productos y servicios de interés nacional establecidos como tales mediante decreto Presidencial y estableció a la Comisión Federal de Competencia (“CFC”) para ejecutar la ley. Fusiones y adquisiciones y otras transacciones que pudieran restringir el comercio o que pudieran resultar en prácticas monopólicas o anticompetitivas o concentraciones deben ser aprobadas por la CFC. La LMCE pudiera potencialmente limitar nuestras combinaciones de negocios, fusiones, adquisiciones y pudiera sujetarnos a mayor escrutinio en el futuro en virtud de nuestra presencia en el mercado, aunque ha tenido poco efecto en nuestras operaciones, y no creemos que esta legislación pudiera tener un efecto substancialmente adverso en nuestras operaciones de negocio existentes o en desarrollo.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Somos una subsidiaria de GRUMA, una empresa tenedora mexicana con operaciones en México, Estados Unidos de América, Venezuela, Centroamérica, el Reino Unido, Holanda e Italia. Nuestras empresas hermanas producen harina de maíz en otros países así como tortillas empacadas, otros productos derivados de la tortilla y harina de trigo. En el 2004, nuestras ventas representaron el 22% de las ventas totales de GRUMA.

También somos actualmente dueños totales o mayoritarios de las siguientes subsidiarias, todas incorporadas en México. Todas ellas se dedican a la producción de harina de maíz y actividades relacionadas, incluyendo la contratación de compra de maíz y otras materias primas. Adicionalmente, para mejorar nuestra presencia en ciertas áreas geográficas, hemos transferido el interés minoritario de ciertas subsidiarias a inversionistas locales, sindicatos y agencias de desarrollo.

Subsidiarias de harina de maíz:	<u>% de Propiedad</u>
Molinos Azteca, S.A. de C.V. ^{1,2}	100.00%
Harinera de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00%
Molinos Azteca de Jalisco, S.A. de C.V.	100.00%

Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V.	57.40%
Harinera de Maíz de Jalisco, S.A. de C.V.	100.00%
Harinera de Yucatán, S.A. de C.V.	88.57%
Harinera de Maíz de Mexicali, S.A. de C.V.	85.00%
Molinos Azteca de Chiapas, S.A. de C.V.	90.00%
Molinos Azteca de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00%

Subsidiarias de Servicios y otras subsidiarias en general:

Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V.	100.00%
Servicios Administrativos y Financieros Gimsa, S.A. de C.V. ²	100.00%
Industria Tortilladora Azteca, S.A. de C.V.	100.00%
Arrendadora de Maquinaria de Chihuahua, S.A. de C.V.	100.00%

¹ El 1 de enero de 2004, Industrias de Río Bravo, S.A. de C.V. se fusionó con Molinos Azteca, S.A. de C.V.

² El 1 de mayo de 2005 Servicios Administrativos y Financieros Gimsa, S.A. de C.V. se fusionó con Molinos Azteca, S.A. de C.V.

PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2004, tenemos 17 molinos de harina de maíz en todo México, con una capacidad instalada anual de 2,408 miles de toneladas. La siguiente tabla resume la ubicación, tamaño, capacidad instalada y porcentaje de utilización de nuestras plantas de harina de maíz:

Planta de harina de Maíz	Ubicación	Tamaño Aproximado (metros cuadrados)	Capacidad Instalada (miles de toneladas)	% de Utilización (anualizado)
Chihuahua	Chihuahua, Chih.	18,400	126	51%
Nuevo León	Guadalupe, N.L.	25,200	246	66%
Tampico	Altamira, Tamps.	9,800	84	57%
Río Bravo	Río Bravo, Tamps.	20,800	84	65%
Chiapas	Ocozocutzta, Chis.	25,900	162	80%
Obregón	Obregón, Son.	10,200	84	64%
Mexicali	Mexicali, B.C.	19,300	81	71%
La Paz	Cd. Constitución, B.C.S.	8,800	19	92%
Nayarit	Acaponeta, Nay.	14,100	126	66%
Culiacán	Culiacán, Sin.	7,500	49	91%
Bajío	Silao, Gto.	34,100	243	54%
Jalisco	Guadalajara, Jal.	31,000	162	63%
México	Teotihuacan, Edo. de México.	31,700	288	69%
Chinameca	Chinameca, Ver.	18,600	168	72%
Veracruz	Veracruz, Ver.	28,800	162	61%
Mérida	Mérida, Yuc.	25,900	81	95%
Chalco	Chalco, Estado de México	25,600	243	0%

Para información relacionada con las regulaciones ambientales que afectan el uso de nuestros molinos de harina de maíz, ver “Sección 4. Información de la Compañía – Descripción del Negocio – Reglamentación – Reglamentación Ambiental” y para información relacionada con nuestro plan de inversiones, ver “Sección 4. Información de la Compañía – Historia y Desarrollo – Operaciones e Inversiones.”

Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN

La siguiente información debe ser leída junto con nuestros estados financieros consolidados y las notas de las mismas incluidas en este reporte. Nuestros estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en México (“PCGA Mexicanos”) los cuales difieren de los

principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América (“US GAAP”) en algunos aspectos substanciales. Ver Nota 15 a los estados financieros consolidados para información relacionada de la naturaleza y efecto de las principales diferencias entre los PCGA Mexicanos y US GAAP, según se relacionan con nosotros, así como una reconciliación cuantitativa con el US GAAP de nuestra utilidad neta y capital contable.

Contabilidad Inflacionaria

Los PCGA Mexicanos establecen que los estados financieros deben reconocer el efecto de la inflación de acuerdo con el Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y sus adecuaciones. La intención de dicho reconocimiento es presentar toda la información en unidades monetarias comparables y por ende eliminar el efecto de distorsión de la inflación en los estados financieros. Al menos que se indique lo contrario, la información financiera en los estados financieros y utilizada en toda esta Forma 20-F se ha reexpresado a pesos constantes de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2004.

La contabilidad de inflación mexicana requiere, entre otras consideraciones, determinar el costo integral de financiamiento, el cual está compuesto de gastos por interés, ingresos por intereses, pérdidas o ganancias cambiarias y una cuenta llamada ganancia o pérdida por posición monetaria. La cuenta de ganancia o pérdida por posición monetaria es utilizada para reflejar el efecto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios de la compañía. Al determinar la posición monetaria neta (activos monetarios menos pasivos monetarios) y aplicando índices de inflación para el período en consideración, el impacto de la inflación sobre las partidas monetarias del balance de la compañía puede ser cuantificado y reflejado en los resultados. De esta forma, si los pasivos monetarios son superiores a los activos monetarios, la compañía reconocerá un ingreso de la inflación dado que sus pasivos tendrán menos valor cuando sean pagados en virtud de la reducción del valor de la moneda por inflación. Por otro lado, si los activos monetarios son superiores a los pasivos monetarios, la compañía reconocerá una pérdida ya que sus activos monetarios valdrán menos en términos de poder adquisitivo.

Políticas Críticas de Contabilidad

La Sección de Discusión y Análisis, por parte de la Administración sobre la Condición Financiera y Resultados de Operación, analiza cierta información financiera incluida en nuestros estados financieros consolidados, los cuales fueron elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (los “Principios Mexicanos”) publicados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Una conciliación de los Principios Mexicanos con los Principios Americanos de la utilidad neta mayoritaria y el capital contable se incluye en la Nota 15 a nuestros estados financieros consolidados. La preparación de los estados financieros obliga a la administración a hacer estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como el monto reportado de ingresos y gastos durante el período que se reporta.

Hemos identificado los principios de contabilidad más críticos que involucran un mayor grado de criterio y complejidad y que la administración considera que son importantes para un mejor entendimiento de nuestra posición financiera y de los resultados de operación. Dichas políticas se describen a continuación.

Otras políticas de contabilidad que también son utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros consolidados se detallan en las notas a nuestros estados financieros consolidados incluidos en este Reporte Anual. Ver Nota 2 de nuestros estados financieros consolidados

Propiedad, planta y equipo

Nuestra propiedad, planta y equipo se deprecia considerando sus vidas útiles estimadas. Las vidas útiles se basan en estimaciones de la Administración con respecto al periodo en que los activos continuarán apoyando los requerimientos de producción o generando ventas de nuestros productos y son ajustadas cuando dichas estimaciones cambian. Las estimaciones se basan en la naturaleza del activo, el uso histórico considerando los cambios tecnológicos, nuestra estrategia actual, así como estudios internos de ingeniería. Hasta el punto en que dichas estimaciones sean incorrectas, nuestro gasto por depreciación del periodo o el valor en libros de nuestros activos podrán ser impactados.

Evaluamos, al menos en forma anual, cualquier evento o cambio en las circunstancias que pudieran indicar que el valor en libros de nuestra propiedad, planta y equipo no será recuperado. Cuando sea aplicable, llevamos a cabo pruebas de deterioro como sigue:

El valor de recuperación de los activos que serán conservados por la Compañía para su utilización se determina mediante el flujo neto descontado estimado de efectivo que se espera sea generado por los activos o el precio neto de venta, el que sea mayor; en su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el excedente del valor neto registrado y el valor estimado de recuperación de los activos. El precio neto de venta se determina a partir del valor de mercado o del valor de transacciones con activos similares menos los costos de disposición y puede basarse en valuaciones realizadas por externos. El valor de recuperación de los activos que son conservados para su uso y que se encuentran temporalmente ociosos también se basa en el precio de mercado menos los costos de disposición.

En el caso de activos disponibles para venta se valúan al valor menor entre el valor neto en libros o el precio neto de venta y en su caso se determina una pérdida por deterioro por la diferencia. Estos activos se actualizan usando factores del INPC y no se deprecian o amortizan.

Las estimaciones de los flujos de efectivo no descontados, toman en cuenta las expectativas de las condiciones macroeconómicas futuras, así como los planes estratégicos internos. Por lo tanto, en forma inherente a los flujos estimados de efectivo se presenta un cierto nivel de riesgo, el cual ha sido considerado en nuestra valuación; no obstante, los resultados futuros pueden diferir.

Principalmente como resultado de un plan de racionalización, ciertas plantas y equipos no están actualmente en operación. Hemos registrados pérdidas por deterioro relacionadas con ciertos activos no utilizados y pérdidas adicionales pueden potencialmente ocurrir en el futuro si nuestras estimaciones no son precisas.

Crédito Mercantil

Hasta el 31 de diciembre de 2004, el crédito mercantil era amortizado conforme al método de línea recta utilizando su vida útil estimada. A partir del 1 de enero de 2004, adoptamos los lineamientos del Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios" y en consecuencia, se eliminó su amortización e iniciamos con la aplicación de pruebas anuales de deterioro.

La identificación y medición del deterioro en el crédito mercantil involucra la estimación del valor de recuperación de las unidades de reporte. Una unidad de reporte está formada por un grupo de uno o más unidades generadoras de efectivo. Las estimaciones del valor de recuperación son determinadas, principalmente, utilizando flujos descontados de efectivo. Los flujos de efectivos son descontados a valor presente y se reconoce una pérdida por deterioro si los flujos descontados son menores al valor neto en libros de la unidad de reporte.

Estas estimaciones y supuestos pueden tener un impacto significativo para determinar si se reconoce un cargo por deterioro, así como la magnitud de dicho cargo. Nosotros llevamos a cabo análisis internos de valuación y consideramos información interna relevante, así como datos de mercado que se encuentran disponibles al público.

Este enfoque utiliza estimaciones y supuestos significativos incluyendo flujos de efectivo proyectados (incluyendo el tiempo), una tasa de descuento que refleja el riesgo inherente en los flujos de efectivo y una tasa perpetua de crecimiento. Inherente en estas estimaciones y supuestos, existe un cierto nivel de riesgo el cual consideramos fue incluido en nuestra valuación. No obstante, si los resultados futuros difieren de las estimaciones, se podrá reconocer un posible cargo por deterioro en los periodos futuros relacionados con la cancelación del valor en libros del crédito mercantil.

Impuestos diferidos

Bajo Principios Mexicanos y Americanos, hemos registrado los activos y pasivos por impuesto diferido utilizando las tasas fiscales vigentes por las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos. Si las tasas fiscales cambian, entonces ajustamos los activos y pasivos por impuestos diferidos, mediante la provisión de impuestos en el periodo del cambio, para reflejar la tasa fiscal esperada que estará vigente cuando las

diferencias se reversen. Hemos registrado una reserva de valuación para reducir nuestros activos por impuestos diferidos hasta el monto en que es más probable que sean realizados. Aún y cuando hemos considerado el ingreso gravable futuro y estrategias prudentes y factibles de planeación fiscal para determinar la necesidad de una reserva de valuación, en el caso de que se determine que realizaremos nuestros activos por impuestos diferidos en exceso al monto neto registrado, entonces se registrará un ajuste al activo por impuesto diferido el cual incrementará el ingreso en el periodo en que se tome tal decisión. En el caso que determinemos que en el futuro no será posible la realización de todo o parte del activo por impuesto diferido neto, entonces reconoceremos un ajuste al activo por impuesto diferido el cual será cargado a resultados en el periodo en que se tome tal decisión.

Factores que Afectan Nuestra Posición Financiera y Resultados de Operación

General

En años recientes, nuestra posición financiera y resultados de operación han sido influenciados significativamente por algunos o todos los siguientes factores:

- nivel de demanda de tortillas y harina de maíz;
- efecto de políticas de gobierno en maíz importado y precio de maíz;
- costo de energía; y
- costo de maíz, entre otros.

RESULTADOS DE OPERACIÓN

Creemos que somos el principal productor mexicano de harina de maíz. La harina de maíz es utilizada principalmente para hacer tortillas, uno de los principales ingredientes de la dieta mexicana. Estimamos que nuestra harina de maíz es usada en un tercio de las tortillas de maíz que se consumen en México. Además, creemos que desde 1989 los incrementos generales en las ventas de la industria de la harina de maíz han resultado principalmente de la sustitución del método tradicional de producción de tortillas por el método de harina de maíz.

La siguiente tabla establece cierta información del estado de resultados de nuestra compañía para cada uno de los períodos indicados, expresada como un porcentaje de las ventas totales y basada en información expresada en pesos constantes al 31 de diciembre del 2004:

	Al 31 de diciembre del		
	2002	2003	2004
Ventas Netas	100.0%	100%	100%
Costo de Ventas	70.4	73.8	73.7
Utilidad Bruta	29.6	26.2	26.3
Gastos de Operación	19.0	18.6	18.5
Utilidad de Operación	10.7	7.6	7.8
Producto (Costo) Integral de Financiamiento, neto	(0.6)	(0.1)	0
Impuesto sobre la Renta.....	(1.4)	(1.2)	0.4
Utilidad Neta.....	7.6	6.0	7.0

Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de Diciembre del 2004 Comparado con el Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de Diciembre del 2003

Ventas Netas

Nuestras ventas netas aumentaron en un 6% a Ps.5,787 millones en 2004 comparado con los Ps.5,471 millones en 2003. El aumento en ventas netas resultó por el incremento en volúmenes de venta y por el incremento de precios de harina de maíz. La compañía implementó incrementos de precios de manera selectiva y gradual durante 2004, y de manera más importante durante el cuarto trimestre, con el fin de contrarrestar el incremento en los costos de energía y de maíz. En pesos constantes, el precio promedio de harina de maíz aumentó un 3% en 2004 comparado con 2003. Nuestro volumen de ventas aumentó 3.0% en 2004 a 1,447,843 toneladas de las 1,406,065 toneladas en 2003 debido a: (1) desarrollo de nuevos tipos de harina de maíz, lo que ha llevado a algunos clientes corporativos a tener a GIMSA como su proveedor preferencial, (2) incremento en volúmenes de venta de nuestros clientes de supermercados, y (3) exportaciones a Gruma Corporation, una subsidiaria 100% de GRUMA.

Costo de Ventas

Nuestro costo de ventas como porcentaje de las ventas netas se disminuyó a 73.7% en 2004 de 73.8% en 2003 como resultado del incremento de precios mencionado anteriormente, los cuales compensaron de más el incremento en costos. En términos constantes, nuestro costo de ventas aumentó un 6% a Ps.4,264 millones en 2004 contra Ps.4,039 millones en 2003 debido al incremento en volumen de ventas y costos, especialmente de energía y maíz.

Utilidad Bruta

La utilidad bruta aumentó 6% en el 2004 a Ps.1,523 millones comparado con los Ps.1,432 millones en el 2003. Nuestro margen bruto de utilidades se incrementó a 26.3% en el 2004 comparado con el 26.2% en el 2003.

Gastos de Operación

Los gastos de operación, o gastos "SG&A" por sus siglas en inglés, como porcentaje de ventas netas se redujeron ligeramente a 18.5% en el 2004 comparado con el 18.6% en el 2003, debido a una mejor absorción por las mayores ventas netas. En términos constantes, los gastos de operación aumentaron 5% a Ps.1,072 millones en el 2004 de los Ps.1,018 millones en el 2003, principalmente como resultado de mayores gastos de venta derivados de la campaña publicitaria a nivel nacional iniciada a finales de 2003

Utilidad de Operación

La utilidad de operación se aumentó 9% a Ps.451 millones en el 2004, comparado con los Ps.414 millones en el 2003 debido a mayores volúmenes y mayores precios. Nuestro margen de operación se aumentó a 7.8% en el 2004 comparado con el 7.6% en el 2003.

Costo Integral de Financiamiento Neto

El costo integral de financiamiento neto se redujo en un 90% a Ps.0.5 millones en el 2004, comparado con Ps.5 millones en el 2003. Los componentes del costo integral de financiamiento, junto con una explicación de los cambios substanciales se detallan en la siguiente tabla:

Partidas	2004	2003	Cambio	Comentarios
	(en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2004)			
Gastos Financieros.....	Ps. 8.5	Ps. 7	Ps. 1.5	Mayores tasas promedio de interés
Productos Financieros.....	(90)	(70)	20	Mayores saldos de efectivo y mayores tasas promedio de interés
Pérdida (ganancia) cambiaria	(3)	4	(7)	Apresiasi3n del peso contra el d33lar de los Estados Unidos de Am33rica de 1% en el 2004
REPOMO	85	64	21	Mayor inflaci33n y mayor posici33n monetaria neta de activos ponderada
Total.....	Ps. 0.5	Ps. 5	Ps. (4.5)	

Impuestos Sobre la Renta y Participaci33n de los Trabajadores en las Utilidades

La provisi33n del impuesto sobre la renta y participaci33n de los trabajadores en las utilidades, disminuy33 en 125% a un ingreso de Ps.17 millones en el 2004 comparado con un gasto de Ps.68 millones en el 2003 debido a una reducci33n de pasivos diferidos, causados parcialmente por una reducci33n en la tasa de impuestos sobre la renta establecida en el 2004.

Nuestra tasa impositiva efectiva (impuesto sobre la renta y participaci33n de los trabajadores en las utilidades) para el 2004 fue de (4.3)% comparada con el 16.4% en el 2003.

Utilidad Neta

Nuestra utilidad neta se increment33 24% a Ps.406 millones en el 2004 comparado con Ps.328 millones, y nuestro margen neto mejor33 a 7.0% en el 2004 de 6.0% en el 2003.

Ejercicio Fiscal que Finaliz33 el 31 de Diciembre del 2003 Comparado con el Ejercicio Fiscal que Finaliz33 el 31 de Diciembre del 2002

Ventas Netas

Nuestras ventas netas aumentaron en un 5% a Ps.5,471 millones en 2003 comparado con los Ps.5,209 millones en 2002. El aumento en ventas netas result33 principalmente por el incremento de precios de harina de ma33z relacionados con un mayor costo de ma33z y tambi33n por el incremento en vol33menes de venta. Implementamos gradualmente un incremento de precios durante 2003 para compensar el mayor costo de ma33z a pesar de que no pudimos incrementarlo a un grado que pudiera reflejar completamente el mayor costo de ma33z. En pesos constantes, el precio promedio de harina de ma33z aument33 un 4% en 2003 comparado con 2002. Nuestro volumen de ventas aument33 1% en 2003 a 1,406,065 toneladas de las 1,397,267 toneladas en 2002 debido a mayores vol33menes de venta a DICONSA como resultado de una modificaci33n en nuestra estructura de ventas.

Costo de Ventas

Nuestro costo de ventas como porcentaje de las ventas netas se increment33 a 73.8% en 2003 de 70.4% en 2002 debido, principalmente, a un mayor costo de ma33z y, en menor medida, de mayores costos de combustible, electricidad y aditivos los cuales fueron solo parcialmente compensados por nuestros incrementos en precios durante el a33o. En t33rminos constantes, nuestro costo de ventas aument33 un 10% a Ps.4,039 millones en 2003 contra Ps.3,666 millones en 2002.

Utilidad Bruta

La utilidad bruta se redujo en un 7% en el 2003 a Ps.1,432 millones comparado con los Ps.1,543 millones en el 2002. Nuestro margen bruto de utilidades disminuyó a 26.2% en el 2003 comparado con el 29.6% en el 2002.

Gastos de Operación

Los gastos de operación, o gastos “SG&A” por sus siglas en inglés, como porcentaje de ventas netas se redujeron a 18.6% en el 2003 comparado con el 19.0% en el 2002, debido a una mejor absorción por los mayores precios de harina de maíz. En términos constantes, los gastos de operación aumentaron 3% a Ps.1,018 millones en el 2003 de los Ps.988 millones en el 2002, principalmente como resultado de mayores gastos de venta debido a mejoras en la estructura comercial y de servicio al cliente.

Utilidad de Operación

La utilidad de operación se redujo en un 25% a Ps.414 millones en el 2003, comparado con los Ps.555 millones en el 2002. Nuestro margen de operación se redujo a 7.6% en el 2003 comparado con el 10.7% en el 2002.

Costo Integral de Financiamiento Neto

El costo integral de financiamiento neto se redujo en un 83% a Ps.5 millones en el 2003, comparado con Ps.29 millones en el 2002. Los componentes del costo integral de financiamiento, junto con una explicación de los cambios substanciales se detallan en la siguiente tabla:

Partidas	2003	2002	Cambio	Comentarios
	(en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2004)			
Gastos Financieros.....	Ps. 7	Ps. 14	Ps. (7)	Menores tasas promedio de interés
Productos Financieros.....	(70)	(81)	11	Menores tasas promedio de interés
Pérdida (ganancia) cambiaria	4	5	(1)	Devaluación del peso contra el dólar de los Estados Unidos de América de 8% en el 2003
REPOMO	64	91	(27)	Menor inflación y menor posición monetaria neta de activos ponderada
Total.....	<u>Ps. 5</u>	<u>Ps. 29</u>	<u>Ps. (24)</u>	

Impuestos Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La provisión del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, disminuyó en 32% a Ps.68 millones en el 2003 comparado con los Ps.100 millones en el 2002 debido a los cambios en la tasa de impuesto sobre la renta, la cual será reducida gradualmente de 35% a 32% empezando en el 2003 (34%) y continuando hasta el 2005 (32%). En menor grado, la disminución fue debido a una menor utilidad antes de impuestos.

Nuestra tasa impositiva efectiva (impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades) para el 2003 fue de 16.4% comparada con el 19.4% en el 2002.

Utilidad Neta

Nuestra utilidad neta se disminuyó 17% a Ps.328 millones en el 2003 comparado con Ps.397 millones, y nuestro margen neto disminuyó a 6.0% en el 2003 de 7.6% en el 2002.

LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Nuestros requerimientos de recursos de capital y liquidez en años recientes reflejan gastos destinados a la actualización de nuestra maquinaria y equipo, necesidades de capital de trabajo y el pago de dividendos. Aún y cuando no podemos garantizar el nivel futuro de inversiones de capital que habrá en el futuro, durante el primer trimestre del 2005 hemos invertido US\$1.7 millones en activos fijos, y actualmente estamos proyectando inversiones totales en activos fijos durante el 2005 de aproximadamente US\$10.0 millones, los cuales se utilizarán principalmente para la actualización de maquinaria y equipo de producción, adquisición de equipo de transporte y mejoras en la tecnología de información.

Fondeamos nuestros requerimientos de capital y de liquidez con el flujo generado por las operaciones. Los fondos generados de las operaciones fueron Ps.606.7 millones en el 2004, Ps.583.1 millones en 2003 y Ps.681.9 millones en 2002. Nuestra política general en vigor es fondear nuestras compras de inventario con efectivo o préstamos a corto plazo usando líneas de crédito con varias instituciones de crédito mexicanas y extranjeras, los términos y condiciones de cada una se negocian al momento de su formalización.

Actualmente, creemos que nuestras reservas de efectivo y el efectivo generado de las operaciones serán suficientes para afrontar nuestros requerimientos de liquidez durante los siguientes 12 meses. Ya que dependemos del efectivo generado por nuestras operaciones para fondear nuestros requerimientos de capital y de liquidez, factores que causan el incremento o la reducción de nuestras ventas y utilidad neta, también podrían causar que nuestra fuente de liquidez se incremente o se disminuya. Estos factores incluyen la variación en la demanda o en el precio de nuestros productos, así como las variaciones en el precio de maíz y de tortilla. Aproximadamente 6.93%, 4.06% y 4.29% de nuestras ventas netas fueron a un cliente importante en el 2002, 2003 y 2004 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2004, tuvimos efectivo e inversiones temporales por Ps.206.3 millones (U.S.\$18.5 millones), de los cuales ninguno estaba denominado en dólares americanos. Ver Nota 12 de los estados financieros consolidados para información sobre los balances en moneda extranjera.

De igual manera nuestras fuentes de liquidez se pudieran ver afectadas por operaciones que concretemos en el curso ordinario de los negocios con GRUMA y otras afiliadas, incluyendo contratos referentes a compartir propiedad intelectual y proveer servicios técnicos y de asesoría. GRUMA periódicamente contrae créditos a corto plazo con nosotros, en donde nosotros proveemos a GRUMA de fondos para capital de trabajo a tasas de interés de mercado. Estas transacciones son hechas dentro del curso normal de operaciones ya que GRUMA opera como tesorería central de sus subsidiarias. GRUMA nos debía Ps.1,259 millones al 15 de junio del 2005, a una tasa de interés promedio en este año y hasta esta fecha de 10.9%. Para mayor información sobre estas operaciones ver "Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas - Transacciones con Partes Relacionadas.

Pretendemos mitigar riesgos potenciales de liquidez por medio del uso de líneas de crédito no comprometidas que tenemos con varias instituciones de crédito mexicanas y extranjeras. En caso que optáramos por utilizar líneas de crédito no comprometidas, tendríamos que negociar los términos y condiciones en ese momento. No podemos asegurar que tendremos éxito al respecto.

Al 31 de diciembre del 2004, no teníamos deuda por pagar.

Nosotros y nuestras subsidiarias teníamos un capital de trabajo neto definido como activo circulante (excluyendo efectivo y equivalentes de efectivo) menos pasivos circulantes de Ps.2,839 millones y Ps.2,690 millones al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nosotros no llevamos acabo nuestras propias actividades de investigación y desarrollo en relación con el equipo para la producción de harina de maíz. En lugar de esto, nuestras subsidiarias operativas contratan ciertos servicios de tecnología y mantenimiento, con nuestra compañía afiliada Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. o INTASA, una empresa subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. De acuerdo a estos contratos, cada subsidiaria operativa paga a INTASA, una cuota equivalente al 0.5% de las ventas netas consolidadas (sujeta a ciertos ajustes), las cuales fueron de Ps.27 millones, Ps.26 millones, y Ps.24 millones a diciembre 31 del 2004, 2003 y 2002, respectivamente por servicios de tecnología y mantenimiento. Cada molino de harina de maíz usa tecnología propia desarrollada por INTASA.

INFORMACIÓN DE TENDENCIAS

Es probable que nuestros resultados financieros continúen siendo influenciados por factores como los cambios en el nivel de la demanda de tortillas y de harina de maíz, las políticas gubernamentales en relación con la industria de la tortilla mexicana y la harina de maíz, el costo del maíz y energía, entre otros.

OPERACIONES FUERA DE BALANCE

Actualmente no tenemos operaciones fuera de balance pendientes, aunque en un futuro podríamos entrar en dichos contratos.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Al 31 de diciembre del 2004, las obligaciones contractuales importantes fueron como sigue:

Obligaciones Contractuales y Compromisos Comerciales	Menos de 1 Año	De 1 a 3 Años	Más de 3 Años	Total
	(en millones de dólares)			
Obligaciones de Arrendamiento operativo	0.417	0.341	-	0.758
Total	0.417	0.341	-	0.758

RESULTADOS BAJO US GAAP

Nuestros estados financieros consolidados son preparados de acuerdo a los PCGA Mexicanos, los cuales difieren en ciertos aspectos significativos en relación con US GAAP. Ver Nota 15 de nuestros estados financieros consolidados auditados para información relacionada con la naturaleza y efecto de estas diferencias. Los estados financieros preparados de conformidad con los PCGA Mexicanos reconocen el efecto de la inflación, mientras que los estados financieros preparados conforme a US GAAP, son presentados sobre la base de costos históricos. No estamos obligados a revertir los ajustes contables mexicanos de inflación al momento de conciliar los PCGA Mexicanos a US GAAP, ya que estas medidas proporcionan una forma de medir los efectos de los cambios en los niveles de precio en la economía inflacionaria de México. Se considera que los valores ajustados por la inflación son una mejor manera de representar cifras que la contabilidad financiera basada en costos históricos para propósitos contables tanto mexicanos como estadounidenses.

La utilidad neta bajo US GAAP llegó a Ps.412.5 millones en 2004, Ps.307.9 millones en el 2003 y Ps.388.3 millones de pesos en el 2002, comparado con la utilidad neta bajo los PCGA Mexicanos de Ps.405.9 millones en 2004, Ps.328.2 millones en 2003 y Ps.397.1 millones en 2002.

El capital contable bajo US GAAP fue de Ps.5,962.0 millones en el 2004, y Ps.5,909.5 millones en 2003, comparado con el capital contable bajo los PCGA Mexicanos de Ps.6,104.3 millones de pesos en el 2004, y Ps.6,103.7 millones en 2003.

Ver Nota 15 de los estados financieros consolidados para una explicación de los ajustes bajo US GAAP.

NUEVOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Nuevos Principios de Contabilidad bajo los PCGA Mexicanos

En diciembre de 2003, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el Boletín D-3 “Obligaciones Laborales”, la vigencia de las disposiciones contenidas en este Boletín inicia el 1 de enero de 2005. Este Boletín establece las reglas de cuantificación del costo y del pasivo de los planes de remuneraciones al retiro y las reglas de valuación de las obligaciones laborales por reducciones o extinciones anticipadas de los beneficios del plan de remuneraciones al retiro. Adicionalmente establece reglas de valuación, presentación y revelación para otros beneficios posteriores al retiro y para las remuneraciones al término de la relación laboral. La administración de la Compañía estima que el efecto de la aplicación de este Boletín en el 2005 será el reconocimiento de un pasivo de \$28,715 aproximadamente con cargo a los resultados de operación.

Pronunciamientos Contables de los Estados Unidos de América Recientemente Emitidos

En diciembre de 2004, la Comisión de Principios de Contabilidad Financiera de los Estados Unidos de América (“FASB”) emitió el SFAS No. 123 “Compensación basada en acciones” (“SFAS 123R”). SFAS 123R sustituye a la Opinión 25 “Registro contable de acciones emitidas para empleados”. SFAS 123R requiere que todas las compensaciones basadas en acciones, incluyendo opciones, sean reconocidas en resultados a su valor justo a la fecha de otorgamiento durante dicho periodo. Las compañías serán requeridas para hacer uso de un modelo de precios de opciones para determinar el gasto por compensación, de manera consistente con el modelo utilizado en los lineamientos que son requeridos conforme al SFAS No. 148 “Registro contable de la compensación basada en acciones – transición y revelación”. SFAS 123R inicia su vigencia para los periodos anuales e intermedios que inician después del 15 de junio de 2005. La Compañía no espera que la adopción del SFAS 123R tenga un impacto significativo en su condición financiera o resultados de operación.

En noviembre de 2004, el FASB emitió el SFAS No. 151 “Modificación al ARB No. 43, Capítulo 4” (“SFAS 151”). Este pronunciamiento modifica la guía señalada en el ARB No. 43 “Precios de Inventario”, para clarificar el registro de montos anormales por gastos de unidades ociosas, fletes, manejo y desperdicios. SFAS No. 151 requiere que todos estos conceptos sean reconocidos como gastos del periodo actual, independientemente si cumplen con el criterio de “anormal”. Adicionalmente, se requiere que la asignación de los gastos indirectos fijos a los costos de conversión esté basada en la capacidad normal de producción de las unidades. SFAS 151 es efectivo para los costos de inventario incurridos durante los años fiscales que inician a partir del 15 de junio de 2005. La Compañía no espera que la adopción del SFAS 151 tenga un impacto significativo en su condición financiera o resultados de operación.

Sección 6. Consejeros, Alta Dirección y Empleados

CONSEJEROS Y PRINCIPALES EJECUTIVOS

Consejeros

Nuestros estatutos sociales establecen que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veinte consejeros, según lo decidan los Accionistas de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De acuerdo con la ley mexicana, al menos el 25% de los consejeros deberán ser independientes.

El Consejo de Administración, el cual fue designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril del 2005, actualmente se encuentra integrado por 12 consejeros, cada uno con su consejero suplente. La siguiente tabla muestra a los actuales miembros del Consejo de Administración, sus edades, años de

servicio, principales ocupaciones y nombramientos como consejeros, tipo de nombramientos y la fecha de vencimiento de su posición como consejeros, su clasificación según la definición del Código de Mejores Prácticas Corporativas, promulgado por un comité formado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y su respectivo suplente.

Roberto González Barrera	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	74 24 Presidente del Consejo de Administración y Director General de GIMSA y GRUMA Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., Banco Mercantil del Norte S.A. y Banco del Centro S.A.
	Fecha de Vencimiento: Tipo de Consejero Suplente	2005 Patrimonial Relacionado Juan A. Quiroga García
Alejandro Álvarez Guerrero	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	79 15 Miembro del Consejo de Administración de Cablemás, S.A. de C.V. , fue Miembro del Consejo de Administración de Korn Ferry Internacional
	Fecha de Vencimiento: Tipo de Consejero Suplente	2005 Independiente Javier A. Álvarez Figueroa
Rodolfo F. Barrera Villarreal	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	77 16 Presidente del Consejo de Administración de Grupo Quimmco, miembro del consejo consultivo de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte S.A. de C.V. , Banco Mercantil de Norte, S.A. y Banco del Centro, S.A. y Primer Vicepresidente del Comité Ejecutivo de Grupo Financiero Banorte S.A. de C.V.
	Fecha de Vencimiento: Tipo de Consejero Suplente	2005 Independiente Jesús L. Barrera Lozano
José de la Peña y Angelini	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	56 2 Presidente de las Operaciones de GRUMA en Latinoamérica. Fue director de ventas y mercadotecnia en GRUMA, ha tenido altos puestos en Colgate-Palmolive y Chrysler de México. Fue Presidente de la oficina en México de FBC Worldwide.
	Fecha de Vencimiento: Tipo de Consejero Suplente:	2005 Relacionado Homero Huerta Moreno
Juan Diez-Canedo Ruíz	Edad: Años como Consejero:	54 Desde Abril 2005

	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Presidente de Fomento y Desarrollo Comercial, S.A. de C.V., Miembro suplente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte S.A. de C.V. , Banco Mercantil de Norte, S.A., y Banco del Centro, S.A., miembro del Consejo de Administración de Deportes Martí, S.A. de C.V., fue Director General de Cintra, S.A. de C.V., Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., Director Bancario de Grupo Financiero Probursa, y Director General Adjunto de Banco Internacional.
	Fecha de Vencimiento:	2005
	Tipo de Consejero	Independiente
	Suplente:	Felipe Diez-Canedo Ruiz
Ernesto Enríquez Uso	Edad:	73
	Años como Consejero:	4
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Miembro del Consejo de Administración en Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V., Presidente de GRUEN, S.A. Presidente del Consejo de Administración de Grupo Enríquez, S.A. de C.V.
	Fecha de Vencimiento:	2005
	Tipo de Consejero	Independiente
	Suplente:	Alejandro Enríquez Larrondo
Roberto González Moreno	Edad:	53
	Años como Consejero:	20
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Presidente del Consejo de Administración y Director General de Corporación Noble, S.A. de C.V., , Miembro del Consejo de Administración de GIMSA y miembro suplente de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., Banco Mercantil de Norte, S.A y Banco del Centro, S.A. Ha tenido varios puestos directivos dentro de GRUMA, incluyendo Director de Operaciones de GIMSA y Director de la antigua División de Comida Rápida de GRUMA. Presidente de RGM, Inc, Exportaciones El Parián, S.A.
	Fecha de Vencimiento:	2005
	Tipo de Consejero	Relacionado
	Suplente:	Ricardo González Valdés
Juan B. Güichard Michel	Edad:	51
	Años como Consejero:	3
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Presidente del Consejo de Administración y Director General de Invex, Grupo Financiero, S.A. de C.V. Ha tenido varios puestos dentro de Grupo Internacional de Empresarios, S.A. de C.V., InverMéxico, S.A. de C.V. y Banco Nacional de México, entre otros.
	Fecha de Vencimiento:	2005
	Tipo de Consejero	Patrimonial Independiente
	Suplente:	Juan David Michel
Eduardo Livas Cantú	Edad:	62
	Años como Consejero:	19

	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Consultor especializado en asuntos financieros, estratégicos y fusiones y adquisiciones. Miembro del Consejo de Administración de GRUMA, Presidente y Miembro del Comité de Auditoría de GRUMA, Miembro del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgo de Grupo Financiero Banorte S.A. de C.V., Miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V, y Banco Mercantil del Norte S.A. y Bancentro S.A. de C.V. Tuvo varios puestos dentro de GRUMA, incluyendo Director de Finanzas, Director de Gruma Corporation, Director General de GRUMA y GIMSA.
	Fecha de Vencimiento:	2005
	Tipo de Consejero	Independiente
	Suplente:	Alfredo Livas Cantú
Raúl A. Peláez Cano	Edad:	44
	Años como Consejero:	Desde Abril 2005
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Director Corporativo de Finanzas y Planeación de Gruma, S.A. de C.V, posiciones en diversas compañías como Industrias Resistol, General Electric de México, y Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Banamex.
	Fecha de Vencimiento:	2005
	Tipo de Consejero	Relacionado
	Suplente:	Raúl Cavazos Morales
Héctor Rangel Domene	Edad:	57
	Años como Consejero:	8
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero BBVA-Bancomer, S.A. de C.V., Miembro del consejo de administración de Bancomer, S.A., Seguros Bancomer, S.A.,Afore Bancomer, S.A.,Casa de Bolsa Bancomer, S.A., Cintra, Alestra, y Universidad Iberoamericana, A.C.. Fue Presidente del Consejo Coordinador Empresarial
	Fecha de Vencimiento:	2005
	Tipo de Consejero	Independiente
	Suplente:	Jaime Alatorre Córdoba
Javier Vélez Bautista	Edad:	48
	Años como Consejero:	5
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Director General de Nacional Monte de Piedad, Miembro del Consejo de Administración de GRUMA y Experto Financiero del comité de auditoría de GRUMA y GIMSA, Miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V. y Banco Mercantil de Norte S.A., Miembro del comité de riesgos de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V. Ha trabajado como consultor de negocios en temas estratégicos y finanzas. También ha tenido varios puestos directivos dentro de GRUMA, incluyendo Director de Finanzas y Planeación de Gruma Corporation, Director de Finanzas de GRUMA y Director Corporativo de GRUMA, así como director de proyectos de Booz Allen & Hamilton.

Fecha de Vencimiento: 2005
Tipo de Consejero Independiente
Suplente: Roberto Ramos Arteaga

El Sr. Roberto González Moreno, miembro del consejo de administración, es hijo del Sr. Roberto González Barrera, el Presidente del consejo de la compañía. Adicionalmente, el Sr. Ricardo González Valdés, miembro suplente del consejo de administración, es hijo del Sr. Roberto González Moreno y es nieto del Sr. Roberto González Barrera.

El Consejo de Administración se reúne regularmente en juntas trimestrales. Los Consejeros fueron elegidos por un periodo de un año por nuestros accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en abril del 2005.

Secretario

El secretario del Consejo de Administración es el Sr. Salvador Vargas Guajardo, nuestro Director Jurídico, y su suplente es el Sr. Guillermo Elizondo Ríos. El Sr. Vargas Guajardo no es miembro del Consejo de Administración.

Comisario

Bajo las leyes mexicanas, un comisario debe de ser elegido por los accionistas en la asamblea general anual ordinaria de accionistas por un término de un año. En la asamblea anual ordinaria de accionistas posterior, el Comisario tiene la obligación de revisar nuestras actividades e informar sobre la veracidad de la información financiera presentada a los accionistas por el Consejo de Administración.

El Comisario también está autorizado para: (i) convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y juntas del Consejo de Administración; (ii) colocar asuntos en la Orden del Día de las asambleas generales de accionistas y juntas del Consejo de Administración; y (iii) asistir a las asambleas generales ordinarias de accionistas, juntas del Consejo de Administración, juntas del comité de auditoría y cualesquier otras juntas de comités intermedios en los cuales el Consejo de Administración delega cualquier actividad (sin el derecho a voto). En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril del 2005, Hugo Lara Silva fue designado como el Comisario de la Compañía y Carlos Arreola Enríquez fue elegido el Comisario Suplente.

El Sr. Hugo Lara Silva tiene 65 años de edad, es co-director retirado y socio en PricewaterhouseCoopers y fue miembro del consejo de administración, miembro del comité ejecutivo internacional de auditoría de dicho despacho. El Sr. Hugo Lara Silva cuenta con experiencia en una amplia gama de negocios en el sector público y privado y ha sido Comisario de empresas como Grupo Modelo, S.A. de C.V., Ciba-Geigy Mexicana, S.A. de C.V., El Puerto de Liverpool, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Mexicano Somex, S.N.C. y Aseguradora Cuauhtémoc, S.A. entre otras.

Comité de Auditoría

De acuerdo con la reforma a la Ley del Mercado de Valores en México, promulgada el 30 de abril del 2001, se designó un comité de auditoría en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2005. Los miembros del comité de auditoría fueron seleccionados de entre los miembros del Consejo de Administración. El comité de auditoría en funciones se integra por tres miembros, todos ellos independientes dentro del significado de la Ley del Mercado de Valores y de las reglas aplicables de la Bolsa de Valores de Nueva York. A continuación se presentan los nombres de los miembros del comité de auditoría, su posición dentro del comité y su clasificación como consejero:

Eduardo Livas Cantú	Puesto en el Comité:	Presidente del Comité de Auditoría
	Tipo de Consejero:	Independiente

Javier Vélez Bautista	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Experto Financiero del Comité de Auditoría Independiente
Juan Díez-Canedo Ruiz	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Miembro del Comité de Auditoría Independiente

Para información adicional acerca de nuestro comité de auditoría, ver “Sección. Información Adicional—Estatutos—Consejeros.”

Alta Dirección

A continuación se establecen los nombres de nuestros directores, sus edades, años de servicio y puestos actuales como nuestros Directores:

Roberto González Barrera	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Otros Puestos:	74 24 Director General Director General de GRUMA y Presidente del Consejo de Administración de GIMSA y GRUMA, Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V.
Guillermo Arteaga MacKinney	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	43 6 Subdirector de Desarrollo de Nuevos Productos Subdirector Aseguramiento de Calidad, Gerente de las Operaciones Tecnológicas de GIMSA. Banco de México y la Universidad de British Columbia.
Guillermo Nicolás Cubas Cordero	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	50 3 Subdirector de Mercadotecnia Desarrollo Humano en GRUMA servicios corporativos, y mercadotecnia en las Operaciones de GRUMA en Centroamérica, capacitación en PRODISA (operación de tortilla empacada de GRUMA en México), mercadotecnia en Industria Láctea Los Pinos.
Rafael Ángel Gárate Muñoz	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	48 Desde Marzo 2005 Subdirector <i>Senior</i> de Relaciones Institucionales Subdirector <i>Senior</i> de Operaciones Comerciales de GIMSA, Director de Operaciones de Molinera de México (una

		subsidiaria de GRUMA y nuestra afiliada), SECOFI, CONASUPO y Agroinsa.
Luis Lauro Garza Villezca	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	59 12 Subdirector de Recursos Humanos Gerente de Relaciones Laborales y colaborador con el departamento de Recursos Humanos en GIMSA, Grupo Alfa y Coca-Cola.
Roberto González Alcalá	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	41 3 Director de Operaciones. También es Director de las Operaciones de GRUMA México Varios puestos en las Operaciones de GRUMA en Centroamérica, incluyendo el de Director de Operaciones y Presidente de la división de tortilla y de la división de harina de maíz. También trabajó en las áreas de mercadotecnia, ventas y producción.
Ramiro Martínez Guerra	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	61 14 Subdirector Administrativo Gerente Administrativo de GIMSA. Ha estado trabajando en la administración de GIMSA por más de 30 años.
Moisés Morales Portilla	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	44 Desde Marzo 2005 Subdirector <i>Senior</i> de Operaciones Comerciales Presidente y Director General de la división venezolana de Panamerican Beverages. Director General de Grupo Fomento Querétaro.
Raúl A. Peláez Cano	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	44 Desde Agosto 2004 Director Corporativo de Finanzas y Planeación Diversas posiciones en compañías como Industrias Resistol, General Electric de México, y Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Banamex

Juan Antonio Quiroga García	Edad	55
	Años como Director	7
	Puesto Actual	Contralor Corporativo <i>Senior</i>
	Otros Puestos	Director Corporativo de GRUMA
	Experiencia Previa:	Vicepresidente de Administración de Gruma Corporation, Director Administrativo y Auditor Interno de GRUMA.
Joaquín Rubio Lamas	Edad:	44
	Años como Director:	5
	Puesto Actual:	Subdirector <i>Senior</i> de Manufactura y Abastecimiento
	Experiencia Previa:	Director de Cadena de Suministro en GRUMA, Director de Operaciones en GIMSA. Diversos puestos ejecutivos en la Compañía incluyendo, Director General de Electra Foods Machinery, Director General de Azteca Milling.
Salvador Vargas Guajardo	Edad:	52
	Años como Director:	9
	Puesto Actual:	Director Jurídico Corporativo
	Otros Puestos:	Director Jurídico de GRUMA
	Experiencia Previa:	Varios puestos en Grupo Alfa, Protexa y Proeza. Socio de la firma de abogados, Rojas-González-Vargas-De la Garza y Asociados.

El Sr. Roberto González Alcalá, nuestro Director de Operaciones, es hijo del Sr. Roberto González Barrera, Presidente del Consejo de Administración de la Compañía y Director General.

COMPENSACIONES DE CONSEJEROS Y ALTA DIRECCIÓN

La cantidad total de compensación pagada por nuestra Compañía a los directores y consejeros antes mencionados durante el ejercicio fiscal del 2004 fue de Ps.31.3 millones en términos nominales y Ps.508,500 en términos nominales, respectivamente. La compensación contingente o diferida reservada al 31 de diciembre del 2004 es de Ps.5.8 millones en términos nominales. A los miembros de nuestro Consejo de Administración se les pagan honorarios de Ps.14,500 pesos por cada junta a la cual asistan. José de la Peña y Angelini, uno de los miembros de nuestro Consejo de Administración, es también empleado de GRUMA. De acuerdo con su contrato de trabajo, si éste se le rescinde sin causa justificada antes del 1 de septiembre del 2005, él tendrá derecho a recibir como liquidación, una cantidad no menor al 50% de su salario anual base, incluyendo su aguinaldo. Ningún otro consejero o consejero suplente tiene contratos de servicios que prevean beneficios a la terminación de su empleo.

Ofrecemos a nuestros ejecutivos un plan de bonos que aplica para Gerentes, Subdirectores y Directores. La compensación variable bajo este plan oscila entre el 15% y el 50% de la compensación base anual dependiendo del nivel del empleado, su desempeño individual y en el resultado de nuestras operaciones

EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2004, la Compañía tenía 2,799 empleados, de los cuales 1,098 eran sindicalizados. Cada una de las 17 plantas tiene su propio contrato colectivo de trabajo. Así mismo, la mayoría de los empleados de las plantas pertenecen a sindicatos nacionales tales como la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos

(CROM), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM). La mayoría de las revisiones salariales se realizan anualmente, generalmente en enero o febrero. Creemos que nuestras relaciones con nuestros empleados son buenas. De nuestro total de empleados al 31 de diciembre del 2004, aproximadamente 61% eran de confianza y 39% obreros. El total de empleados para 2003 y 2002 fueron de 2,875 y 2,949, respectivamente.

TENENCIA ACCIONARIA

Los siguientes consejeros poseen acciones de GIMSA, y en lo individual ninguno de ellos representa más del 1% de nuestro capital social: Don Roberto González Barrera, el Sr. Rodolfo F. Barrera Villarreal, el Sr. Juan David Michel y el Sr. Juan Antonio Quiroga García. Adicionalmente, el Sr. Juan B. Guichard Michael posee directa e indirectamente 54,527,700 acciones de nuestro capital social, representando aproximadamente 5.9% de nuestro capital social

PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Un resumen de las diferencias significativas entre nuestras prácticas de gobierno corporativo y los estándares de la Bolsa de Valores de Nueva York se encuentra en nuestra página de Internet, www.gimsa.com. La información que se encuentra en nuestra página de Internet no se incorpora por referencia a este documento.

Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas

ACCIONISTAS MAYORITARIOS

Al 29 de abril del 2005, existían 504,150,300 Acciones Comunes Clase A o Acciones A y 414,254,700 Acciones Comunes Clase B o Acciones B emitidas y en circulación. Al 29 de abril de 2005, 890,133,360 de estas acciones estaban en México distribuidas entre 203 tenedores. Las restantes 28,271,640 acciones estaban en EUA distribuidas entre 29 tenedores. Ver Sección 9: “La Oferta y el Registro” para mayor información en relación con nuestro capital social.

La tabla a continuación, muestra información relacionada con el porcentaje de cada Clase de nuestras acciones propiedad de una persona, que a nuestro conocimiento, posee más del 5% de cualquier clase de nuestros valores con derecho a voto, nuestros consejeros y directores como grupo, y nuestros otros accionistas al 29 de abril del 2005. Los accionistas mayoritarios de la Compañía no tienen derechos de votos diferentes en relación con las acciones de los cuales son dueños.

Dueño	Acciones de su Propiedad			Poder de Voto
	Acciones A	Acciones B	Total	
GRUMA ⁽¹⁾	504,150,300	259,823,930	763,974,230	83.2%
Juan B. Guichard Michel	Ninguna	54,527,700	54,527,700	5.9%
Consejeros y Directores como Grupo.....	Ninguna	2,141,300	2,141,300	0.2%
Otros Accionistas	Ninguna	97,761,770	97,761,770	10.7%
TOTAL	507,150,300	414,254,700	918,405,000	100.00%

(1) Roberto González Barrera es el socio mayoritario de GRUMA. A través de su interés en GRUMA, el Sr. González Barrera controla indirectamente el 83.2% de nuestro capital social en circulación. Consecuentemente, el Sr. González Barrera tiene el poder para designar a la mayoría de nuestros consejeros y controlar la frecuencia y monto del pago de cualquier dividendo. El Sr. González Barrera es Presidente de nuestro Consejo de Administración.

Al 31 de Diciembre del 2004, 890,133,360 acciones son registradas en México. Las restantes 28,271,640 acciones están registradas en los Estados Unidos de América por 29 tenedores registrados. En virtud de que las acciones Clase B y ADSs son propiedad de beneficiarios, el número de tenedores pudiera no ser representativo del número de accionistas beneficiarios.

El Sr. González Barrera tiene otorgada en garantía o se le ha requerido entregar parte de sus acciones en GRUMA para garantizar préstamos que le fueron otorgados. En caso de incumplimiento, si los acreedores ejecutan su derechos sobre dichas acciones, el Sr. González Barrera pudiera perder su interés mayoritario en GRUMA, y, consecuentemente, de nosotros. Adicionalmente, el Sr. González Barrera debe otorgar a Archer-Daniels-Midland el derecho del tanto en la venta de sus acciones de GRUMA, si al momento de la venta es dueño o como resultado de la venta resulta dueño de menos del 30% de las acciones en circulación de GRUMA. Si Archer-Daniels-Midland ejerce su derecho, pudiera controlar a GRUMA, y consecuentemente, a nosotros.

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En el curso normal de sus operaciones, nosotros y algunas de nuestras subsidiarias celebran contratos con GRUMA y sus afiliadas, incluyendo acuerdos relacionados con el uso de propiedad intelectual y el suministro de servicios de soporte técnico y de asesoría. Estimamos que nuestras transacciones con partes relacionadas son celebradas generalmente en términos no menos favorables para la Compañía de las que se pudieran obtener de terceras partes no relacionadas. A continuación se presenta un resumen de los principales acuerdos entre estas partes.

Nosotros no llevamos acabo nuestras propias actividades de investigación y desarrollo en relación con el equipo para la producción de harina de maíz. En lugar de esto, nuestras subsidiarias operativas contratan ciertos servicios de tecnología y mantenimiento, con nuestra compañía afiliada, Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. o INTASA, una empresa subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. De acuerdo a estos contratos, cada subsidiaria operativa paga a INTASA una cuota equivalente al 0.5% de las ventas netas consolidadas (sujeta a ciertos ajustes), las cuales fueron de Ps.27 millones, Ps.26 millones, y Ps.24 millones al 31 de diciembre ~~31~~, del 2004, 2003 y 2002 respectivamente por servicios de tecnología y mantenimiento. Cada molino de harina de maíz usa tecnología propia desarrollada por INTASA. Cada una de nuestras plantas de harina de maíz usa tecnología propietaria desarrollada por INTASA.

En junio de 1990, GRUMA celebró un Contrato de Licencia con GIMSA en relación con el derecho no exclusivo de GIMSA a utilizar la marca MASECA® en México. Actualmente somos la única licenciataria de GRUMA, de la marca MASECA® en México. MASECA® es una marca registrada en México. Actualmente, la licencia nos permite y permite a nuestras subsidiarias utilizar la marca MASECA® sin el pago de regalías. El Contrato de Licencia ha sido renovado por tiempo indefinido.

Nuestras subsidiarias operativas también celebran contratos de servicios con Asesoría de Empresas, S.A. de C.V. o AESA, una subsidiaria propiedad 100% de GRUMA. AESA proporciona varios servicios administrativos y operacionales relacionados con áreas de finanzas, planeación y diseño, control y auditoría, recursos humanos, consultoría fiscal y asuntos jurídicos. De acuerdo a los términos de dichos contratos, cada subsidiaria operativa nuestra le paga a AESA, de manera mensual, 2.5% de sus ventas netas de harina de maíz más gastos directos relacionados.

Nuestras subsidiarias operativas también contratan servicios de Dinámica Azteca, S.A. de C.V., o DASA, una subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. DASA provee de varios servicios de asesoría en administración y operaciones en las áreas de planeación, mercadotecnia, recursos humanos, tecnología de información, logística y transportación. Conforme a los términos de dichos acuerdos, cada subsidiaria operadora, en base mensual, paga a DASA 0.5% de sus ventas netas.

GIMSA contrata servicios aéreos a TATESA, S.A. de C.V., o TATESA, una subsidiaria 54.7% propiedad de GRUMA.

GRUMA, periódicamente, celebra contratos de crédito a corto plazo con nosotros, en el cual nosotros le proporcionamos fondos a GRUMA para capital de trabajo a tasas de interés de mercado. Estas transacciones fueron efectuadas dentro del curso normal de operaciones ya que GRUMA opera como tesorería central de sus subsidiarias. En su punto más alto, el 17 de mayo del 2005, los préstamos a GRUMA alcanzaron un monto de Ps.1,531 millones en

términos nominales. Al 15 de junio del 2005, GRUMA debía a GIMSA Ps.1,345 millones. El interés promedio durante 2005 ha sido 10.6%.

La información financiera con respecto a GIMSA incluye ventas por Ps.32 millones, Ps.41 millones, y Ps181 millones en el 2002, 2003 y 2004 respectivamente, de harina de maíz a Gruma Corporation y PRODISA. Durante el 2003 GIMSA comenzó a exportar harina de maíz a Gruma Corporation para poder satisfacer la creciente demanda de harina de maíz en el mercado de los Estados Unidos de América.

Sección 8. Información Financiera

Ver “Sección 18—Estados Financieros” y páginas F1 a F-34.

PROCEDIMIENTOS LEGALES

Estamos involucrados en varios procedimientos legales dentro de lo que se considera el curso ordinario de los negocios. No anticipamos que dichos procedimientos, individualmente o en conjunto, tengan un efecto substancialmente adverso en nuestros resultados de operación o situación financiera.

Créditos Por Descargas de Aguas Residuales

Algunas de nuestras subsidiarias han sido notificadas por parte de la Comisión Nacional del Agua o CNA de créditos a su cargo, relativos a diferentes ejercicios, que ascienden a un total de Ps 24.9 millones más actualizaciones, multas y recargos. Estos créditos son derivados principalmente de la presunción por parte de la CNA de la descarga de aguas residuales al subsuelo a través del sistema de riego de aspersión de esas subsidiarias en sus jardines. La situación actual de dichos créditos es la siguientes: (a) hemos obtenido sentencia favorable definitiva para anular créditos por Ps 6.9 millones; (b) hemos obtenido sentencias favorables en primera instancia para anular créditos por Ps 14.2 millones, las cuales fueron apeladas por la CNA (la resolución de dichas apelaciones se encuentra pendiente); y (c) hemos obtenido sentencias favorables en primera instancia para anular créditos por Ps 3.8 millones, sin embargo, dichas sentencias pudiesen ser apeladas por la CNA. En opinión de los abogados de la Compañía, existen bases razonables para creer que se ha cumplido y estamos en cumplimiento con la normatividad aplicable, en razón de que dichas descargas no son aguas residuales al ser previamente tratadas y no son descargadas en bienes propiedad de la Nación, por lo que creemos que todos estos casos serán resueltos a nuestro favor. Continuaremos defendiéndonos enérgicamente contra estos requerimientos.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Para una discusión de nuestra política de dividendos, ver “Sección 3. Información Clave—Dividendos.”

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

Con excepción de lo aquí revelado, no han ocurrido cambios significativos desde la fecha de nuestros estados financieros anuales incluidos en este reporte.

Sección 9. La Oferta y el Registro

Nuestras acciones Clase B se encuentran registradas en la Bolsa Mexicana de Valores, y los *American Depositary Shares* o “ADSs”), cada una representando 15 acciones Clase B, se encuentran registradas en el *New York Stock Exchange* (Bolsa de Valores de Nueva York). Al 31 de diciembre del 2004, aproximadamente el 6.8% de las acciones Clase B en el mercado estaban en formato de ADSs. Las ADSs se encuentran representadas por *American Depositary Receipts* o “ADRs” emitidos por Citibank N.A., como Depositario de conformidad con el Contrato de Depósito de fecha 17 de mayo de 1994 entre nosotros, Citibank N.A. y todos los tenedores de ADRs representando ADSs registrados periódicamente. Al 31 de diciembre del 2004, había 414,254,700 Acciones Clase B

en circulación (de las cuales 28'271,640 acciones, representadas por 1,884,776 ADSs, estaban registradas a nombre de 29 tenedores en los Estados Unidos de América). En virtud de que algunas de las acciones Clase B y los ADSs están registrados a nombre de apoderados, el número de tenedores registrados podría no ser representativo al de dueños beneficiarios.

HISTORIA DE PRECIOS

Las siguientes tablas muestran, para los periodos indicados, el precio anual máximo y mínimo de cierre para las acciones Clase B y las ADSs según reporte de la Bolsa Mexicana de Valores y el *New York Stock Exchange* respectivamente.

	Bolsa Mexicana de Valores			NYSE		
	Acciones Comunes			ADS ⁽¹⁾		
	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio
	(Ps. por acción ⁽²⁾)			(U.S.\$ por ADS)		
Historial de Precio Anual						
2000	6.16	1.85	758,416	9.63	2.88	25,039
2001	3.05	1.50	388,094	5.21	2.55	13,552
2002	4.83	3.09	134,310	8.05	4.81	3,462
2003	4.80	3.30	57,435	6.49	4.50	1,513
2004	5.80	4.90	78,120	7.90	6.25	1,396
Historial de Precio Trimestral						
2003						
1 ^{er} Trimestre	3.60	3.30	31,918	4.95	4.50	1,675
2 ^o Trimestre	4.00	3.40	67,171	5.65	4.80	1,406
3 ^{er} Trimestre	4.50	4.00	55,851	6.40	5.50	1,347
4 ^o Trimestre	4.80	4.26	72,575	6.49	5.65	1,630
2004						
1 ^{er} Trimestre	5.50	4.90	105,489	7.59	6.42	2,375
2 ^o Trimestre	5.50	5.00	28,454	7.25	6.38	514
3 ^{er} Trimestre	5.35	5.00	99,909	6.99	6.25	755
4 ^o Trimestre	5.80	5.10	79,255	7.90	6.45	2,019
2005						
1 ^{er} Trimestre	6.55	5.80	73,280	8.84	7.68	4,297
2 ^o Trimestre ⁽³⁾	6.35	5.95	17,775	8.59	7.70	1,252
Historial de Precio Mensual						
Diciembre 2004	5.80	5.40	34,776	7.90	7.15	3,350
Enero 2005	6.40	5.80	158,181	8.35	7.86	8,400
Febrero 2005	6.55	6.30	38,070	8.84	8.40	3,026
Marzo 2005	6.55	6.10	19,345	8.75	8.20	1,538
Abril 2005	6.13	5.98	37,473	8.49	7.70	1,210
Mayo 2005	6.35	6.19	6,045	8.59	8.12	1,095
Junio 2005 ⁽³⁾	6.16	5.95	27,938	8.56	8.02	1,627

(1) Precio por ADS en dólares de los Estados Unidos de América; un ADS representa 15 acciones comunes Clase B.

(2) Pesos por acción refleja el precio nominal en el momento de la transacción.

(3) Al 15 de junio de 2005.

El 15 de junio del 2005, el último precio de venta reportado de las Acciones Clase B en la Bolsa Mexicana de Valores fue de Ps.6.16 por Acción Clase B y el último precio de venta reportado de las ADSs en el *New York Stock Exchange* fue de US\$8.56 por ADS.

BOLSA MEXICANA DE VALORES

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., ubicada en México, Distrito Federal, es la única bolsa de valores en México. Fundada en 1907, está constituida como una sociedad anónima de capital variable cuyas acciones son propiedad de casas de bolsa, mismas que son las únicas autorizadas para realizar transacciones en la bolsa. Las transacciones en la Bolsa Mexicana de Valores se realizan principalmente a través de sistemas automatizados y está abierto desde las 8:30 a.m. a las 3:00 p.m. tiempo de México, Distrito Federal, cada día laborable. Las transacciones de valores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores también pueden llevarse a cabo fuera de la bolsa. La Bolsa Mexicana de Valores opera un sistema de suspensión automática de transacciones en acciones de una emisora en particular como una medida para controlar excesiva volatilidad de precios, pero bajo los reglamentos actuales este sistema no aplica a valores tales como las acciones Clase B que se cotizan directa o indirectamente (por ejemplo, a través de ADSs) en una bolsa de valores (por ejemplo, el *New York Stock Exchange*) fuera de México.

Diariamente, se establece una banda de precio con límites mínimos y máximos para cada acción, por lo general esta banda se establece 15% por encima y por debajo del precio de referencia, el cual al inicio de la jornada es el precio de apertura. Si durante el día, se presenta una postura de compra o de venta por fuera de la banda de precio establecida, automáticamente se suspende la operación. Al reestablecerse la operación, el valor más alto de la banda fijada anteriormente, se convierte en el nuevo precio de referencia en caso de un incremento de precio de una acción o el punto más bajo de la banda anterior se convierte en el nuevo precio de referencia en caso de un decremento en el precio de una acción.

El 20 de abril del 2001, se presentó una postura de compra de acciones tipo B a un precio 20.51% por encima del precio de referencia, suspendiendo la operación de la acción en la BMV de las 9:02 a.m. a 9:48 a.m. El 26 de abril del 2001 el precio de las acciones Clase B se incrementó en un 38.88% y fue suspendida de 7:38 a.m. a 8:04 a.m. Esa misma mañana, se registró una postura de compra de acciones serie B 25.70% por debajo del precio de referencia, por lo que su cotización en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) fue suspendida de las 8:34 a.m. a las 8:36 a.m. El 17 de septiembre del 2001, el precio de las acciones Clase B se redujo en un 15.56% y su cotización en la BMV fue suspendida de las 12:32 p.m. a las 12:34 p.m. El 26 de septiembre del 2001, el precio de las acciones Clase B se redujo en un 17.21% y su cotización en la BMV fue suspendida de las 10:03 a.m. a las 10:38 a.m.

El pago es efectuado a los dos días hábiles de una transacción de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores. El pago diferido, aún por consentimiento de las partes, no es permitido sin la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”). La mayoría de los valores intercambiados en la Bolsa Mexicana de Valores, incluyendo los nuestros, están depositados en S.D. Indeval, S.A. de C.V. o Indeval, un depositario de valores privado que actúa como una cámara de compensación para las transacciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

A partir del 1 de junio de 2001, la Ley del Mercado de Valores requiere que las emisoras incrementen las protecciones que le ofrecen a sus accionistas minoritarios, e impone controles de gobierno corporativo para las emisoras mexicanas en línea con los estándares internacionales. La Ley del Mercado de Valores expresamente permite a las emisoras, con autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, incluir en sus estatutos medidas para la prevención de tomas de control, tales como planes de derechos de accionistas, o “*poison pills*”. Nuestros estatutos sociales incluyen algunas de estas medidas. Ver “Información Adicional—Estatutos—Medidas para Prevención de Tomas de Control”.

Sección 10. Información Adicional

ESTATUTOS

A continuación se resumen las secciones de mayor importancia de (1) nuestros estatutos sociales, mismos que fueron reformados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de diciembre de 2003, para cumplir con los cambios recientes a las regulaciones del Mercado de Valores, y (2) leyes mexicanas. Esta descripción no pretende ser ni se ostenta como una presentación completa y se sintetiza basándose en nuestros estatutos, los cuales han sido incorporados por referencia como un anexo al presente escrito.

Organización y Registro

Somos una sociedad anónima de capital variable constituida en México bajo las Ley General de Sociedades Mercantiles. Nos constituimos el 12 de marzo de 1981 y tenemos una duración es de 99 años, a partir del 2 de abril de 1981. Nos registramos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Monterrey el 3 de abril de 1981, bajo en número mercantil 365, folio 169, volumen 243, libro 3. Nuestro objeto social, según se describe íntegramente en la Cláusula Segunda de nuestros estatutos, es actuar como una empresa tenedora. Como tal, nuestros estatutos nos otorgan el poder de llevar a cabo varias actividades, lo cual nos permite funcionar como una empresa tenedora. Estos poderes incluyen, pero no están limitados, a la habilidad para: (1) adquirir, vender, importar, exportar y producir todo tipo de bienes y servicios, (2) emitir valores y llevar a cabo todo tipo de actividades en relación a valores de cualquier tipo, (3) crear, organizar y administrar todo tipo de compañías, (4) actuar como agentes o representantes, (5) adquirir, vender y mantener bienes inmuebles, (6) proporcionar o recibir servicios profesionales, técnicos o de asesoría, (7) establecer sucursales, agencias u oficinas representativas, (8) adquirir, licenciar o utilizar propiedad intelectual, (9) conceder y recibir préstamos, (10) suscribir, emitir y negociar todo tipo de títulos de crédito, y (11) llevar a cabo todas las actividades necesarias para cumplir con lo anterior.

Consejeros

Nuestros estatutos sociales establecen que la administración de la sociedad recaerá en un Consejo de Administración. Cada consejero es elegido por simple mayoría de las acciones y no existen reglas para voto acumulativo. Bajo las leyes mexicanas y nuestros estatutos, cualquier accionista o grupo de accionistas representando cuando menos un 10% del capital social puede elegir por lo menos a un consejero y a su respectivo suplente. El Consejo de Administración estará conformado por un mínimo de cinco y un máximo de veinte consejeros, según lo determinen los accionistas en la asamblea anual ordinaria de accionistas. De acuerdo con la ley aplicable, al menos el 25% de los consejeros deberán ser de los clasificados como independientes. Actualmente nuestro Consejo de Administración está formado por 12 miembros.

El consejo de administración se deberá reunir al menos una vez cada tres meses. Estas reuniones podrán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, por el 25% de los consejeros o por el comisario. Los consejeros duran un año en su puesto, así mismo continuará con sus obligaciones hasta que su sucesor haya asumido su puesto. Los consejeros reciben una compensación determinada por los accionistas en la asamblea anual ordinaria de accionistas. Se requiere una mayoría de los consejeros para constituir quórum de asistencia y las resoluciones del consejo son adoptadas por el voto mayoritario de los miembros presentes en cualquier junta debidamente convocada o por voto unánime si no se ha convocado a junta.

Bajo las leyes mexicanas, cualquier miembro del Consejo de Administración que tenga un conflicto de interés con la sociedad en cualquier transacción deberá revelar dicho conflicto a los otros consejeros y abstenerse de votar en dicha transacción. Cualquier miembro del Consejo de Administración que viole esta regla puede ser responsable de los daños incurridos por la compañía. Los miembros del Consejo de Administración no pueden representar a los accionistas en ninguna asamblea.

Nuestros estatutos establecen que el consejo de administración debe aprobar: (i) transacciones u operaciones entre partes relacionadas, distintas a aquellas que se den dentro del curso ordinario de los negocios; (ii) compras de más del 10% de nuestros activos corporativos; (iii) garantías sobre más del 30% de nuestros activos corporativos; (iv) cualquiera de las transacciones antes mencionadas cuando sean realizadas por cualquiera de nuestras subsidiarias; y (v) cualquier otra transacción u operación distinta de las anteriores, cuando el valor de la misma represente más del 1% del valor de nuestros activos corporativos. Estas facultades no son delegables.

Bajo las leyes mexicanas, los accionistas pueden interponer demandas por daños civiles en contra de los consejeros por medio de resoluciones adoptadas por la mayoría de los accionistas en una asamblea general ordinaria de accionistas. En caso de que la mayoría de los accionistas acuerden iniciar dicha demanda, el consejero demandado inmediatamente dejará de ser miembro del Consejo de Administración. Adicionalmente, los accionistas que representen por lo menos el 15% de nuestras acciones en circulación pueden iniciar dicha demanda directamente en contra de consejeros. Cualquier recuperación de daños y perjuicios en relación con dicha demanda será a beneficio de nosotros y no para los accionistas que interpusieron la demanda.

De acuerdo a nuestros estatutos y la ley aplicable, se requiere contar con un comité de auditoría integrado por consejeros, de los cuales, al menos la mayoría de los integrantes de dicho comité deberán ser consejeros independientes, incluyendo al Presidente. Los miembros son designados por la asamblea general ordinaria de accionistas, deben permanecer en su puesto por un año y deberán continuar con sus obligaciones hasta que su sucesor asuma al puesto. Los miembros recibirán la compensación que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

El comité de auditoría tiene la facultad de: (i) preparar un informe anual de sus actividades y presentarlo al consejo de administración; (ii) emitir opiniones con relación a transacciones u operaciones entre partes relacionadas, distintas a aquellas que se den dentro del curso ordinario de los negocios; así como opinar respecto de las operaciones que las subsidiarias de la Compañía pretendan celebrar, en los términos del artículo 14 Bis 3 fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores, (a) con personas relacionadas, distintas a aquellas que se den dentro del curso ordinario de los negocios; o (b) que impliquen comprometer su patrimonio en los términos de la misma disposición; (iii) presentar propuestas sobre la contratación de expertos independientes, si fuere necesario, para que dichos expertos puedan emitir su opinión con relación a transacciones u operaciones entre partes relacionadas; (iv) proponer candidatos para la función de auditor externo y las condiciones bajo las cuales se les contrataría; (v) revisar nuestra información financiera y coordinar el proceso de divulgación de la misma; (vi) contribuir a la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno, determinar su efectividad, así como coordinar y evaluar las auditorías internas anuales y las actividades desempeñadas por el auditor externo y el comisario; (vii) verificar que tenemos los mecanismo necesarios para asegurar que estamos cumpliendo con la ley aplicable e informar al consejo de administración al respecto; y (viii) las demás funciones que se establezcan o deriven de las disposiciones legales a que se encuentre sujeta la Compañía. Nuestros comisarios deberán ser convocados a todas la reuniones del comité de auditoría.

De acuerdo con nuestros estatutos sociales, el Consejo de Administración tiene el poder de celebrar y negociar títulos de crédito y contratos. El Consejo de Administración puede delegar dicho poder a cualquier individuo.

Ver también “Sección 6. Consejeros, Alta Dirección y Empleados” para mayor información sobre el Consejo de Administración.

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas

Cada acción, sin importar la clase, le da derecho al tenedor a un voto en cualquier asamblea general de accionistas. Los accionistas pueden votar por medio de un apoderado o representante. En la asamblea general ordinaria de accionistas, cualquier accionista o grupo de accionistas representando cuando menos 10% de las acciones en circulación tiene el derecho de designar por lo menos a un consejero y un consejero suplente, los demás consejeros serán designados por voto mayoritario. Los accionistas no tienen derechos de voto acumulativos.

Las asambleas generales de accionistas podrán ser asambleas ordinarias o asambleas extraordinarias. Las asambleas generales extraordinarias de accionistas son convocadas para considerar los asuntos especificados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo principalmente, cambio en el capital social fijo y otras modificaciones a los estatutos sociales, la emisión de acciones preferentes, liquidación, fusión y escisión, cambios en los derechos de los tenedores de acciones y la transformación de un tipo de sociedad a otra. Todos los demás asuntos pueden ser considerados en asambleas generales ordinarias de accionistas. Las asambleas generales ordinarias de accionistas deben ser convocadas para considerar y aprobar los asuntos especificados en el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo principalmente, la designación de miembros del Consejo de Administración y el comisario, la compensación para los consejeros y el comisario, el reparto de utilidades para el ejercicio anterior y los informes anuales presentados por el Consejo de Administración y el comisario.

Una asamblea general ordinaria de accionistas debe ser convocada dentro de los primeros cuatro meses después del cierre del ejercicio fiscal. Para asistir a una asamblea general de accionistas, un día antes de la asamblea, los accionistas deben depositar sus certificados representando sus acciones comunes u otra evidencia de propiedad apropiada ante el secretario del Consejo de Administración, con una institución de crédito o con el

Indeval. El secretario, la institución bancaria o el Indeval retendrán el certificado hasta en tanto se haya verificado la asamblea general de accionistas.

La asamblea general ordinaria de accionistas establece el número de miembros que servirán en el Consejo de Administración. De conformidad con los estatutos sociales, el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veinte consejeros, según lo determinen los accionistas en la asamblea anual ordinaria de accionistas. De acuerdo con la Ley aplicable, al menos el 25% de los consejeros deberán ser de los clasificados como independientes.

De conformidad con nuestros estatutos sociales, el quórum para una asamblea general ordinaria de accionistas es de por lo menos el 50% de las acciones comunes en circulación, y se pueden adoptar resoluciones con el voto afirmativo de los tenedores que representan la mayoría de las acciones presentes. Si no se encuentra presente el quórum requerido, se hará una segunda convocatoria a una asamblea en la cual los accionistas, sea cual fuese su número, constituirán quórum y se podrán adoptar resoluciones con la mayoría de las acciones presentes. El quórum para una asamblea general extraordinaria de accionistas es de por lo menos el 75% de las acciones comunes en circulación, pero si no se reúne el quórum requerido, se podrá convocar a una segunda asamblea. El quórum de la segunda convocatoria será de por lo menos el 50% de las acciones en circulación. Las resoluciones en una asamblea general extraordinaria de accionistas sólo pueden ser adoptadas con el voto de los tenedores que representen por lo menos el 50% de las acciones en circulación.

Las asambleas de accionistas pueden ser convocadas por el consejo de administración, el comisario o un juez. El consejo de administración o el comisario pueden ser obligados a convocar a una asamblea de accionistas si los tenedores de por lo menos el 10% de las acciones en circulaciones lo solicitan por escrito, mediante la petición por escrito de cualquier accionista en el caso de que no se haya celebrado asamblea de accionistas por dos años consecutivos o, si durante un periodo de dos años consecutivos, el reporte anual del Consejo de Administración sobre el año anterior y los estados financieros de la compañía no fueron presentados a los accionistas, o si los accionistas no eligieron consejeros y comisario.

La convocatoria a las asambleas de accionistas deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León o en un periódico de amplia circulación en Monterrey por lo menos 15 días anteriores a la fecha de la asamblea. Las asambleas de accionistas pueden celebrarse sin dicha convocatoria siempre y cuando se encuentre representado el 100% de las acciones en circulación. Las asambleas de accionistas deberán celebrarse en Monterrey, Nuevo León, México.

Bajo las leyes mexicanas, los tenedores del 10% de las acciones pueden diferir la adopción de cualquier asunto presentando una demanda en un juzgado mexicano de jurisdicción competente dentro de los 15 días siguientes al cierre de la asamblea en la cual dicha resolución fue adoptada, al siempre y cuando se demuestre que dicha resolución viola las leyes mexicanas o los estatutos. La reparación del daño bajo esta norma está disponible únicamente para los tenedores que tenían derecho de votar sobre la resolución pero cuyas acciones no estaban representadas cuando la resolución fue adoptada o, si estaban presentes, votaron en contra.

Derecho a Percibir Dividendos y su Distribución

Dentro de los primero cuatro meses de cada año, el Consejo de Administración deberá presentar los estados financieros de la compañía para el ejercicio fiscal inmediato anterior a los accionistas para su aprobación en asamblea general ordinaria de accionistas. Están obligados por ley separar anualmente el cinco por ciento de las utilidades netas de la sociedad, como mínimo, hasta que importe el 20% del capital social (antes de ser ajustado para efectos inflacionarios). Montos en exceso de aquellos destinados al fondo legal de reserva pueden ser destinados a otros fondos de reservas según determinen los accionistas, incluyendo una reserva por la recompra de acciones. El balance restante de nuevas utilidades, en su caso, está disponible para distribución como dividendos. Dividendos en efectivo sobre las acciones depositadas ante el Indeval serán distribuidos por nosotros a través del Indeval. Los dividendos en efectivo sobre las acciones evidenciadas por certificados físicos serán pagados contra el cupón respectivo registrado a nombre del tenedor que nos es entregado. No obstante lo anterior, no se podrán pagar hasta en tanto las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas o absorbidas. Ver “Sección 3: Información Clave—Dividendos.”

Liquidación

Disuelta la sociedad, la asamblea general extraordinaria de accionistas designará a uno o más liquidadores para efectos de la liquidación de la sociedad. Si la asamblea general extraordinaria de accionistas no efectúa dicha designación, un Juez Civil de primera instancia o un Juez de Distrito podrá hacerlo a petición de cualquier accionista. Todas las acciones pagadas y en circulación tendrán derecho a participar de manera equitativa en la distribución efectuada con motivo de la liquidación después del pago de los pasivos, impuestos y gastos de liquidación de la compañía. Las acciones comunes que no hayan sido pagadas en su totalidad tendrán derecho a participar en dichos montos de liquidación en forma proporcional a los montos efectivamente pagados.

Si la asamblea general extraordinaria de accionistas no emite instrucciones expresas sobre la liquidación, los estatutos establecen que los liquidadores (i) concluirán todos los asuntos pendientes que consideren convenientes, (ii) prepararán un estado financiero y de inventario, (iii) recolectarán todos los créditos y pagarán todas los pasivos vendiendo activos según se requiera para cumplir esta actividad, (iv) venderán activos y distribuirán la utilidad, y (v) distribuirán el remanente, si hubiere, de manera proporcional entre las accionistas.

Cambios en el Capital Social

Nuestros estatutos sociales permiten que nuestro capital social en circulación esté dividido en fijo y variable. La parte fija del capital social está dividida en acciones Clase A y Clase B y no tienen valor nominal. La porción fija de nuestro capital social no puede ser reembolsada. Las acciones que representan la porción variable de nuestro capital social no tienen valor nominal. La emisión de acciones de capital variable, a diferencia de la emisión de acciones de capital fijo, no requiere una modificación a los estatutos sociales, pero sí requiere de aprobación en la asamblea general ordinaria de accionistas. La porción fija de nuestro capital social sólo puede ser incrementado o disminuido mediante resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas y modificación a nuestros estatutos sociales, mientras que la porción variable de nuestro capital social puede ser incrementada o disminuida por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas. Actualmente, nuestro capital social consiste solamente de capital social fijo.

Un incremento en el capital social puede llevarse a cabo por medio de la emisión de nuevas acciones para su pago en efectivo o en especie, mediante capitalización de deudas o mediante la capitalización de ciertas partidas del capital contable. Un incremento en el capital social por lo general no puede llevarse a cabo hasta que todas las acciones de capital social previamente emitidas y suscritas hayan sido totalmente pagadas. Una reducción del capital social es adoptada para absorber pérdidas, rembolsar acciones, recompras de acciones en el mercado abierto o liberar a accionistas de pagos sin efectuar.

Derechos Preferentes

Salvo ciertas excepciones, en caso de un aumento del capital social mediante la emisión de acciones a cambio de pago en efectivo o en especie, el tenedor de acciones existentes de una Clase determinada en el momento en que se decreta el aumento de capital tendrá un derecho de preferencia de suscribir la cantidad suficiente de nuevas acciones de la misma Clase para mantener la tenencia accionaria proporcional en dicha Clase. Los derechos preferentes deben ser ejercidos bajo las condiciones establecidas para ese propósito por los accionistas en la asamblea respectiva. Bajo leyes mexicanas y nuestros estatutos sociales, el período para el ejercicio de los derechos preferentes no podrá ser inferior a los quince días después de la publicación del aviso de aumento de capital en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, o posterior a la fecha de celebración de la asamblea de accionistas en el cual el aumento de capital fue aprobado, si todos los accionistas estuvieron presentes; de lo contrario, dicho derecho vencerá.

Los accionistas no tendrán derecho de preferencia para suscribir acciones comunes emitidas con motivo de fusiones, por conversión de obligaciones convertibles en acciones, en una oferta pública (si la mayoría de los accionistas en la asamblea general extraordinaria de accionistas aprueba la emisión de acciones y renuncian a su derecho de preferencia de acuerdo a las Ley del Mercado de Valores de México y nuestros estatutos sociales) o en la reventa de acciones en tesorería como resultado de las recompras efectuadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

Bajo leyes mexicanas, un accionista no puede renunciar a su derecho de preferencia por adelantado, salvo ciertas circunstancias limitadas, y el derecho de preferencia no puede ser representado por un instrumento negociable por separado de la acción correspondiente. Los tenedores de ADRs pudieran estar restringidos en su habilidad para ejercer derechos de preferencia. Ver “Sección 3—Información Clave—Factores de Riesgo—Riesgos en cuanto a Nuestros Accionistas Mayoritarios y Estructura de Capital—Es Posible que Tenedores de ADSs No Puedan Participar en Cualquier Oferta Futura de Derechos de Preferencia y por lo tanto es posible que Estén Sujetos a una Dilución de su Participación en el Capital.

Restricciones que afectan a Accionistas Extranjeros

La inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas está regulada por la Ley de Inversión Extranjera de 1993 y el Reglamento de Inversión Extranjera de 1998 en la medida que no contradigan la Ley de Inversión Extranjera. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversión Extranjera son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento.

Nuestros estatutos sociales no restringen la participación de inversionistas extranjeros en nuestro capital social. Sin embargo, se requiere autorización favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para permitirle a un inversionista extranjero ser propietario directa o indirectamente de más del 49% del capital de una sociedad mexicana, que tenga un valor total de sus activos que exceda, al momento de someter la solicitud de adquisición, el monto determinado anualmente por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

De conformidad con las leyes mexicanas, nuestros estatutos sociales establecen que cualquier extranjero que adquiera un interés o participación en nuestro capital social será tratado como mexicano para efectos de su participación en nosotros, y en relación con la propiedad, derechos, concesiones, participaciones, o intereses que sean de nuestra propiedad o los derechos y obligaciones basados en contratos en los cuales seamos partes con las autoridades mexicanas. Dichos accionistas no podrán invocar la protección de su gobierno bajo la pena de perder su participación accionaria adquirida a favor del gobierno mexicano. Ver “Sección 3—Información Clave—Factores de Riesgo—Riesgos en cuanto a Nuestros Accionistas Mayoritarios y Estructura de Capital—Nuestros Estatutos Restringen la Capacidad de Accionistas Extranjeros a Solicitar la Protección de sus Gobiernos en cuanto a los Derechos como Accionistas.”

Bajo esta norma, se entiende que un accionista extranjero ha acordado no invocar la protección de su gobierno con relación a sus derechos como accionista pero no se entiende que el accionista haya renunciado a otros derechos que pudiera tener en relación con su inversión en nosotros, incluyendo sus derechos bajo las leyes de valores estadounidenses. Si un accionista invoca protección gubernamental en violación a esta norma, podría perder sus acciones a favor del gobierno mexicano. Las leyes mexicanas establecen que dicha disposición se debe incluir como parte de los estatutos sociales de las empresas al menos que dichos estatutos sociales prohíban participación accionaria por parte de extranjeros.

Registro y Transferencia

Nuestras acciones están representadas por certificados nominativos. Mantenemos un registro de accionistas y, de acuerdo a las leyes mexicanas, solamente las personas inscritas en el registro de accionistas son reconocidas como los dueños de las acciones.

Otras Normas

Derechos de Reembolso

Las acciones de capital variable en circulación, en su caso, pueden ser reembolsadas total o parcialmente por los tenedores de las mismas. La porción fija mínima del capital variable no puede ser reembolsada. Actualmente no tenemos acciones representativas de nuestro capital variable en circulación. Un tenedor de acciones de capital variable que desea reembolsar total o parcialmente dichas acciones tiene obligación de notificarnos mediante un escrito a tal efecto. Si el aviso de reembolso es recibido antes del último trimestre del ejercicio fiscal, el reembolso se hará efectivo al final del año fiscal en el cual dio aviso el accionista; de lo contrario, el reembolso será efectivo al final del siguiente ejercicio fiscal.

El reembolso de nuestras acciones de capital variable es efectuado al precio más bajo entre (i) el noventa y cinco por ciento del precio promedio ponderado por volumen de operaciones que se hayan efectuado durante los treinta días en que se hayan negociado las acciones de la Sociedad, previos a la fecha en que el retiro deba surtir sus efectos, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses; o bien, (ii) el valor contable de las acciones de acuerdo al balance general correspondiente al cierre del ejercicio inmediato anterior a aquel en que la separación deba surtir sus efectos, previamente aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado anteriormente sea inferior a treinta días, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. En el evento de que las acciones no se negocien en dicho periodo, se tomará el valor contable de las acciones. Cualquier cantidad a ser pagada por nosotros sería exigible al día siguiente de la asamblea general ordinaria de accionistas a que se refiere la cláusula (ii) anterior.

Derechos de Separación

Bajo las leyes mexicanas, cuando los accionistas adopten una resolución que apruebe un cambio en el objetivo social, cambio de nacionalidad o transformación de un tipo de sociedad a otra, cualquier accionista con derecho a votar sobre dicho cambio o transformación y haya votado en contra del misma, tiene el derecho a separarse de la sociedad y obtener el reembolso de sus acciones, siempre y cuando dicho accionista ejerza su derecho de separación dentro de los quince días siguientes a la clausura de la asamblea en la cual se aprobó el cambio o transformación. Bajo las leyes mexicanas, la cantidad que tiene derecho a recibir el accionista que se separa de la sociedad equivale a su porcentaje de propiedad en nuestro capital social de acuerdo a los estados financieros más recientes aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas. Dicho reembolso pudiese tener ciertas consecuencias fiscales.

Recompra de Acciones

Podemos recomprar nuestras acciones comunes en la Bolsa Mexicana de Valores en cualquier momento al valor de mercado al momento de la transacción. La recompra de acciones se hará con cargo a nuestro capital contable en caso que las acciones recompradas se mantengan como acciones nuestras en circulación, o con cargo al capital social si las acciones recompradas se convierten en acciones de tesorería. En la asamblea general ordinaria de accionistas, los accionistas deberán determinar el monto máximo de fondos que se destinará a la recompra de acciones, cuyo monto no podrá exceder nuestra utilidad neta, incluyendo utilidades retenidas.

Las acciones recompradas serán mantenidas en circulación por nosotros o convertidas en acciones de tesorería, entre tanto se efectúe su venta futura en la Bolsa Mexicana de Valores. No podemos ejercer los derechos económicos y de voto de las acciones recompradas y dichas acciones no se consideran en circulación para efectos de calcular cualquier quórum o voto en asambleas de accionistas. Las acciones recompradas que mantengamos en circulación no podrán ser votadas en ninguna asamblea de accionistas. El aumento o disminución del capital social como consecuencia de la recompra o venta de las acciones por la compañía no requiere la aprobación de la asamblea de accionistas ni del consejo de administración.

Bajo las leyes de valores mexicanas, nuestros consejeros, directores, comisarios, secretario del consejo de administración y tenedores del 10% o más de las acciones comunes en circulación no pueden vendernos acciones comunes o adquirir acciones recompradas de nosotros, al menos que recompremos acciones de ellos mediante una oferta pública de compra. La reglamentación contenida en la Ley del Mercado de Valores establecen que si decidimos recomprar acciones comunes que representen 3% o más de nuestro capital social en un periodo de 20 días hábiles, estas recompras deben ser efectuadas por medio de una oferta pública de compra.

Recompra en Caso de Desliste

Si el registro de nuestras acciones comunes de la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores (“RNV”) es cancelado, ya sea a petición nuestra o por la CNBV, de conformidad con nuestros estatutos sociales y reglamentos de la CNBV, los accionistas que sean titulares de la mayoría de las acciones ordinarias o tengan la posibilidad, bajo cualquier título, de imponer decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas o de nombrar a

la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, tendrá la obligación de realizar una oferta pública de compra por todas las acciones en circulación, previamente a la cancelación; dicha oferta pública deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre el valor de cotización en Bolsa, de conformidad con lo que se señala en el párrafo siguiente, o el valor contable de la acción de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la Bolsa antes del inicio de la oferta. De acuerdo con lo establecido en el último párrafo de esta subsección, los accionistas oferentes podrán solicitar a la CNBV que les autorice utilizar otros criterios para determinar el precio de la acción, en cuyo caso, la información financiera más recientes de la Compañía se tomará en cuenta.

El valor de cotización en Bolsa a que se refiere el párrafo anterior, será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieran negociado las acciones de la Compañía, previos a la fecha de la oferta, durante un período que no podrá ser superior a 6 meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado sea inferior a 30 días, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. En el evento de que las acciones no se negocien en dicho período, la oferta se realizará a un precio igual al menos el valor contable de las acciones.

En caso de que la oferta comprenda más de una serie accionaria, el promedio a que hace referencia el párrafo anterior, deberá realizarse por cada una de las series que se pretenda cancelar, debiendo tomarse como valor de cotización para la oferta pública de todas las series, el promedio que resulte mayor.

El Consejo de Administración de la Compañía, dentro de los 5 días hábiles previos al día de inicio de la oferta, deberá dar a conocer su opinión, respecto a la justificación del precio de la oferta pública de compra, en la que tomará en cuenta: (i) los intereses de los accionistas minoritarios, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 16, segundo párrafo de la Ley del Mercado de Valores y (ii) la opinión del Comité de Auditoría. En caso de que la opinión del Consejo y la opinión del Comité de Auditoría sean contrarias, deberá divulgarse ésta última. En caso de que el consejo de administración se encuentre frente a situaciones que puedan generarle conflicto de interés, la opinión del consejo deberá estar acompañada de otra emitida por un Experto Independiente seleccionado por el Comité de Auditoría, en la que se haga especial énfasis en la salvaguarda de los derechos de los accionistas minoritarios.

Los accionistas que sean titulares de la mayoría de las acciones ordinarias o tengan la posibilidad, bajo cualquier título, (i) de imponer decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas o (ii) de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, no estarán obligados a llevar a cabo la oferta pública mencionada en esta sección para la cancelación registral, si (i) se acredita el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el 95% de capital social de la sociedad, mediante acuerdo de la Asamblea y (ii) que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión (UDI's). Lo anterior, en el entendido de que para solicitar y obtener la cancelación de la inscripción de las acciones en la Sección de Valores de la RNV, se deberá (y) constituir el fideicomiso a que hace referencia el siguiente párrafo y (z) notificar la cancelación y constitución del fideicomiso a través de los medios establecidos por la CNBV.

En caso que los accionistas obligados a realizar la oferta pública no lograsen adquirir el 100% del capital social pagado, previamente la cancelación de la Inscripción de las acciones en la Sección Valores del RNV, deberán afectar en un fideicomiso por un periodo mínimo de 6 (seis) meses, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta las acciones de los inversionistas que no acudieron.

Los accionistas obligados a realizar la oferta pública a que se refiere ésta subsección, podrán solicitar a la CNBV que se les autorice utilizar una base distinta para la determinación del valor de cotización en Bolsa. La CNBV deberá considerar la situación financiera y perspectivas de la Sociedad para otorgar su autorización. Así mismo, para solicitar la autorización de la CNBV, se deberá acompañar lo siguiente: (i) el acuerdo del Consejo de Administración aprobando la solicitud, (ii) opinión favorable del Comité de Auditoría, en el que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, y (iii) un informe de Experto Independiente que haga especial énfasis en que el precio es consistente con el artículo 16 de la Ley del Mercado de Valores.

Derechos de los Accionistas

Las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios bajo las leyes mexicanas son diferentes a las otorgadas en los Estados Unidos de América y muchas otras jurisdicciones. Las leyes aplicables sobre las obligaciones de los consejeros y accionistas mayoritarios no han sido objeto a interpretación profunda por los tribunales mexicanos, a diferencia de muchos Estados de los Estados Unidos de América en donde las obligaciones de cuidado y lealtad elaboradas por decisiones judiciales ayudan a dar forma a los derechos de los socios minoritarios. Los procedimientos civiles mexicanos no contemplan demandas por grupos grandes de demandantes o acciones derivadas de accionistas, las cuales le permiten a los accionistas en tribunales de los Estados Unidos de América a demandar a favor de otros accionistas o ejecutar los derechos de la sociedad misma. Los accionistas no pueden objetar resoluciones corporativas adoptadas en una asamblea de accionistas al menos que satisfagan ciertos requerimientos procesales.

Como resultado de estos factores, en la práctica pudiera ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos en contra de nuestros consejeros o nuestros accionistas mayoritarios que para los accionistas de una empresa norteamericana. Ver “Sección 3—Información Clave—Factores de Riesgo—Riesgos en cuanto a Nuestros Accionistas Mayoritarios y Estructura de Capital—Las Protecciones que Tienen los Accionistas Minoritarios en México son Diferentes a Aquellas que Existen en los Estados Unidos de América.”

Adicionalmente, bajo las leyes de valores estadounidenses, como una emisora privada extranjera, estamos exentos de ciertas reglas que aplican a emisoras estadounidenses con valores registradas bajo la “*Securities and Exchange Act*” de 1934, incluyendo reglas de solicitud de apoderados, reglas requiriendo declaración de propiedad de acciones por consejeros, directores y ciertos accionistas. También estamos exentos de ciertos requerimientos de reglamentación corporativa de la “*New York Stock Exchange*”, incluyendo ciertos requerimientos relacionados con comités de auditoría y consejeros independientes.

Medidas para Prevención de Tomas de Control

Nuestros estatutos sociales prevén, salvo ciertas excepciones como se explica más adelante, que se necesitará previa autorización por escrito del Consejo de Administración para cualquier Persona (como se defina más adelante) o grupo de Personas que pretenda adquirir, directa o indirectamente, cualquiera de nuestras acciones ordinarias o derechos sobre acciones ordinarias, por cualquier medio o título, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, cuya consecuencia sea que el total de sus acciones ordinarias o derechos sobre acciones ordinarias representen 5% o más del total de nuestras acciones ordinarias.

Se necesitará, así mismo, aprobación previa del Consejo de Administración en cada ocasión que se pretenda sobrepasar participaciones, iguales o superiores, a un 5% (y sus múltiplos), excepto tratándose de Personas que sean, directa o indirectamente, un Competidor (como se defina más adelante) de la Compañía o de cualquiera de sus subsidiarias, quienes deberán obtener la autorización previa del Consejo de Administración para posteriores adquisiciones por las cuales se pretenda sobrepasar un 2% (y sus múltiplos) de las acciones ordinarias.

De acuerdo con nuestros estatutos sociales, una “persona” se define como cualquier persona física o moral, sociedad, fideicomiso o trust o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o cualquier otra forma de asociación económica o mercantil o cualquiera de las subsidiarias o afiliadas de aquéllas o, en caso de que así lo determine el Consejo de Administración, cualquier grupo de Personas que se encuentren actuando de una manera conjunta, concertada o coordinada; y un “competidor” se define como cualquier Persona dedicada, directa o indirectamente, (i) al negocio de producción y/o comercialización de harina de maíz y/o trigo, y/o (ii) a cualquier actividad que realice la Sociedad o de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas.

De acuerdo con nuestros estatutos sociales, las personas que adquieran nuestras acciones ordinarias en violación de estos requisitos aquí mencionados, no serán considerados como propietarios de dichas acciones y no podrán votar, recibir dividendos o ejercer cualquier otro derecho derivado de la tenencia de dichas acciones. Adicionalmente, dichos adquirentes estará obligados a pagarle a la Compañía una pena convencional igual a la mayor de las siguientes cantidades: (i) el valor de mercado de la totalidad de las acciones que se hubieren adquirido sin la autorización del consejo de administración y (ii) el valor de mercado de acciones que representen el 5% del capital social de la Compañía.

Notificaciones al Consejo, Sesiones, Requisitos de Quórum y Resoluciones. Para obtener la aprobación previa del Consejo de Administración, el adquirente potencial deberá entregar por escrito la solicitud de autorización al Consejo de Administración, cumpliendo con los requisitos aplicables previstos en los estatutos sociales. Dicha solicitud deberá establecer y detallar, entre otras cosas, lo siguiente: (i) el número y clase de acciones de las cuales es propietario o tiene derechos sobre ellas, ya sea directamente o a través de cualquier persona relacionada, (ii) el número y clase de acciones que pretenda adquirir, ya sea directamente o a través de cualquier persona relacionada, (iii) el número y clase de acciones de las cuales pretende adquirir derechos sobre acciones, (iv) el porcentaje que dichas acciones representan tanto del capital social en circulación, como de serie o clase respectiva, (v) el porcentaje que las acciones mencionadas en los incisos (ii) y (iii) representan del total del capital social pagado y de la clase o serie a la cual pertenecen; (vi) su identidad, y en caso de que el adquirente sea una sociedad, fideicomiso o cualquier otra entidad legal, la de sus accionistas o beneficiarios, así como la identidad y nacionalidad de cada una de las personas que de manera efectiva controlen a dicha sociedad, fideicomiso o entidad legal, (vii) las razones y objetivos detrás de dicha adquisición; (viii) si el adquirente es, directa o indirectamente, Competidor de la Compañía y/o sus subsidiarias, y si dicha persona tiene la facultad para adquirir legalmente dichas acciones de acuerdo con nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable; (ix) la fuente de financiamiento para la adquisición pretendida; (x) si forma parte de algún grupo económico, conformado por una o más personas relacionadas, que pretende adquirir nuestras acciones ordinarias o derechos sobre las mismas, (xi) si ha obtenido cualquier forma de financiamiento de una persona relacionada para la adquisición de dichas acciones, (xii) la identidad y la nacionalidad de la institución financiera que actuaría como intermediario colocador, en el supuesto que dicha adquisición se realice por medio de una oferta pública; y (xiii) el domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante.

El Presidente, el Secretario o el Prosecretario del Consejo de Administración de la Compañía deberá convocar a una sesión del mismo dentro de los 10 días naturales siguientes a la recepción de la aplicación por escrito. Las convocatorias para la sesión del Consejo de Administración serán por escrito y enviadas a los consejeros y sus respectivos suplentes con al menos 45 días naturales de anticipación a la sesión. La adopción de las resoluciones a este respecto no podrá tomarse fuera de sesión del Consejo de Administración.

Cualquier adquisición de acciones ordinarias que represente al menos 2% o 5%, según sea el caso, del capital social, deberá ser aprobada por la mayoría de los consejeros presentes en la sesión, misma que deberá contar con la asistencia de la mayoría de los consejeros. El Consejo resolverá sobre toda solicitud de autorización que se le presente dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha en que dicha solicitud le fuere presentada, a menos que el Consejo de Administración determine que no tiene suficiente información para tomar su decisión. En dicho caso, el Consejo deberá entregar un requerimiento por escrito al adquirente potencial solicitándole cualquier información adicional que el Consejo considere necesaria para emitir su determinación. Los 60 días naturales antes mencionados comenzarán a partir de la fecha de recepción de la información adicional proporcionada por el adquirente potencial.

Oferta Pública Obligatoria en el Caso de Ciertas Adquisiciones. Si el Consejo de Administración autoriza una adquisición de acciones ordinarias que provoque que la participación accionaria del adquirente se incremente a un 30% o más, pero no más de 50% de nuestro capital social, el adquirente deberá llevar a cabo la adquisición de que se trate mediante una oferta pública de compra por un número de acciones equivalente a la cantidad mayor entre: (i) el porcentaje de acciones que se pretende adquirir y (ii) el 10% del capital social en circulación, siguiendo lo establecido por las regulaciones bursátiles mexicanas aplicables.

No se requerirá autorización del Consejo de Administración cuando la adquisición que se pretenda hacer incremente la participación accionaria a más del 50% de nuestro capital social o resultara en un cambio de control, en cuyo caso se deberá hacer una oferta pública de compra por el 100% de las acciones de capital social en circulación menos una, siguiendo lo establecido por las regulaciones bursátiles mexicanas aplicables.

Todas las ofertas públicas de compras antes referidas deberán hacerse en forma simultánea en los mercados de valores de México y en los Estados Unidos de América donde se coticen las acciones de la Compañía. Así mismo, una opinión emitida por el Consejo de Administración en relación con dicha oferta deberá darse a conocer al público inversionista a través de los medios de comunicación autorizados dentro de los 10 días siguientes al día de inicio de la oferta. Frente a toda oferta pública, los accionistas tendrán el derecho de escuchar ofertas más competitivas.

Avisos. Adicionalmente a las autorizaciones antes referidas, en caso de que cualquier persona incremente su tenencia accionaria en 1% para Competidores, o en 2% para no Competidores, ésta deberá informar al Consejo de Administración mediante aviso escrito dentro de los 5 días siguientes a que se alcanzaron o se sobrepasaron dichos porcentajes.

Excepciones. Las disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía resumidas anteriormente no aplican a: (a) transmisiones de acciones que se realicen por vía sucesoria, (b) la adquisición de acciones (i) por la Persona que, directa o indirectamente, tenga la facultad o posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; (ii) por cualquier sociedad, fideicomiso o trust o su equivalente, vehículo, entidad, empresa u otra forma de asociación económica o mercantil que este bajo el Control de la Persona a que se refiere el inciso (i) inmediato anterior; (iii) por la sucesión a bienes de la Persona a que se refiere el inciso (i) anterior; (iv) por la Persona a que se refiere el inciso (i) anterior, cuando esté readquiriendo las acciones de cualquier sociedad, fideicomiso o trust o su equivalente, vehículo, entidad, empresa, forma de asociación económica o mercantil, a que se refieren el inciso (ii) anterior; y (v) por parte de la Sociedad, o por parte de fideicomisos constituidos por la propia Sociedad; (c) aquella persona (s) que al 2 de Diciembre del 2003 sea (n) titular (es), directa o indirectamente, de más del 20% de las acciones representativas del capital social de esta empresa; y (d) las que deriven de la Ley del Mercado de Valores y las demás disposiciones legales emanadas de la misma.

Conflictos de Interés de Accionistas

De conformidad con las leyes mexicanas, cualquier accionista que tenga un conflicto de interés directa o indirectamente en relación con cualquier transacción debe de abstenerse de votar en la asamblea de accionistas en cuestión. Un accionista que vote sobre una transacción en el cual sus intereses están en conflicto con los nuestros, pudiera ser responsable por daños y perjuicios si la transacción no se hubiera aprobado sin el voto de dicho accionista.

CONTRATOS SIGNIFICATIVOS

Para una descripción de nuestros contratos significativos, ver “Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas - Accionistas Mayoritarios.”

CONTROL DE CAMBIOS

Las leyes mexicanas no restringen nuestra habilidad de remitir dividendos y pagos de interés, en su caso, a tenedores extranjeros de nuestros valores. Los pagos de dividendos a tenedores de capital generalmente no estarán sujetos a retención de impuestos mexicanos. Ver “Tratamiento Fiscal--Tratamiento Fiscal de Dividendos—Consideraciones Fiscales Mexicanas—Pago de Dividendos.”

México ha tenido un de tipo de cambio libre desde 1991, y el gobierno ha permitido la libre flotación del peso contra el dólar desde diciembre de 1994.

TRATAMIENTO FISCAL

El siguiente resumen contiene una descripción de ciertas disposiciones sobre el impuesto sobre la renta, en materia federal tanto en México como en EUA, por la adquisición, tenencia y disposición de Acciones Clase B o Acciones Clase B ADSs (evidenciados por ADRs), pero no debe considerarse como una descripción íntegra de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes para una decisión de comprar o ser tenedor de acciones o ADSs, tales como el tratamiento fiscal de tenedores que sean agentes o que sean dueños (actual o de manera constructiva conforme a las reglas establecidas en el “Internal Revenue Code” de 1986, y sus enmiendas, (el “Código Fiscal de Estados Unidos de América”), 10% o más de nuestras acciones con derecho a voto.

El tratado para evitar la Doble Imposición Fiscal y el protocolo del mismo (el “Tratado Fiscal”) entre Estados Unidos y México entró en vigor el 1 de enero de 1994. Los Estados Unidos y México también han celebrado un acuerdo relacionado con el intercambio de información tributaria.

El resumen se basa en leyes tributarias de los Estados Unidos y México en vigor a la fecha de este documento, las cuales están sujetas a cambios, incluyendo cambios que pudieran tener efectos retroactivos. Los tenedores de las acciones o ADSs deben consultar a sus asesores fiscales sobre las consecuencias tributarias mexicanas y estadounidenses por la compra, propiedad y disposición de acciones o ADSs, incluyendo en particular, los efectos de cualquier ley fiscal extranjera, estatal o local.

Consideraciones Fiscales Mexicanas

A continuación se presenta un resumen general de las principales consecuencias bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta y las reglas y reglamentos de la misma, actualmente en vigor, de una inversión en acciones o ADS por un tenedor que no sea residente de México y que no será tenedor de acciones o ADSs o un interés en los mismos en conexión con un negocio a través de un establecimiento permanente o base fija en México.

Para efectos de tributación mexicana, una persona física es residente de México para efectos fiscales si ha establecido su residencia en México, siempre y cuando no haya residido en otro país por más de 183 días, ya sea o no de manera consecutiva, en el último año calendario y pueda demostrar que es residente de ese país para efectos fiscales, y una entidad legal es residente de México si fue constituida en México o mantiene la principal administración de sus negocios en México. Se presume que un ciudadano mexicano es residente de México a menos que dicha persona pueda demostrar lo contrario. Si se considera que un no-residente de México tiene un establecimiento permanente o base fija en México para efectos fiscales, todos los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente o base fija estarán sujetos a impuestos mexicanos, de acuerdo a las leyes aplicables.

Tratados Fiscales

Las normas del Tratado Fiscal que pudieran afectar la base gravable de ciertos tenedores en Estados Unidos se resumen a continuación. Los Estados Unidos y México también han celebrado un tratado sobre el intercambio de información fiscal.

México también ha celebrado y está en proceso de negociación de varios otros tratados que pudieran reducir la cantidad de impuesto sujeto a retención a los cuales el pago de dividendos sobre acciones o ADSs pudiera estar sujeto. Los tenedores de acciones o ADSs deben consultar a sus asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales de dichos tratados según sea su caso.

Bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta, se debe de comprobar la residencia para fines fiscales para efectos de obtener cualquier beneficio del Tratado Fiscal o cualquier otro tratado fiscal aplicable.

Pago de Dividendos

Bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta, los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagado en relación con las Acciones representadas por ADSs no están sujetas a un impuesto de retención. Una sociedad mexicana no estará sujeta a ningún impuesto si la cantidad de dividendos no excede la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Si pagáramos dividendos en el 2005 en una cantidad mayor a nuestro balance de CUFIN (lo que pudiera ocurrir en un año que las utilidades netas excedan el balance en dichas cuentas), entonces estaríamos obligados a pagar un impuesto sobre la renta del 30% en 2005, 29% en 2006, y 28% en 2007 y años subsecuentes sobre un monto igual al resultado de la parte del monto que se incrementa y que excede dicho balance multiplicado por un factor de 1.4286 en 2005, 1.4085 en 2006 y 1.3889 en 2007 y años subsecuentes.

Tratamiento Fiscal de Disposiciones

La venta u otra disposición de las ADSs por un tenedor que no sea residente, no estará sujeto a impuestos mexicanos. Los depósitos de acciones a cambio de ADSs y los retiros de acciones a cambio de ADSs no dan lugar a impuestos mexicanos y cuotas de transferencia.

Las ventas de acciones por un tenedor que no sea residente, no estarán sujetas a impuestos mexicanos si la transacción se efectúa en la Bolsa Mexicana de Valores u otra Bolsa aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las ventas u otra disposición de las acciones hechas en otras circunstancias, estarán sujetas a impuestos mexicanos, sin importar la nacionalidad o residencia del tenedor.

Bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta, las utilidades obtenidas por un tenedor de acciones no residente sobre la venta o disposición de acciones que no se efectúe en una Bolsa de Valores generalmente reconocidas están sujetas a un impuesto del 20% sobre el precio bruto de venta. No obstante, si el tenedor es un residente de un país que no sea considerado un país de baja imposición fiscal (de acuerdo a una lista de países de baja imposición fiscal publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), el tenedor puede optar por designar a un residente de México como su representante, en cuyo caso los impuestos serían a una tasa del 30% sobre la utilidad neta en tal disposición de acciones en 2005 (29% en 2006 y 28% en 2007 y años subsecuentes).

De acuerdo al Tratado Fiscal, las utilidades obtenidas por tenedores calificados estadounidenses de la venta u otra disposición de acciones, aún y cuando no se realicen a través de una Bolsa de Valores reconocida, no estarán sujetas al impuesto sobre la renta en México, excepto que los impuestos mexicanos serán aplicables si:

- 50% o más de nuestros activos consisten en activos fijos situados en México.
- Dicho tenedor estadounidense es dueño del 25% o más de las acciones representativas de nuestro capital social (incluyendo ADSs), directa o indirectamente, durante un periodo de 12 meses anterior a la disposición, o
- La ganancia es atribuible a un establecimiento permanente o base fija del tenedor estadounidense en México.

Otros Impuestos Mexicanos

Un tenedor que no sea residente, no estará sujeto a impuestos sobre herencias o impuestos similares en relación con su tenencia de acciones o ADSs, en el entendido que las transferencias gratuitas de acciones en ciertas circunstancias pudieran resultar en la imposición de la aplicación de un impuesto mexicano sobre el beneficiario. No existen impuestos de timbres, registro de emisión o impuestos similares aplicables a tenedores de acciones o ADSs que no sean residentes.

El reembolso de capital de acuerdo con los términos de reembolso de acciones será libre de impuestos hasta por un monto equivalente al capital contribuido ajustado correspondiente a las acciones que serán reembolsadas. Cualquier distribución efectuada con motivo de un reembolso por encima de dicho monto será considerada un dividendo para efectos fiscales y podríamos ser sujetos al pago de impuestos según la explicación anterior.

Consideraciones Del Impuesto Sobre La Renta En Estados Unidos.

A continuación se presenta un resumen de ciertas consecuencias del impuesto sobre la renta de Estados Unidos para tenedores de Estados Unidos (según se define a continuación) por la adquisición, propiedad y disposición de acciones o ADSs. Este resumen se basa en las leyes federales de Estados Unidos sobre el impuesto sobre la renta, en vigor a la fecha de este Reporte Anual, incluyendo las disposiciones del Tratado Fiscal, las cuales están sujetas a cambios, inclusive existe la posibilidad que con efectos retroactivos en el caso de las leyes federales de Estados Unidos en materia del impuesto sobre la renta.

El resumen no tiene la intención de ser una descripción completa de todas las consecuencias fiscales de la adquisición, propiedad y disposición de acciones o ADSs. El resumen es aplicable solamente para tenedores de Estados Unidos que mantienen sus acciones o ADS como activos de capital y no aplica para ciertas clases de tenedores tales como agentes de valores o moneda, tenedores de monedas funcionales adicionales al dólar de los

Estados Unidos, tenedores del 10% o más de nuestras acciones con derecho a voto (ya sea directamente, a través de ADSs o ambos), organizaciones exentas del pago de impuestos, instituciones financieras, tenedores obligados al pago de un impuesto mínimo alternativo, inversionistas en acciones que elijan contabilizar sus inversiones en acciones o ADSs bajo una base de valuación de mercado, y personas que detentan sus acciones o ADSs en una transacción de cobertura o como parte de una transacción de conversión o puente.

Para efectos de este resumen, un “tenedor de Estados Unidos” es un tenedor de acciones Clase B o ADSs que es:

- Un ciudadano o residente de los Estados Unidos de América,
- Una corporación o sociedad constituida bajo las leyes de Estados Unidos de América o cualquier estado del mismo, o el Distrito de Columbia,
- Una propiedad cuyo ingreso esté sujeto a impuesto sobre la renta en Estados Unidos independientemente de su origen.
- Un fideicomiso si un tribunal de los EUA es capaz de ejercer primera supervisión sobre la administración y una o más personas de EUA tienen la autoridad para controlar todas las decisiones substanciales del fideicomiso; o
- De cualquier otra manera sujeta al impuesto sobre la renta federal de EUA bajo una base de utilidad neta en cuanto a las Acciones Clase B o los ADSs.

Los tenedores de Acciones Clase B o ADSs que sean sociedades en participación, y los socios de las mismas, deberán consultar a su asesor fiscal en relación con las implicaciones fiscales estadounidenses por tener y disponer de las Acciones Clase B o ADSs, según sea el caso.

Los inversionistas potenciales de Acciones Clase B o ADSs deberán consultar con sus propios asesores fiscales en cuanto a las consecuencias fiscales tanto en México como en EUA a nivel federal, u otras, de la compra, tenencia y enajenación de las Acciones Clase B o ADSs, especialmente por el efecto de cualesquier legislación fiscal extranjera, estatal o local y los derechos a los beneficios que pudiera otorgar el Tratado Fiscal, en su caso.

Tratamiento de ADSs

En general, un tenedor de ADS's en Estados Unidos será tratado como el dueño de las acciones representadas por esos ADSs para efectos del impuesto sobre la renta federal en Estados Unidos. Los depósitos o retiros de las acciones por tenedores de Estados Unidos a cambio de ADSs darán como resultado una utilidad o pérdida para efectos del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos. Los tenedores de Estados Unidos que retiren acciones deben consultar con su asesor fiscal en relación con el tratamiento de ganancia o pérdida cambiaria en relación con pesos recibidos por dichas Acciones Clase B.

Tratamiento Fiscal de Distribuciones

En este resumen, el término “dividendos” incluye distribuciones pagados de nuestras utilidades actuales o acumuladas con relación a las Acciones Clase B o las ADSs. En general, la cantidad bruta de cualquier dividendo podrá ser incluida en el ingreso bruto de un tenedor de Estados Unidos como ingreso ordinario en el día en que los dividendos fueron recibidos por el tenedor de Estados Unidos tratándose de Acciones Clase B o por el depositario tratándose de ADSs. Los dividendos pagados por nosotros no son sujetos a la deducción por dividendos recibidos permitida a las sociedades bajo el Código Fiscal de los Estados Unidos América. En la medida que los dividendos excedan la cantidad de nuestras utilidades (calculadas para efectos de la legislación federal en EUA sobre el impuesto sobre la renta), se tratarán como un reembolso de capital no gravable en la medida de la base del tenedor estadounidense de Acciones Clase B o ADSs, y posteriormente como ganancia cambiaria (siempre y cuando las Acciones Clase B o los ADSs se mantengan como activos de capital). Los dividendos serán pagados en pesos y deberán ser incluidos en el ingreso del tenedor de Estados Unidos en dólares, monto calculado tomando en cuenta el tipo de cambio vigente en la fecha en que los dividendos fueron recibidos por el tenedor de Estados Unidos tratándose de acciones (o por el depositario tratándose de ADSs). Los tenedores de Estados Unidos deben consultar a sus asesores fiscales en relación con el tratamiento fiscal de ganancia o pérdida cambiaria sobre los pesos recibidos por un tenedor de Estados Unidos o depositario que sean convertidos a dólares de los Estados Unidos en una fecha posterior a la recepción.

Las distribuciones de acciones o ADSs adicionales a tenedores de Estados Unidos en relación con sus acciones o ADSs que se efectúen en base a una distribución proporcional a todos nuestros accionistas, generalmente no están sujetas a impuesto sobre la renta de Estados Unidos.

Los dividendos pagados sobre acciones o ADSs generalmente son tratados como utilidad pasiva de fuente extranjera para efectos del acreditamiento de impuestos extranjeros. En caso de que el impuesto de retención mexicano sea aplicado sobre dichos dividendos, cualquier impuesto retenido será tratado como parte del importe total del dividendo incluido en la utilidad de un tenedor de Estados Unidos para propósitos de impuestos sobre la renta federal de los Estados Unidos (al grado de utilidad y ganancia actual y acumulada) y este impuesto podrá ser tratado como impuesto sobre la renta extranjero, sujeto a limitaciones y condiciones generalmente aplicables bajo las leyes del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos, para ser acreditado contra la obligación de impuesto sobre la renta federal de Estados Unidos o, a elección del tenedor de Estados Unidos, para deducción del ingreso bruto al calcular el ingreso gravable del tenedor de Estados Unidos. El cálculo y disponibilidad de acreditamientos de impuestos extranjeros, y en el caso de un tenedor de Estados Unidos que elija deducir sus impuestos extranjeros, la disponibilidad de deducciones, requiere la aplicación de reglas que dependen de las circunstancias particulares de un tenedor de Estados Unidos. En caso que el impuesto de retención mexicano sea aplicado, los tenedores de Estados Unidos deben consultar a sus asesores fiscales con relación a la disponibilidad de acreditamiento de impuestos extranjeros.

Ingreso por Dividendo Calificado

A pesar del precedente, ciertos dividendos recibidos por tenedores individuales de Estados Unidos que constituyen “Ingreso por Dividendo Calificado” serán sujetos a un impuesto sobre la renta federal de Estados Unidos máximo marginal reducido. El ingreso por dividendo calificado incluye generalmente, entre otros dividendos, dividendos recibidos durante el año fiscal de “corporaciones extranjeras calificadas”. En general, el término “corporaciones extranjeras calificadas” incluye una corporación extranjera que sea elegible para obtener las ventajas de un tratado comprensivo del impuesto sobre la renta con los Estados Unidos que el departamento del Tesoro de Estados Unidos determine satisfactorio, y que incluye un intercambio del programa de información. Además, una corporación extranjera es tratada como corporación extranjera calificada con respecto a cualquier dividendo pagado por la corporación con respecto al capital de la corporación que es fácilmente negociable en un mercado de valores establecido en los Estados Unidos. Para este propósito, una acción se trata como fácilmente negociable en un mercado de valores establecido en los Estados Unidos si es un ADR respaldado por esa acción así negociada.

A pesar de la regla anterior, los dividendos recibidos de una corporación extranjera que sea una compañía pasiva de inversión extranjera (según lo definido en la sección 1297 del Código Fiscal de los Estados Unidos de América) no constituirán ingreso por dividendo calificado. Además, el término “ingreso por dividendo calificado” no incluirá, entre otros dividendos, ninguno (i) dividendos derivados de cualquier porción de capital o ADS que sea mantenida por un contribuyente por 60 días o menos durante un período de 120 días comenzando en la fecha 60 días antes de la fecha en que dicha acción o las acciones que respaldan los ADS se convierten en dividendos ex-cupón con respecto a tales dividendos (según lo medido bajo sección 246(c) del Código Fiscal de los Estados Unidos de América) o (ii) a los dividendos hasta el punto en que el contribuyente esté bajo obligación (si está conforme con una venta en corto o de otra manera) de hacer pagos relacionados con respecto a posiciones en propiedades substancialmente similares o relacionadas. Por otra parte, se aplican reglas especiales en la determinación del crédito de impuesto extranjero del contribuyente bajo sección 904 del Código Fiscal de los Estados Unidos de América en el caso de ingreso por dividendo calificado.

Los tenedores individuales de los Estados Unidos de América deben consultar a sus propios consejeros de impuesto para determinar si o no las cantidades recibidas como dividendos de nosotros constituirán ingreso por dividendo calificado conforme a una tarifa de impuesto sobre la renta federal marginal máxima reducida de los Estados Unidos de América o no, y en tal caso, el efecto, si lo hay, en el crédito de impuesto extranjero del tenedor individual de los Estados Unidos de América.

Tratamiento Fiscal de Disposiciones

Las ganancias o pérdidas realizadas por un tenedor de los Estados Unidos de América por la venta, cancelación u otra disposición de acciones ordinarias o ADSs quedarán sujetas a la ley del impuesto federal sobre la renta en los Estados Unidos de América como ganancia de capital por una cantidad igual a la diferencia entre la base ajustada de las Acciones Clase B o ADSs y el monto realizado en tal disposición (incluyendo cualquier monto retenido en relación a las leyes fiscales mexicanas). Una ganancia (incluyendo la ganancia originada debido a que la base de las Acciones Clase B o ADSs del tenedor de los Estados Unidos de América se ha reducido porque la distribución es considerada como rendimiento sobre capital y no como dividendo) y la pérdida realizada en una venta, cancelación u otra disposición de Acciones Clase B o ADSs por un tenedor de los Estados Unidos de América, generalmente, se tratará como ingreso o pérdida generado en los Estados Unidos de América para fines de las leyes de acreditamiento de impuestos extranjeros de los Estados Unidos de América.

La disponibilidad de acreditamiento de impuestos extranjeros de los Estados Unidos de América o cualquier deducción de la utilidad bruta de cualquier impuesto mexicano generado por la venta, cancelación o cualquier otra disposición está sujeta a ciertas limitaciones e involucra la aplicación de reglas que dependen de las circunstancias particulares de los tenedores de los Estados Unidos de América. Los tenedores de Estados Unidos de América deben consultar a sus asesores fiscales en relación con las implicaciones de las reglas de los acreditamientos de impuestos extranjeros en su inversión y disposición de Acciones Clase B o ADSs.

Regulaciones de Revelación sobre Declaración de Impuestos

Conforme a las regulaciones del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (las regulaciones de revelación), cualquier contribuyente que haya participado en una “transacción reportable” y que sea requerido a que llene una forma de declaración de impuestos sobre la renta Federal de los Estados Unidos de América, debe anexar generalmente una declaración de revelación, describiendo la participación del contribuyente en esta transacción reportable en la declaración de impuestos del contribuyente por cada ejercicio fiscal en el cual el contribuyente participe en una transacción reportable. Las regulaciones de revelación proporcionan, además de ciertas otras transacciones, transacciones de pérdidas y transacciones que implican mantener por un breve periodo un activo. “Transacciones de pérdida” incluye transacciones que producen una pérdida en el intercambio de moneda extranjera en una cantidad igual o en exceso de ciertas cantidades. “Transacciones que implican mantener por un breve periodo un activo” son generalmente transacciones que resultan en que el contribuyente demanda una devolución de impuesto en exceso de \$250,000 dólares si el activo subyacente que da lugar al crédito es mantenido por el contribuyente por 45 días o menos. Los tenedores estadounidenses deben consultar a sus propios consejeros referentes a las implicaciones de los requisitos de revelación sobre la declaración de impuestos en la luz de sus circunstancias particulares.

Entrega de Información y Retención Retroactiva

Los dividendos sobre, y los montos obtenidos de la venta o disposición de, acciones Clase B o ADSs pagadas a un tenedor de los Estados Unidos de América generalmente están sujetas a requerimientos de declaración bajo el Código Fiscal de los Estados Unidos de América y puede estar sujeto a impuestos de retención retroactivos, a menos que el tenedor:

- Demuestre que es una sociedad u otro tenedor exento, o
- Proporcione información precisa de su número de identificación fiscal en un formato debidamente llenado de la forma W-9 del “Internal Revenue Service” y certifique que ninguna pérdida a la exención de retención retroactiva ha ocurrido.

La cantidad de cualquier retención de un pago al tenedor será acreditable contra el impuesto sobre la renta a cargo del tenedor de los Estados Unidos de América y pudiera darle derecho a dicho tenedor a solicitar un reembolso, siempre y cuando se proporcione cierta información al “Internal Revenue Service”.

Consecuencias Fiscales en los Estados Unidos de América para Tenedores Extranjeros

Distribuciones. Un tenedor de acciones Clase B o ADSs que sea, en relación con los Estados Unidos de América, una sociedad extranjera o una persona física no residente (un “tenedor extranjero – no de EUA”) por lo general no está sujeto a impuestos sobre la renta o de retención de los Estados Unidos de América sobre los

dividendos recibidos sobre las acciones Clase B o ADSs, al menos que dicho ingreso sea atribuible a la conducta del tenedor de un comercio o negocio de los Estados Unidos de América.

Disposiciones. Un tenedor extranjero de acciones Clase B o ADSs no estará sujeto al impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos de América o retención sobre las ganancias realizadas sobre las ventas de acciones Clase B o ADSs, al menos que:

- Dicha ganancia esté efectivamente conectada a la conducta del tenedor de un comercio o negocio de EUA, o
- En el caso de una ganancia realizada por un tenedor persona física, si el tenedor se encuentra presente en los Estados Unidos de América por 183 días o más dentro del ejercicio fiscal de la venta y se reúnen otras condiciones.

Entrega de Información y Retenciones Retroactivas.

Aunque los tenedores extranjeros generalmente están exentos de impuestos de retención, un tenedor extranjero pudiera estar obligado a cumplir con procedimientos de certificación e identificación a fin de establecer su exención de declaración de información y retención retroactiva.

DOCUMENTOS DISPONIBLES

Estamos sujetos a los requisitos de información del “*Securities Exchange Act*” de 1934 (Ley de Valores de 1934), y sus enmiendas, y de acuerdo con la misma, estamos obligados a registrar reportes y otra información con la SEC. Estos materiales, incluyendo esta Forma 20-F y sus anexos pueden ser inspeccionados y copiados en Sala de Referencia de la SEC ubicado en 450 Fifth Street, NW, Washington D.C. 20459. El público puede obtener información sobre la operación de la Sala de Referencia llamando a la SEC al 1-800-SEC-0330.

Sección 11. Revelaciones Cualitativas y Cuantitativas del Riesgo de Mercado

El siguiente resumen de los efectos que tienen sobre nosotros los cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y precios de insumos de primera necesidad no indican necesariamente nuestros resultados actuales o futuros. Ganancias o pérdidas futuras serán afectados por cambios en las tasas de interés, tipo de cambio e insumos de primera necesidad y otras condiciones de mercado, así como cambios en instrumentos derivados empleados durante dicho periodo. Toda la información presentada a continuación se presenta conforme a los PCGA Mexicanos en pesos constante al 31 de diciembre del 2004.

RIESGOS DE TASAS DE INTERÉS

Aunque al 31 de diciembre del 2004 no tuvimos deuda, a veces dependemos de esquemas de financiamiento de deuda, incluyendo créditos y arrendamientos financieros bancarios, para financiar nuestras operaciones. Estas transacciones nos exponen a un riesgo en las tasas de interés, con el principal riesgo de tasa de interés resultando de los cambios en la tasas bases relevantes (CETES, TIIE, y tasa LIBOR) los cuales son utilizados para determinar las tasas de interés que son aplicables a los préstamos bajo nuestros esquemas crediticios.

En el caso de nuestras inversiones de efectivo y corto plazo, una disminución en las tasas de interés disminuirá el retorno de inversión en las tasas de depósitos en efectivo e inversiones a corto plazo. Una disminución hipotética 100 puntos bases (1.0%) en la tasa de interés no tendría un efecto substancial sobre nuestros resultados de operación.

No utilizamos instrumentos financieros derivados para cubrir nuestro riesgo por tasa de interés.

RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO

Nuestras ventas netas están denominadas en pesos mexicanos, mientras que nuestras operaciones, incluyendo las importaciones de maíz, son financiadas, en caso que lo necesitemos, en deuda denominada en pesos mexicanos y dólares de los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre del 2004, 2.2% de nuestros activos monetarios totales estaba denominado en dólares de los Estados Unidos de América y 11.0% del total de pasivos

estaba denominado en dólares de los Estados Unidos de América. Ver Nota 12 a nuestros estados financieros consolidados para una descripción de nuestro riesgo por monedas extranjeras.

Las fluctuaciones en los tipos de cambio del peso mexicano nos exponen a riesgo de tipo de cambio. Nuestro principal riesgo de tipo de cambio se relaciona con nuestro portafolio de deuda. Al 31 de diciembre del 2004, no contábamos con deuda.

Un cambio hipotético del 10% en el tipo de cambio entre el peso y el dólar no tendría un efecto substancial con el riesgo de nuestro tipo de cambio en relación con nuestra deuda denominada en dólares.

RIESGOS EN EL PRECIO DE INSUMOS

La Compañía ha entrado en contratos de futuros de insumos y operaciones *swap* para cubrir una porción de nuestros requerimientos de producción como gas natural y maíz con la finalidad de reducir el riesgo creado por las fluctuaciones en precio. Estos contratos son de corto plazo y no exceden el requerimiento máximo de un año. La ganancia o pérdida en estos contratos de futuros (valor de mercado) se refleja en resultados cuando se liquiden. Al 31 de diciembre del 2004, el valor nominal de nuestros contratos *swap* para gas natural fue de U.S.\$890,000 y su valor de mercado a esa fecha fue de U.S.\$(75,514). Al 31 de diciembre de 2004, el valor de mercado de los futuros de maíz fue de U.S.\$(533,300). Al 15 de junio de 2005, el valor nominal de nuestros contratos *swap* para gas natural era U.S.\$4,140,800 y el valor de mercado a esa fecha fue de U.S.\$711,450.

La disponibilidad y precio de maíz y otros insumos de primera necesidad agrícolas están sujetos a enormes fluctuaciones por factores fuera de nuestro control, tales como el clima, desarrollo de cosechas, sembradíos, políticas y procedimientos gubernamentales (nacionales y extranjeros) para la agricultura, cambio en la demanda global creadas por crecimiento de población y producción global de cosechas similares y competitivas. En el 2004, Ps.2,898 millones de los Ps.4,264 millones de nuestro costo de ventas relacionado con el costo de maíz. Un incremento hipotético del 10% en el precio de maíz, en relación con los precios del 2004, implica un incremento de Ps.289 millones en nuestro costo de ventas, y un correspondiente disminución de utilidades brutas asumiendo que no pudiéramos incrementar el precio que cobramos por nuestros productos para absorber el hipotético incremento en precio de maíz.

RIESGOS DE CONTRAPARTES

Los activos líquidos se invierten principalmente en GRUMA, bonos del gobierno mexicano a instrumentos de deuda a corto plazo de emisoras mexicanas con un grado mínimo de “AAA”. Substancialmente todos estos instrumentos no están garantizados. Enfrentamos riesgo crediticio por el incumplimiento potencial de una de nuestras contrapartes en relación con los instrumentos financieros en los cuales invertimos. No anticipamos el incumplimiento de las contrapartes las cuales son principalmente GRUMA, el gobierno mexicano y emisoras privados de grado “AAA”.

Sección 12. Descripción de Valores Distintos a las Acciones Representativas del Capital

No Aplica.

PARTE II

Sección 13. Incumplimiento de Obligaciones, Retraso en el Pago de Dividendos e Incumplimientos

Ninguno.

Sección 14. Modificaciones Substanciales a los Derechos de los Tenedores de Valores y Uso de los Recursos

Ninguno.

Sección 15. Controles y Procedimientos.

EVALUACIÓN DE CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

Las conclusiones de nuestro Director General y Contralor Corporativo *Senior* sobre la efectividad de nuestros controles y procedimientos de revelación, en base a sus evaluaciones de estos controles y procedimientos al 31 de diciembre del 2004, son como sigue:

Nuestros controles y procedimientos de revelación de información están diseñados para asegurar que la información requerida para ser revelada por nosotros sea registrada, procesada, resumida y reportada dentro de los tiempos requeridos. Nuestros controles y procedimientos para la revelación de información incluyen controles y procedimientos diseñados para asegurar que la información requerida para ser revelada sea recopilada y comunicada a nuestra administración, incluyendo nuestro Director General y Contralor Corporativo *Senior*, apropiadamente para permitir decisiones oportunas con respecto a las revelaciones requeridas. Con base en sus evaluaciones de nuestros controles y procedimientos para la revelación de información, nuestro Director General y Contralor Corporativo *Senior* han concluido que los controles y procedimientos para la revelación de información han funcionado con efectividad y que los estados financieros consolidados presentan claramente nuestra situación financiera consolidada y los resultados de nuestras operaciones para los períodos presentados.

CAMBIOS EN LOS CONTROLES INTERNOS

No ha ocurrido ningún cambio en nuestros controles internos sobre la publicación de información financiera durante el 2004 que haya afectado materialmente, o que pudiera ser razonable que afecte materialmente, nuestro control interno sobre la publicación de información financiera.

Sección 16A. Experto Financiero del Comité de Auditoría

En nuestra asamblea general ordinaria de accionistas de 29 de abril de 2005, se eligieron a los siguientes tres miembros del Comité de Auditoría: Eduardo Livas Cantú, Javier Vélez Bautista y Juan Diez-Canedo Ruiz y se designó a Javier Vélez Bautista como “experto financiero del comité de auditoría” dentro del significado de esta sección 16A de la Forma 20-F, de acuerdo al “*Securities Exchange Act of 1934*” y sus enmiendas. Aunque bajo la legislación mexicana, la determinación de los accionistas es obligatoria para nuestra Compañía, nuestro Consejo de Administración confirmará esta designación en su siguiente sesión de consejo.

Sección 16B. Código de Ética

Hemos adoptado un código de ética, tal como es definido en la sección 16B de la Forma 20-F, de acuerdo al “*Securities Exchange Act of 1934*” y sus enmiendas. Nuestro código de ética es aplicable a nuestro Director General, Director de Finanzas y personas que realizan funciones similares, así como a nuestros consejeros, otros directores y empleados. Nuestro código de ética se encuentra disponible en nuestra página de internet en www.gimsa.com. En caso de que modifiquemos alguna disposición de nuestro código de ética que aplique a nuestro Director General, Director de Finanzas y personas que realicen funciones similares, o que otorguemos cualquier dispensa a dichas disposiciones, nosotros daremos a conocer dicha modificación o dispensa en nuestra página de internet en la misma dirección.

Sección 16C. Principales Honorarios y Servicios Contables

Honorarios por Servicios de Auditoría y No Auditoría

La siguiente tabla resume los honorarios totales facturados a nosotros por PricewaterhouseCoopers durante los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003.

	Al 31 de diciembre del	
	2004	2003
	(miles de pesos)	
Honorarios de Auditoría	Ps. 3,430	Ps. 3,298
Honorarios Relacionados con la Auditoría	0	0
Honorarios Fiscales	875	1,845
Otros Honorarios	<u>153</u>	<u>200</u>
Honorarios Totales	Ps. 4,458	Ps. 5,343

Honorarios de Auditoría. Los Honorarios de Auditorías de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers en conexión con la auditoría de nuestros estados financieros anuales y las auditorías estatutarias y regulatorias (“*statutory and regulatory audits*”).

Honorarios Relacionados con la Auditoría. Los Honorarios Relacionados con la Auditoría de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers por consultas financieras, contables y de reporte.

Honorarios Fiscales. Los Honorarios Fiscales de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers por servicios relacionados a trámites fiscales como asesoría en la devolución del impuesto al valor agregado, precios de transferencia y solicitudes para asesoría técnica de las autoridades fiscales.

Otros Honorarios. Los Otros Honorarios de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers por servicios que no son de auditoría. Del porcentaje total de honorarios facturados a GIMSA, los Otros Honorarios representan el 3.4% y 3.7% para el año 2004 y 2003, respectivamente.

Políticas y Procedimientos de Pre-aprobación del Comité de Auditoría

Hemos adoptado políticas y procedimientos de pre-aprobación en las cuales todos los servicios de auditoría y no relacionados con la misma prestados por nuestros auditores externos deben de ser pre-aprobados por el comité de auditoría. Cualquier propuesta de servicios presentada por los auditores externos debe ser discutida y aprobada por el comité de auditoría durante sus sesiones, las cuales se celebran, por lo menos, cuatro veces al año. Una vez que el servicio propuesto sea aprobado, nosotros o nuestras subsidiarias formalizarán la contratación de dicho servicio. La aprobación de cualquier servicio de auditoría o no relacionado con la misma que vaya ser prestado por nuestros auditores externos es asentada en las minutas de nuestro comité de auditoría. Adicionalmente, los miembros de nuestro consejo de administración son informados de los asuntos tratados en las sesiones del comité de auditoría.

Sección 16D. No Aplica

Sección 16E. Compras de Acciones por la Emisora y Adquirientes Afiliados

Ninguna.

PARTE III

Sección 17. Estados Financieros

No Aplica

Sección 18. Estados Financieros

Ver páginas F-1 a F- 33 incorporadas aquí por referencia

Sección 19. Anexos

Anexo No.

- | | |
|---------|--|
| 1 | Nuestros estatutos sociales reflejando la reforma del 2 de diciembre de 2003.* |
| 2(a)(1) | Contrato de Depósito de fecha 17 de mayo de 1994 celebrado entre nosotros, Citibank, N.A. como Depositaria, y todos los tenedores registrados periódicamente y todos los dueños de intereses registrados periódicamente de cualquier <i>American Depositary Receipts</i> que ostentan ADS's.** |
| 7 | Cálculo de la Proporción de Utilidad Sobre Cargos Fijos (PCGA Mexicanos y US GAAP). |
| 8 | Lista de principales Subsidiarias. |

* Previamente registrado en el Reporte Anual bajo la Forma 20-F. (expediente No. 1-13032), originalmente registrado con la SEC el 30 de julio de 2004. Incorporado por referencia.

** Previamente registrado en el Reporte Anual bajo la Forma 20-F. (expediente No. 1-13032), originalmente registrado con la SEC el 2 de julio de 2001. Incorporado por referencia.

GIMSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Cálculo de la proporción de ingresos con respecto a los cargos fijos
(Miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	Principios Mexicanos					US GAAP				
	Por el año terminado el 31 de diciembre de:					Por el año terminado el 31 de diciembre de:				
	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004
Utilidad antes de impuestos y otros conceptos	656,750	613,575	518,518	417,683	403,110	619,177	561,015	461,174	382,759	422,040
Más:										
Gasto financiero	29,034	25,487	13,695	7,378	8,534	29,034	25,487	13,695	7,378	8,534
Un tercio del gasto por renta operativo	20,003	11,580	13,636	8,486	13,626	20,003	11,580	13,636	8,486	13,626
Ingresos (b)	705,787	650,643	545,849	433,547	425,270	668,215	598,083	488,505	398,623	444,200
Cargos fijos:										
Gasto financiero	29,034	25,487	13,695	7,378	8,534	29,034	25,487	13,695	7,378	8,534
Un tercio del gasto por renta operativo	20,003	11,580	13,636	8,486	13,626	20,003	11,580	13,636	8,486	13,626
Total Cargos Fijos (a)	49,037	37,068	27,331	15,864	22,160	49,037	37,068	27,331	15,864	22,160
Proporción de ingresos con respecto a cargos fijos (b)/(a)	14.39	17.55	19.97	27.33	19.19	13.63	16.13	17.87	25.13	20.05

0

Lista de Principales Subsidiarias
de
Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.

<u>Subsidiarias</u>	<u>Jurisdicción de Incorporación</u>
Molinos Azteca, S.A. de C.V	México
Harinera de Veracruz, S.A. de C.V.	México
Molinos Azteca de Jalisco, S.A. de C.V.	México
Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V.	México
Harinera de Maíz de Jalisco, S.A. de C.V.	México
Harinera de Yucatán, S.A. de C.V.	México
Harinera de Maíz de Mexicali, S.A. de C.V.	México
Molinos Azteca de Chiapas, S.A. de C.V.	México
Molinos Azteca de Veracruz, S.A. de C.V.	México
Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V.	México
Arrendadora de Maquinaria de Chihuahua, S.A. de C.V.	México

ADDENDUM A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL REPORTE ANUAL BAJO LA FORMA 20-F ANTE LA *SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION* DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REQUERIDA POR LA CIRCULAR ÚNICA

1) INFORMACIÓN GENERAL

c) Factores de Riesgo

Somos una sociedad que depende de dividendos y otras fuentes de capital de nuestras subsidiarias para el pago de nuestra deuda y de todas nuestras otras obligaciones en general.

d) Otros Valores Inscritos en el RNV

La compañía no tiene otros valores inscritos en RNV.

El tipo de reportes que se envían a las autoridades regulatorias y a las bolsas de valores correspondientes son: Reporte Anual, Forma 20-F y Estados Financieros Auditados, los cuales comprenden los periodos reportados del año actual contra año anterior y se entregan anualmente. Adicionalmente, se hace entrega de Reportes de Resultados Trimestrales, y otros reportes circunstanciales bajo la Forma 6-K, los cuales comprenden los periodos reportados del trimestre actual contra el trimestre anterior, así como el trimestre actual contra el mismo trimestre del año anterior y el acumulado del año actual contra el acumulado año anterior. Esta información se entrega trimestralmente. En los últimos tres ejercicios anuales la compañía ha entregado la información en forma completa y oportuna.

La compañía se encuentra registrada en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y en el *New York Stock Exchange* (NYSE o Bolsa de Valores de Nueva York). Nuestras acciones Clase B se encuentran registradas en la Bolsa Mexicana de Valores y las *American Depositary Shares* o “ADSs”, cada una representando 15 acciones Clase B, se encuentran registradas en el *New York Stock Exchange*.

g) Documentos de Carácter Público

La información contenida en este reporte se puede acceder a través de la sección de relación con inversionistas de nuestra página de internet: www.gruma.com y/o www.gimsa.com. Ahí se encuentra una descripción de nuestra compañía, así como la información financiera más actualizada. Así mismo, el inversionista podrá solicitar copia de este documento directamente a la compañía.

Para una atención más personalizada, puede dirigirse a nuestro departamento de Relación con Inversionistas:

Rogelio Sánchez
Teléfono: (52 81) 8399-3312

Enviar correo electrónico a:
rogelio_sanchez@gruma.com

Lilia Gómez

Teléfono: (52 81) 8399-3324

Enviar correo electrónico a: lilia_gomez@gruma.com

Hilario Cantú

Teléfono: (52 81) 8399-3305

Enviar correo electrónico a:

hilario_cantu@gruma.com

Fax: (52 81) 8399-3359

Dirección:

Río de la Plata 407 ote.

Col. Del Valle

San Pedro Garza García, N.L.

66220 México

2) LA COMPAÑÍA

b) Descripción del Negocio

vii) Desempeño Ambiental

GIMSA cuenta con políticas ambientales, relacionadas con la disminución y prevención de contaminación ambiental en todas sus plantas y con programas para la protección del medio ambiente. Nuestro sistema ambiental, a través de nuestras filiales, INTASA y CIASA, ha llevado a cabo investigaciones y ha desarrollado tecnología enfocada a mantener nuestras plantas dentro de los parámetros de descarga permitidos por las normas y leyes ecológicas mexicanas. No representamos un riesgo ambiental.

GIMSA tiene el reconocimiento ambiental de ISO 14001 para seis de sus plantas.

xi) Procesos Judiciales,
Administrativos o Arbitrales

No nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de operación y Situación Financiera de la Emisora

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Política de Tesorería

La liquidez de corto plazo de GIMSA se invierte en instrumentos en pesos a corto plazo, títulos de gobierno líquidos, o en papel comercial emitido por compañías calificadas por lo menos con calificación "A" o su equivalente. GIMSA invierte también periódicamente en valores denominados en dólares, incluyendo documentos bancarios a corto plazo y otros valores a corto plazo publicados por

instituciones financieras de primer nivel. Adicionalmente y en línea con la política de GRUMA (tenedora de GIMSA) de manejar una tesorería centralizada, cuando GIMSA tiene excesos de efectivo le presta a GRUMA en términos de mercado.

4) ADMINISTRACIÓN

c) Auditores Externos

En los últimos tres ejercicios no se ha presentado cambio de auditores externos en GIMSA. En los últimos tres ejercicios los auditores externos no han emitido ninguna opinión con salvedad, opinión negativa o se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros consolidados de GIMSA.

El procedimiento para nombrar a los auditores externos se basa principalmente en lo siguiente:

- Presencia internacional basada en la cobertura a nivel mundial.
- Capacidad y experiencia en empresas mexicanas reguladas por la *Securities and Exchange Commission* y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Costo de los servicios de auditoría.
- Calidad de los servicios de auditoría.

El órgano encargado de aprobar los cambios de auditores es el consejo de administración de GIMSA, avalado por el comité de auditoría.

Los servicios prestados a GIMSA durante el 2004 por los auditores externos, distintos a los de auditoría fueron:

- Emisión de declaratorias mensuales de I.V.A.
- Asesoría con respecto a precios de transferencia para efectos fiscales.
- Dictamen fiscal por fusión o desincorporación de empresas.
- Procedimientos de auditoría requeridos para cumplir con diversas certificaciones reglamentarias.

El importe pagado por dichos servicios fue de Ps.1.0 millones y representa el 23% del total de erogaciones efectuadas a la firma de auditores donde labora el auditor externo que emite la opinión acerca de los estados financieros consolidados de GIMSA.

PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.

Nombre: Roberto González Barrera
Puesto: Director General

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.

Nombre: Juan Antonio Quiroga García
Puesto: Contralor Corporativo *Senior*

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.

Nombre: Salvador Vargas Guajardo
Puesto: Director Jurídico Corporativo

30 de Junio de 2005

Al Consejo de Administración de
Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.

Monterrey, N.L., 29 de junio de 2005

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2003, que contiene el presente Reporte Anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

PricewaterhouseCoopers

C.P. Sergio Aguirre Reyna

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
INDICE DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

	<u>Página</u>
Dictamen de la Firma Registrada Independiente de Contadores Públicos	F-2
Estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2004 y 2003.....	F-3
Estados consolidados de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002.....	F-4
Estados consolidados de variaciones en el capital contable por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002	F-5
Estados consolidados de cambios en la situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002	F-6
Notas a los estados financieros consolidados	F-7

Dictamen de la Firma Registrada Independiente de Contadores Públicos

A los Accionistas de Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.:

En nuestra opinión, los estados consolidados de situación financiera y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera de cada uno de los tres años del período que terminó el 31 de diciembre de 2004, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V.; nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Compañías Públicas en los Estados Unidos de América (Public Company Accounting Oversight Board) y las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en México varían en ciertos aspectos significativos con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. La aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América podría afectar la determinación de la utilidad neta consolidada y de la utilidad integral de cada uno de los tres años del período que terminó el 31 de diciembre de 2004, y la determinación del capital contable total al 31 de diciembre de 2004 y 2003. La información relativa a la naturaleza y efecto de dichas diferencias se presenta en la Nota 15 a los estados financieros consolidados.

PricewaterhouseCoopers S.C.

Enero 19, 2005
Monterrey, N.L., Mexico

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA

al 31 de diciembre de 2004 y 2003

(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

(Notas 1 y 2)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
A C T I V O		
Circulante:		
Efectivo e inversiones temporales.....	\$ 206,252	\$ 197,965
Cuentas y documentos por cobrar, neto (Nota 3).....	990,881	815,863
Impuestos por recuperar (Nota 3)	160,471	166,624
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas (Nota 4).....	935,396	747,149
Inventarios (Nota 5)	1,154,745	1,227,084
Pagos anticipados.....	85,009	94,027
Total activo circulante	3,532,754	3,248,712
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 6).....	3,802,267	4,098,580
Otros activos, neto (Nota 7).....	133,470	144,657
Total activo.....	\$ 7,468,491	\$ 7,491,949
P A S I V O		
Circulante:		
Proveedores.....	\$ 208,584	\$ 182,467
Cuentas por pagar a compañías afiliadas (Nota 4).....	66,450	14,281
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar.....	195,939	150,337
Impuesto sobre la renta por pagar	3,597	-
Participación de utilidades al personal por pagar	13,078	13,384
Total pasivo circulante.....	487,648	360,469
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 11).....	854,978	1,000,107
Participación de utilidades al personal diferida (Nota 11).....	21,612	27,687
Total pasivo	1,364,238	1,388,263
Compromisos y contingencias (Nota 9)		
C A P I T A L C O N T A B L E		
Interés mayoritario (Nota 10):		
Capital social.....	183,681	183,681
Actualización del capital social.....	1,688,621	1,688,621
	<u>1,872,302</u>	<u>1,872,302</u>
Prima en venta de acciones	1,635,626	1,635,626
	<u>3,507,928</u>	<u>3,507,928</u>
Insuficiencia en la actualización del capital	(3,107,387)	(3,012,262)
Instrumentos financieros de cobertura	6,422	-
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta y participación en las utilidades diferidos	(755,996)	(755,996)
Utilidades retenidas:		
De años anteriores	5,693,512	5,668,744
Utilidad neta del año.....	405,922	328,168
Total interés mayoritario.....	5,750,401	5,736,582
Interés minoritario	353,852	367,104
Total capital contable	6,104,253	6,103,686
Total pasivo y capital contable	\$ 7,468,491	\$ 7,491,949

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002

(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004, excepto número de acciones y cifras por acción)

(Notas 1 y 2)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Ventas netas.....	\$ 5,786,792	\$ 5,470,775	\$ 5,209,159
Costo de ventas.....	(4,263,907)	(4,038,877)	(3,665,999)
Utilidad bruta.....	1,522,885	1,431,898	1,543,160
Gastos de venta, administración y generales	(1,072,103)	(1,017,612)	(988,181)
Utilidad de operación	450,782	414,286	554,979
Resultado integral de financiamiento, neto:			
Gastos financieros	(8,534)	(7,378)	(13,695)
Productos financieros.....	89,832	70,471	80,845
Pérdida por posición monetaria, neta	(84,591)	(64,060)	(91,231)
Ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria, neta ..	2,815	(4,028)	(5,177)
	(478)	(4,995)	(29,258)
Otros (gastos) ingresos, neto.....	(47,194)	8,392	(7,203)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación de utilidades al personal e interés minoritario.....	403,110	417,683	518,518
Impuesto sobre la renta (Nota 11):			
Causado.....	(101,037)	(96,322)	(106,102)
Diferido	125,855	30,660	30,908
	24,818	(65,662)	(75,194)
Participación de utilidades al personal (Nota 11):			
Causado.....	(13,602)	(13,192)	(12,962)
Diferido	6,075	10,397	(12,345)
	(7,527)	(2,795)	(25,307)
Utilidad neta antes de interés minoritario.....	420,401	349,226	418,017
Interés minoritario	(14,479)	(21,058)	(20,919)
Utilidad neta (Nota 10-B).....	\$ 405,922	\$ 328,168	\$ 397,098
Utilidad por acción	\$ 0.44	\$ 0.36	\$ 0.43
Promedio ponderado de acciones comunes en circulación (miles)	918,405	918,405	918,405

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002

(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004, excepto número de acciones)

(Notas 1 y 2)

	<u>Capital social (Nota 10-A)</u>		<u>Insuficiencia en la actualización del capital</u>	<u>Instrumentos financieros de cobertura</u>	<u>Efecto acumulado de ISR y PTU diferidos</u>	<u>Utilidades retenidas (Nota 10-B)</u>					
	<u>Número de acciones (miles)</u>	<u>Importe</u>				<u>Prima en venta de acciones</u>	<u>De años anteriores</u>	<u>Utilidad neta del año</u>	<u>Total interés mayoritario</u>	<u>Interés minoritario</u>	<u>Total capital contable</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2001	918,405	\$ 1,872,302	\$ 1,635,626	\$ (2,859,507)	\$ -	\$ (755,996)	\$ 5,207,125	\$ 407,718	\$ 5,507,268	\$ 343,142	\$ 5,850,410
Aplicación de la utilidad neta del año anterior.....						407,718	(407,718)				
Dividendos pagados (\$ 0.14 por acción).....						(124,751)		(124,751)	(2,987)		(127,738)
						282,967		(407,718)	(124,751)	(2,987)	(127,738)
Utilidad (pérdida) integral: Reconocimiento de los efectos de la inflación del año				(72,412)					(72,412)	(5,483)	(77,895)
Utilidad neta del año.....				(72,412)				397,098	397,098	20,919	418,017
Saldos al 31 de diciembre de 2002	918,405	1,872,302	1,635,626	(2,931,919)		(755,996)	5,490,092	397,098	5,707,203	355,591	6,062,794
Aplicación de la utilidad neta del año anterior.....							397,098	(397,098)			
Dividendos pagados (\$ 0.24 por acción).....							(218,446)		(218,446)	(1,847)	(220,293)
							178,652	(397,098)	(218,446)	(1,847)	(220,293)
Utilidad (pérdida) integral: Reconocimiento de los efectos de la inflación del año				(80,343)					(80,343)	(7,698)	(88,041)
Utilidad neta del año.....								328,168	328,168	21,058	349,226
				(80,343)				328,168	247,825	13,360	261,185
Saldos al 31 de diciembre de 2003	918,405	1,872,302	1,635,626	(3,012,262)		(755,996)	5,668,744	328,168	5,736,582	367,104	6,103,686
Aplicación de la utilidad neta del año anterior.....							328,168	(328,168)			
Dividendos pagados (\$ 0.33 por acción).....							(303,400)		(303,400)	(1,467)	(304,867)
							24,768	(328,168)	(303,400)	(1,467)	(304,867)
Utilidad (pérdida) integral: Reconocimiento de los efectos de la inflación del año				(95,125)					(95,125)	(26,264)	(121,389)
Instrumentos financieros de cobertura					6,422				6,422		6,422
Utilidad neta del año.....								405,922	405,922	14,479	420,401
				(95,125)	6,422			405,922	317,219	(11,785)	305,434
Saldos al 31 de diciembre de 2004	918,405	\$ 1,872,302	\$ 1,635,626	\$ (3,107,387)	\$ 6,422	\$ (755,996)	\$ 5,693,512	\$ 405,922	\$ 5,750,401	\$ 353,852	\$ 6,104,253

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002
(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)
(Notas 1 y 2)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Operación:			
Utilidad neta del año.....	\$ 405,922	\$ 328,168	\$ 397,098
Interés minoritario	14,479	21,058	20,919
Partidas que no implicaron utilización de recursos:			
Depreciación y amortización	254,914	274,940	282,498
Deterioro de activos de larga duración	63,321	-	-
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal diferido.....	(131,930)	(41,057)	(18,563)
	<u>606,706</u>	<u>583,109</u>	<u>681,952</u>
Cambios en el capital de trabajo:			
Cuentas y documentos por cobrar, neto.....	(175,018)	70,010	(52,371)
Impuestos por recuperar	6,153	51,029	(69,663)
Cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, neto.....	49,233	(14,067)	(8,641)
Inventarios	(10,856)	(169,283)	(162,768)
Pagos anticipados	9,018	(91,705)	12,097
Proveedores	26,117	(101,310)	150,683
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar	52,024	(17,172)	(11,967)
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal por pagar	3,291	416	(74,475)
	<u>(40,038)</u>	<u>(272,082)</u>	<u>(217,105)</u>
Recursos netos generados por la operación.....	<u>566,668</u>	<u>311,027</u>	<u>464,847</u>
Actividades de financiamiento:			
Dividendos pagados.....	(304,867)	(220,293)	(127,738)
Recursos netos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(304,867)</u>	<u>(220,293)</u>	<u>(127,738)</u>
Actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(60,132)	(85,208)	(32,825)
Reducción neta de fondos de investigación y desarrollo de tecnología	-	224,808	8,450
Préstamos a compañía tenedora.....	(185,311)	(86,264)	(415,851)
Otros activos.....	(8,071)	(8,102)	25,257
Recursos netos (utilizados en) generados por actividades de inversión	<u>(253,514)</u>	<u>45,234</u>	<u>(414,969)</u>
Incremento (disminución) en efectivo e inversiones temporales	8,287	135,968	(77,860)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año.....	197,965	61,997	139,857
Efectivo e inversiones temporales al final del año.....	<u>\$ 206,252</u>	<u>\$ 197,965</u>	<u>\$ 61,997</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

1. ENTIDAD Y OPERACIONES

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. (“Gimsa”) es una empresa mexicana con subsidiarias dedicadas principalmente a la fabricación y distribución de harina de maíz en México. La harina de maíz es utilizada principalmente en la preparación de tortillas y otros productos relacionados. Gimsa y subsidiarias, referidas en forma colectiva como la “Compañía”, son controladas por Gruma, S.A. de C.V. (“Gruma”).

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México (“Principios Mexicanos”) promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (“IMCP”). En la nota 15 se incluye una conciliación entre los Principios Mexicanos y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América (“Principios Americanos”).

A) BASES DE CONSOLIDACION

Los estados financieros consolidados incluyen los de Gimsa y los de sus empresas subsidiarias. Los saldos y operaciones importantes entre las empresas consolidadas han sido eliminados.

Las principales subsidiarias incluidas en la consolidación son:

	% de participación al 31 de diciembre	
	2004	2003
Empresas productoras de harina de maíz:		
Molinos Azteca, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	100.00	100.00
Industrias de Río Bravo, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	-	98.34
Harinera de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Molinos Azteca de Jalisco, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V.	57.40	57.40
Harinera de Maíz de Jalisco, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Harinera de Yucatán, S.A. de C.V.	88.57	88.57
Harinera de Maíz de Mexicali, S.A. de C.V.	85.00	85.00
Molinos Azteca de Chiapas, S.A. de C.V.	90.00	90.00
Molinos Azteca de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Empresas de servicio y otras:		
Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Servicios Administrativos y Financieros Gimsa, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Industria Tortilladora Azteca, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Arrendadora de Maquinaria de Chihuahua, S.A. de C.V.	100.00	100.00

⁽¹⁾ Al 1 de enero de 2004 se fusionó en Molinos Azteca, S.A. de C.V., empresa fusionante, Industrias de Río Bravo, S.A. de C.V., compañía fusionada.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

B) USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la administración de la Compañía haga algunas estimaciones y supuestos, que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos y de ciertos ingresos, costos y gastos a las fechas y años que se informan; así mismo, pudieran afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

C) RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los estados financieros han sido actualizados para reconocer los efectos de la inflación y están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004, determinados como sigue:

- Para propósitos de comparabilidad, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y por los años terminados en esas fechas, han sido actualizados utilizando factores de inflación derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”), publicado por el Banco de México.
- Los estados de resultados y de variaciones en el capital contable han sido actualizados utilizando el INPC aplicable al período que comprende desde la fecha en la cual se realizaron las operaciones y el final del año.
- Los estados de cambios en la situación financiera presentan, en pesos constantes, la generación y utilización de recursos por la operación y por actividades de financiamiento e inversión.
- Los principales factores anuales de inflación usados para actualizar la información financiera fueron:

<u>Año</u>	<u>Factor</u>
2004	5.19 %
2003	3.98 %
2002	5.70%

La metodología para actualizar los estados financieros es la siguiente:

- Actualización de activos no monetarios

Los inventarios y costo de ventas se actualizan utilizando el método de costos estimados de reposición. Como se detalla en la Nota 2-G, las propiedades, planta y equipo, neto se actualizan usando factores derivados del INPC, excepto por la maquinaria y equipo de procedencia extranjera, la cual se actualiza en base al índice general de precios al consumidor del país de origen y se valúan utilizando la moneda de ese país y el tipo de cambio vigente al final del año.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

- Actualización de capital social, prima en venta de acciones y utilidades retenidas

Equivale a la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de su poder adquisitivo original, se determina aplicando factores derivados del INPC, a partir de las fechas en que se hicieron las aportaciones de los accionistas y fueron generadas las utilidades y se presenta incluida en los renglones correspondientes del capital contable.

- Insuficiencia en la actualización del capital

Representa, principalmente, la diferencia entre el valor específico de reposición de los activos no monetarios o índice específico de maquinaria y equipo de origen extranjero, antes descrito, y el costo histórico de esos activos actualizados por la inflación general, medida a través del INPC.

- Pérdida por posición monetaria

Representa el efecto de la inflación, medido en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes.

D) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran en pesos al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valúan en pesos al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambio derivadas de la valuación y pago de estos saldos se acreditan o cargan a los resultados del año.

E) INVERSIONES TEMPORALES

Inversiones temporales son las partidas equivalentes a efectivo con vencimientos en la fecha de compra inferiores a tres meses y son valuadas al costo, el cual es aproximado al valor de mercado.

F) INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

Los inventarios se valúan a su costo estimado de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de reposición es determinado en base al precio de la última compra o último costo de producción del ejercicio. El costo de ventas se determina utilizando costos estimados de reposición del mes en que se realizan las ventas.

G) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Las propiedades, planta y equipo se actualizan usando el INPC, excepto por la maquinaria y equipo de procedencia extranjera que se actualiza mediante el índice general de precios (IGPC) del país de origen y se valúa utilizando la moneda de ese país y el tipo de cambio vigente al final del año.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en el valor actualizado menos el valor de desecho y en las vidas útiles estimadas de los bienes. Las vidas útiles estimadas de los activos se resumen como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios.....	27
Maquinaria y equipo.....	13
Software.....	2

Las reparaciones y el mantenimiento se cargan a los resultados conforme se incurren. El costo de las mejoras mayores se capitaliza. El costo integral de financiamiento, neto incluyendo intereses, fluctuación cambiaria y resultado monetario de la deuda, relativo a nuevos proyectos de inversión se capitaliza como parte de los activos durante el período de construcción. La utilidad o la pérdida en la venta o retiro de activos se reconoce en resultados como "Otros (gastos) productos, neto".

Los costos de adquisición, desarrollo e implementación de software para uso interno se capitalizan y se amortizan en base a su vida útil estimada la cual inicia cuando el software se encuentra listo para usarse.

H) INTANGIBLES, NETO

A partir del 1 de enero de 2003, la Compañía adoptó los lineamientos establecidos por el nuevo Boletín C-8 "Activos intangibles", emitido por el IMCP. Dicho boletín establece los lineamientos y criterios específicos para el tratamiento contable de los costos de investigación y desarrollo y de ciertos gastos preoperativos. Adicionalmente, el Boletín C-8 establece que ciertos activos intangibles pueden ser considerados con vida útil indefinida y, por lo tanto, no deben ser amortizados.

Como resultado de la aplicación del Boletín C-8, los gastos incurridos únicamente en la etapa de desarrollo pueden ser capitalizados como gastos preoperativos. La etapa de desarrollo concluye cuando el proyecto inicia sus actividades comerciales. Los costos preoperativos identificados como de investigación se cargan a los resultados en el período en que se incurren. Los gastos preoperativos capitalizados antes del 1 de enero de 2003 se amortizan por el método de línea recta en un período que no excede de 12 años y se actualizan usando los factores del INPC.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan por el método de línea recta sobre el valor actualizado, en periodos que fluctúan entre 5 y 20 años. Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles con vida definida se determinan en base al análisis de factores contractuales, económicos, legales o regulatorios que pudieran limitar las vidas útiles.

Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan a partir del 1 de enero de 2003. La adopción del Boletín C-8 no tuvo un impacto material en la posición financiera y resultados de operación de la Compañía.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)**

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

El exceso del costo sobre el valor en libros de las subsidiarias adquiridas se actualiza usando los factores del INPC. La amortización se calcula sobre la base de los valores actualizados utilizando el método de línea recta, por un período no mayor a 20 años hasta antes del 1 de enero de 2004.

I) DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACION

El 1 de enero de 2004 entró en vigencia el Boletín C-15 “Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición”, el cual establece criterios para la identificación de ciertos acontecimientos que representen evidencia de un deterioro potencial en los activos de larga duración, tangibles e intangibles. También proporciona una guía para el cálculo y reconocimiento de las pérdidas por deterioro y de su reversión y establece los requisitos de presentación y revelación de las mismas.

Como resultado de la aplicación del Boletín C-15, la Compañía aplica pruebas de deterioro a sus propiedades, planta y equipo e intangibles con vida definida, cuando ciertos hechos y circunstancias son indicativos de que el valor registrado de los activos puede no ser recuperado. Tratándose del exceso del costo sobre el valor en libros de subsidiarias adquiridas y de intangibles con vida indefinida evalúa su recuperación en forma anual.

El valor de recuperación de los activos que serán conservados por la Compañía para su utilización se determina mediante el flujo neto descontado estimado de efectivo que se espera sea generado por los activos o el precio neto de venta, el que sea mayor; en su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el excedente del valor neto registrado y el valor estimado de recuperación de los activos. El precio neto de venta se determina a partir del valor de mercado o del valor de transacciones con activos similares menos los costos de disposición.

En el caso de activos disponibles para venta se valúan al valor menor entre el valor neto en libros o el precio neto de venta y en su caso se determina una pérdida por deterioro por la diferencia. Estos activos se actualizan usando factores del INPC y no se deprecian o amortizan.

El efecto en los resultados al 31 de diciembre de 2004 por la aplicación de esta nueva disposición durante ese año representó una disminución de \$63,321 en la utilidad del ejercicio, y se encuentra registrada en “Otros (gastos) productos, neto”.

J) REMUNERACIONES AL RETIRO DE LOS TRABAJADORES

La prima de antigüedad, a que tienen derecho los trabajadores después de 15 años de servicio, se reconoce como costo del año en base a cálculos actuariales preparados por peritos independientes. Las indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de despido o muerte, bajo ciertas circunstancias establecidas por la Ley Federal del Trabajo de México, se llevan a resultados del año en que son exigibles y se pagan.

K) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En abril de 2004 se emitió el Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” el cual entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2005 recomendándose su aplicación anticipada. La Compañía adoptó las disposiciones contenidas en este Boletín a partir del 1 de enero de 2004.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

Cómo resultado de la aplicación del Boletín antes mencionado, todos los instrumentos financieros derivados, que no sean con fines de cobertura, se registran a su valor razonable el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada y para la valuación posterior por el precio de mercado. El resultado por valuación se reconoce en los resultados del periodo.

Las ganancias o pérdidas en instrumentos financieros derivados utilizados para cubrir los riesgos que se derivan de los compromisos o transacciones pronosticadas de la Compañía se reconocen inicialmente en el capital contable y son reclasificados a los resultados de los periodos en los cuales las transacciones afectan los resultados de operación.

La adopción de este nuevo Boletín no tuvo impacto significativo en los resultados de la Compañía.

L) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Las ventas se registran conforme se efectúan los embarques de productos ordenados por los clientes o cuando el riesgo de propiedad se les transfiere. Las provisiones por descuentos, rebajas, devoluciones y otros ajustes se reconocen en el mismo ejercicio en que las ventas que les son relativas fueron registradas en el renglón de ventas netas y están basadas ya sea en estimaciones históricas o transacciones reales.

M) IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES AL PERSONAL

El gasto o ingreso por impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos se reconoce por todas aquellas diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se espera se revertirán en el futuro.

N) UTILIDAD NETA MAYORITARIA POR ACCIÓN

Se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria del año entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

O) UTILIDAD INTEGRAL

Los diferentes conceptos que integran el capital ganado (perdido) durante el ejercicio, se muestran en el estado de variaciones en el capital contable, bajo el concepto de utilidad (pérdida) integral.

3. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO E IMPUESTOS POR RECUPERAR

Al 31 de diciembre, cuentas y documentos por cobrar, neto se analiza como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Clientes	\$ 834,491	\$ 703,767
Documentos por cobrar por venta de máquinas tortilladoras.....	61,482	70,684
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(43,402)	(44,356)
	852,571	730,095
Funcionarios y empleados	10,388	10,443
Otros deudores	127,922	75,325
	<u>\$ 990,881</u>	<u>\$ 815,863</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

3. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO E IMPUESTOS POR RECUPERAR
(continúa)

Al 31 de diciembre, impuestos por recuperar se integra de lo siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Impuesto al valor agregado.....	\$ 94,202	\$ 70,577
Impuesto sobre la renta.....	52,283	56,930
Impuesto al activo.....	6,773	-
Impuesto especial sobre producción y servicios.....	7,213	39,117
	<u>\$ 160,471</u>	<u>\$ 166,624</u>

4. SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS

En el curso normal de sus operaciones la Compañía realiza transacciones con Gruma y sus compañías subsidiarias ("compañías afiliadas"). Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Compañía tiene cuentas por cobrar a compañías afiliadas por \$935,396 y \$747,149, respectivamente y por pagar a corto plazo por \$66,450 y \$14,281, respectivamente. En el 2004 y 2003 las cuentas por cobrar incluyen principalmente saldos por cobrar a cargo de Gruma por \$928,238 y \$742,927, respectivamente, los cuales devengan intereses a tasas de mercado. Las cuentas por pagar corresponden principalmente a préstamos, servicios y compras pendientes de pago. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, "Otros Activos" incluye depósitos en garantía a compañías afiliadas por \$22,531 y \$23,071, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002, las principales operaciones con compañías afiliadas se resumen como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Ingresos:			
Ventas de harina.....	\$ 177,629	\$ 40,980	\$ 31,841
Intereses ganados.....	60,908	45,609	41,706
Otros.....	7,654	9,538	4,526
	<u>\$ 246,191</u>	<u>\$ 96,127</u>	<u>\$ 78,073</u>
Costos, gastos y otros:			
Adquisiciones de planta y equipo.....	\$ 220	\$ 13	\$ 22
Compra de máquinas tortilladoras.....	92,377	95,673	109,608
Servicios administrativos.....	159,548	154,138	133,734
Servicios técnicos.....	26,591	25,692	24,321
Servicios de transportación y otros.....	13,935	13,492	12,546
	<u>\$ 292,671</u>	<u>\$ 289,008</u>	<u>\$ 280,231</u>

Debido a un acuerdo entre la Compañía y una de sus compañías afiliadas, la Compañía paga un honorario igual al 0.5% sobre sus ventas netas a cambio de servicios de ingeniería proporcionados por la compañía afiliada. Adicionalmente, la Compañía ha celebrado un contrato de licencia no exclusiva con Gruma, el cual le permite utilizar gratuitamente en México la marca registrada "MASECA".

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

5. INVENTARIOS

Inventarios se integra de lo siguiente al 31 de diciembre:

	2004	2003
Maíz.....	\$ 969,586	\$ 1,014,314
Producto terminado	33,170	31,012
Máquinas tortilladoras y refacciones	50,192	58,983
Refacciones para maquinaria y otros.....	101,797	122,775
	<u>\$ 1,154,745</u>	<u>\$ 1,227,084</u>

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Propiedades, planta y equipo, neto se integra como sigue al 31 de diciembre:

	2004	2003
Terrenos.....	\$ 213,312	\$ 217,246
Edificios	1,410,030	1,481,000
Maquinaria y equipo.....	5,909,986	6,179,888
Construcciones en proceso	40,001	69,531
	<u>7,573,329</u>	<u>7,947,665</u>
Depreciación acumulada	(3,771,062)	(3,849,085)
	<u>\$ 3,802,267</u>	<u>\$ 4,098,580</u>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002, el gasto por depreciación asciende a \$254,914, \$270,549 y \$276,925, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, maquinaria y equipo incluye la inversión en adquisición e implementación de software para uso interno por un valor neto de \$41,513 y \$63,914, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004, propiedades, planta y equipo incluye activos ociosos temporalmente por un valor neto aproximado de \$360,684 los cuales no se están depreciando porque su valor no se ha demeritado. Durante 2004 la Compañía decidió diferir la utilización de estos activos que tenía programada para el cuarto trimestre de ese año, ya que se han establecido planes para eficientar la producción en el resto de las plantas, y aún cuando las premisas de crecimiento en los volúmenes para reanudar operaciones se han dado, se decidió efectuar un cargo a los resultados de la empresa por el deterioro en el valor de los activos por la falta de operación, conforme a los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Asimismo la Compañía tiene activos a valor de realización por \$36,341 disponibles para su venta.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

7. OTROS ACTIVOS, NETO

Otros activos, neto se integra como sigue al 31 de diciembre:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Gastos preoperativos	\$ 46,588	\$ 47,255
Amortización acumulada	(39,306)	(36,517)
	7,282	10,738
Exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas de subsidiarias, neto	76,374	80,338
Depósitos en garantía	25,879	26,102
Documentos por cobrar a largo plazo por ventas de máquinas tortilladoras.....	13,690	9,492
Otros.....	10,245	17,987
	<u>\$ 133,470</u>	<u>\$ 144,657</u>

Durante 2003 la Compañía decidió liquidar los fondos de investigación y desarrollo establecidos para financiar estas actividades. La Compañía financiará sus iniciativas de investigación y desarrollo utilizando los recursos de operación generados durante cada año.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002, el gasto por investigación y desarrollo cargado en resultados fue de \$1,078, \$498 y \$9,320, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas de subsidiarias, neto incluye amortización acumulada de \$20,725.

8. REMUNERACIONES AL RETIRO DE LOS TRABAJADORES

El saldo por pagar de las remuneraciones al retiro de los trabajadores al 31 de diciembre de 2004 y 2003 asciende a \$3,410 y \$2,034, respectivamente y está registrado en "Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar".

La prima de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores al retiro es determinada por actuarios independientes basándose principalmente en los años de servicio, edad y remuneración de los trabajadores. La Compañía tiene constituidos fideicomisos irrevocables a favor de los trabajadores a los que aporta recursos para hacer frente a esta obligación. La Compañía utiliza el 31 de diciembre como fecha de medición para este plan.

Los componentes del costo (beneficio) neto por prima de antigüedad, por los años terminados el 31 de diciembre, consisten de lo siguiente:

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

8. REMUNERACIONES AL RETIRO DE LOS TRABAJADORES (continúa)

	2004	2003	2002
Costo laboral	\$ 1,827	\$ 1,711	\$ 1,634
Costo financiero	650	590	612
Rendimiento del fondo.....	(3,358)	(1,942)	(1,650)
Amortización neta.....	2,164	1,121	1,085
Costo neto del año.....	<u>\$ 1,283</u>	<u>\$ 1,480</u>	<u>\$ 1,681</u>

Al 31 de diciembre, la situación del plan es como sigue:

	2004	2003
Valor presente de la obligación acumulada por:		
Beneficios adquiridos	\$ (10,687)	\$ (8,633)
Beneficios futuros.....	(6,535)	(5,773)
Beneficios acumulados de la obligación	(17,222)	(14,406)
Exceso de la obligación por beneficios proyectados		
sobre la obligación acumulada	(3,957)	(5,579)
Obligación por beneficios proyectados	(21,179)	(19,985)
Activos del plan a valor de mercado	20,991	19,517
Insuficiencia de los activos del plan sobre la obligación		
por beneficios proyectados	(188)	(468)
Partidas pendientes por reconocer en 13 años:		
Variación en supuestos y ajustes por experiencia.....	(1,824)	(228)
Pasivo neto de transición	(1,176)	(1,059)
Costo de servicios pasados y modificaciones al plan .	(222)	(279)
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (3,410)</u>	<u>\$ (2,034)</u>

El movimiento anual de la obligación por beneficios proyectados al 31 de diciembre es el siguiente:

	2004	2003
Obligación por beneficios proyectados al inicio del año..	\$ 19,985	\$ 18,004
Costo laboral.....	1,827	1,711
Costo financiero.....	650	590
Beneficios pagados	(1,884)	(843)
Pérdida actuarial	601	523
Obligación por beneficios proyectados al final del año ...	<u>\$ 21,179</u>	<u>\$ 19,985</u>

El movimiento anual de los activos del plan (fondos en fideicomiso) al 31 de diciembre es como sigue:

	2004	2003
Valor de mercado de los activos del plan al inicio del año	\$ 19,517	\$ 18,418
Rendimientos del fondo sobre los activos del plan.....	3,358	1,942
Beneficios pagados	(1,884)	(843)
Valor de mercado de los activos del plan al final del año..	<u>\$ 20,991</u>	<u>\$ 19,517</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)**

8. REMUNERACIONES AL RETIRO DE LOS TRABAJADORES (continúa)

Los principales supuestos (tasas promedio, netas de la inflación esperada) utilizados para determinar la obligación por beneficios al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Tasa de descuento	3.5%	3.5%
Tasa de incremento futuro en niveles de compensación	1.5%	1.5%

Los principales supuestos (tasas promedio, netas de la inflación esperada) utilizados para determinar el costo neto del periodo por los años terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Tasa de descuento.....	3.5%	3.5%	3.5%
Tasa de incremento futuro en niveles de compensación	1.5%	1.5%	1.5%
Tasa de rendimiento esperado a largo plazo de los activos del plan	4.0%	4.0%	4.0%

La tasa de rendimiento esperado a largo plazo de los activos está basada en las recomendaciones anuales de la Comisión Actuarial en la Asociación Mexicana de Actuarios. Estas recomendaciones consideran información histórica y expectativas futuras.

La distribución promedio, por categoría, de los activos del plan de la Compañía al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Acciones	36%	30%
Instrumentos de renta fija	64%	70%
Total	<u>100%</u>	<u>100%</u>

La Compañía tiene la política de mantener al menos el 30% de los activos del fondo en instrumentos del gobierno federal. Se han establecido lineamientos para el 70% restante y las decisiones se realizan para cumplir con dichas disposiciones hasta el punto en que las condiciones de mercado y los fondos disponibles lo permitan.

La Compañía considera que no tendrá que contribuir al plan durante el 2005.

Los beneficios, los cuales reflejan servicios futuros, se espera sean pagados de la siguiente manera:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2005	\$ 1,789
2006	948
2007	1,046
2008	768
2009	968
En adelante	91,947

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

9. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

A la fecha de emisión de los estados financieros, algunas subsidiarias de la Compañía han sido notificadas por parte de la Comisión Nacional del Agua (“CNA”), de diversos créditos a su cargo, relativos a diferentes ejercicios, que ascienden en total a la suma de \$24,932 más actualización, multas y recargos. Estos créditos se derivan principalmente de la presunción de la CNA de que dichas empresas subsidiarias están descargando aguas residuales en bienes del dominio público de la Nación, utilizándolos como cuerpos receptores, no obstante que las empresas están utilizando el agua que resulta de su proceso productivo previamente tratada, para regar diversas áreas verdes que se localizan en terrenos de su propiedad, a través del sistema de riego por aspersión.

Las subsidiarias afectadas han interpuesto los medios de defensa que la ley les concede a efecto de anular dichos créditos. A la fecha de emisión de los estados financieros, el estado de los créditos fiscales es como sigue: a).- Se han obtenido resoluciones judiciales favorables en varios asuntos, en relación con créditos por un valor de \$6,901, b).- Se obtuvo resolución favorable en primera instancia en un asunto cuyo crédito asciende a \$14,222, encontrándose pendiente de resolución un recurso interpuesto por la CNA, y c).- Se encuentran pendientes de resolución en primera instancia dos asuntos donde se controvierten créditos por la suma de \$3,809. En opinión de los Abogados de la Compañía existen bases razonables para obtener resolución favorable a los intereses de la misma en los asuntos pendientes de resolución, debido entre otras cosas, a que las aguas que resultan del proceso productivo son previamente tratadas y posteriormente utilizadas para regar por el método de aspersión áreas verdes localizadas en terrenos propiedad de las empresas, es decir no son descargadas en bienes propiedad de la Nación, además de que dichas aguas no contaminan los acuíferos ni el subsuelo.

Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía tiene compromisos derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo de equipo de cómputo. Las rentas mínimas futuras ascienden a \$758 miles de dólares (\$8,512 miles de pesos) integradas como sigue:

<u>Año</u>	<u>Miles de dólares americanos</u>	
2005.....	U.S.\$	417
2006.....		233
2007.....		108
	<u>U.S.\$</u>	<u>758</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002, los gastos por renta fueron de \$40,879, \$25,458 y \$40,908, respectivamente, y corresponden a arrendamiento de inmuebles y equipo de cómputo, principalmente.

Al 31 de diciembre de 2004 la Compañía tiene vigentes operaciones de swap cuyo último vencimiento es en marzo de 2005 por \$890 mil dólares americanos (Ver Nota 13).

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

10. CAPITAL CONTABLE

A) CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2004, el capital social de Gimsa está representado por 918,405,000 acciones nominativas comunes sin expresión de valor nominal (504,150,300 y 414,254,700 acciones Clase "A" y "B", respectivamente). Ambas clases de acciones tiene igual prioridad en la liquidación y pago de dividendos. Las acciones Clase "A", que representan el 54.89% del capital social, sólo pueden ser adquiridas por mexicanos y las acciones Clase "B" son de suscripción libre.

B) UTILIDAD NETA DEL AÑO Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES RETENIDAS

La utilidad neta del año está sujeta a la separación de un 5% para incrementar la reserva legal, incluida en utilidades retenidas, hasta que ésta sea igual a la quinta parte del capital social pagado.

El pago de dividendos contra utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas, causará un impuesto a cargo de la Compañía equivalente al 42.85%, 40.84% y 38.91% si se pagan durante el ejercicio 2005, 2006 y 2007, respectivamente del dividendo pagado. El impuesto pagado puede acreditarse contra el impuesto sobre la renta de los siguientes dos años. A partir del 1 de enero de 2002, los dividendos pagados no están sujetos a retención alguna si el monto de los dividendos no excede el saldo de la cuenta de utilidades fiscales netas.

C) RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS

La Asamblea de Accionistas autorizó crear una reserva de \$600,000 para comprar hasta ese monto de acciones propias; no podrán adquirirse acciones propias que excedan del 3% de acciones representativas del capital social. Las recompras de acciones Clase "A" ocurren en el mercado abierto a los niveles de precio que la Compañía considera atractivos. Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía no tiene acciones recompradas pendientes de colocar.

D) EFECTOS DE LA INFLACION

Al 31 de diciembre de 2004, el capital contable mayoritario se integra como sigue:

	<u>Nominal</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Capital social.....	\$ 183,681	\$ 1,688,621	\$ 1,872,302
Prima en venta de acciones	333,734	1,301,892	1,635,626
Insuficiencia en actualización del capital.....	-	(3,107,387)	(3,107,387)
Instrumentos financieros de cobertura	6,422	-	6,422
Efecto acumulado de reconocer ISR y PTU diferidos.....	(582,561)	(173,435)	(755,996)
Utilidades retenidas de años anteriores	2,293,438	3,400,074	5,693,512
Utilidad neta del año	399,579	6,343	405,922
	<u>\$ 2,634,293</u>	<u>\$ 3,116,108</u>	<u>\$ 5,750,401</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

10. CAPITAL CONTABLE (continúa)

E) VALOR FISCAL DEL CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los valores fiscales actualizados del capital social y de las utilidades retenidas ascienden a \$5,160,430 y \$5,160,419, y \$560,249 y \$656,648, respectivamente.

11. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU)

A) IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía y sus subsidiarias calculan sus impuestos en forma individual, y deben pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. El IMPAC es determinado aplicando el 1.8% sobre el valor promedio de los activos de las compañías menos ciertos pasivos. Los pagos de IMPAC, cuando son mayores al ISR, son recuperables contra el exceso de ISR sobre IMPAC de los tres años anteriores y de los diez años subsecuentes. Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía tenía IMPAC por recuperar por \$74,672, del cual los montos más importantes por \$35,604 y \$26,274 caducan en 2013 y 2014, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002 el impuesto sobre la renta causado fue de \$101,037, \$96,322 y \$106,102, respectivamente.

B) CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADOS CONTABLES Y FISCALES

En México, entre los criterios contables y fiscales existen partidas que originan que la tasa efectiva de ISR del año, sea diferente a la tasa nominal (33% al 31 de diciembre de 2004). Las diferencias que originan este efecto corresponden básicamente a diferencias permanentes, principalmente por los conceptos que se registran para reflejar los efectos de la inflación.

Por los años 2004, 2003 y 2002, la conciliación entre la tasa legal y la tasa real es la siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Tasa legal de impuesto sobre la renta	33%	34%	35%
Diferencias entre la contabilidad fiscal y contable por:			
Costo financiero, neto y otros efectos del estado de resultados, relacionados con la inflación	(8%)	(4%)	(5%)
Efecto de la actualización de las partidas por pasivo de impuestos diferidos.....	7%	4%	5%
Efecto por cambio de tasa en la Ley del ISR	(40%)	-	(20%)
Efecto del cambio en provisión derivado del retiro de inversiones en otros activos.....	-	(17%)	-
Otras diferencias permanentes	2%	(1%)	-
Tasa real de impuesto sobre la renta	<u>(6%)</u>	<u>16%</u>	<u>15%</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

11. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU) (continúa)

Como resultado de las modificaciones a la ley del Impuesto Sobre la Renta, aprobadas el 13 de noviembre de 2004, la tasa del ISR será del 30%, 29% y 28%, en 2005, 2006 y 2007, respectivamente.

De acuerdo con el Boletín D-4 “Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad”, en la determinación del impuesto diferido se debe aplicar la tasa que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán.

Al 31 de diciembre, los principales componentes del ISR y PTU diferidos, se resumen como sigue:

	2004		2003	
	Impuesto sobre la renta	Participación de utilidades al personal	Impuesto sobre la renta	Participación de utilidades al personal
Provisiones de pasivo.....	\$ 44,215	\$ 12,481	\$ 46,578	\$ 11,123
Pérdidas fiscales por amortizar	18,856	2,536	51,869	347
Activos por ISR y PTU diferido.....	63,071	15,017	98,447	11,470
Inventarios.....	344,061	33,677	406,673	35,423
Propiedad, planta y equipo, neto.....	645,302	1,753	743,731	1,576
Otros activos.....	3,358	1,199	3,548	2,158
Pasivos por ISR y PTU diferido.....	992,721	36,629	1,153,952	39,157
Pasivo neto por ISR y PTU diferido.....	929,650	21,612	1,055,505	27,687
Impuesto al activo por recuperar.....	74,672	-	55,398	-
	\$ 854,978	\$ 21,612	\$ 1,000,107	\$ 27,687

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Compañía no reconoció ISR diferido activo por \$38,197 y \$49,844, respectivamente derivado de las pérdidas fiscales de algunas de sus subsidiarias sobre las cuales no existe evidencia suficiente de que serán recuperadas durante su período de amortización.

C) PERDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR

Al 31 de diciembre de 2004, ciertas subsidiarias de Gimsa tienen pérdidas fiscales por amortizar que ascienden aproximadamente a \$192,108, las cuales son susceptibles de actualización adicional mediante el INPC y podrán reducir las utilidades gravables para ISR de los años siguientes, como se muestra a continuación:

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

11. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU) (continúa)

<u>Año de caducidad</u>	<u>Monto</u>
2005.....	\$ 39,723
2006.....	26,439
2007.....	18,227
2008.....	9,780
2009.....	18,949
2010.....	19,894
2011.....	22,788
2012.....	4,640
2013.....	20,612
2014.....	11,056
	<u>\$ 192,108</u>

D) PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL

La PTU se determina aplicando el 10% sobre la utilidad gravable determinada con bases similares a las del ISR, excepto que para PTU se excluyen del cálculo los efectos de la inflación (componente inflacionario), el gasto por depreciación se determina en base al costo de adquisición histórico de los activos y las utilidades y pérdidas cambiarias se determinan en función a su exigibilidad.

12. SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos monetarios en dólares americanos son los siguientes:

	<u>Miles de dólares americanos</u>	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Activos circulantes.....	U.S.\$ 4,737	U.S.\$ 2,351
Pasivos	(13,474)	(8,410)
	<u>U.S.\$ (8,737)</u>	<u>U.S.\$ (6,059)</u>

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, para valuar en pesos los activos y pasivos anteriores se utilizaron los tipos de cambio de 11.15 y 11.24 pesos por dólar americano, respectivamente. El 19 de enero de 2005, el tipo de cambio por dólar es de 11.23 pesos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002, las principales operaciones efectuadas por la Compañía en dólares americanos se resumen como sigue:

	<u>Miles de dólares americanos</u>		
	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Compras de maíz	U.S.\$ 33,650	U.S.\$ 26,423	U.S.\$ 32,270
Rentas de equipo de cómputo	847	532	321
Adquisiciones de equipo	133	206	186
	<u>U.S.\$ 34,630</u>	<u>U.S.\$ 27,161</u>	<u>U.S.\$ 32,777</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

12. SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA (continúa)

Los activos incluidos en propiedad, planta y equipo de origen extranjero, y los respectivos montos en moneda extranjera a la fecha de adquisición son los siguientes:

	2004		2003	
	Moneda extranjera (miles)	Tipo de cambio al final del año (Pesos por moneda)	Moneda extranjera (miles)	Tipo de cambio al final del año (Pesos por moneda)
Dólares americanos	8,628	11.1500	11,473	11.2400
Franco suizo	233	9.7600	522	8.8717
Euros	9,053	15.1071	10,095	14.1645

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A) VALOR DE MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El importe de efectivo e inversiones temporales, cuentas y documentos por cobrar, impuestos por recuperar, cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, proveedores, pasivos acumulados y otras cuentas por pagar e impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal por pagar se aproximan a su valor razonable, por lo corto de sus fechas de vencimiento. Así mismo, el valor neto en libros de las cuentas y documentos por cobrar e impuestos por recuperar representa el flujo esperado de efectivo.

La Compañía lleva a cabo contratos de cobertura de transacciones futuras y de operaciones de swap sobre algunos insumos claves para su operación como es el gas y parte de sus compras de maíz para reducir el riesgo creado por la fluctuación de los precios. Estos contratos son de corto plazo y no exceden las necesidades de producción del año. El efecto en resultados por la ganancia o pérdida derivada de estos contratos de cobertura no fue importante.

B) CONCENTRACIÓN DE RIESGO

Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos a una concentración de riesgo son principalmente efectivo e inversiones temporales y cuentas por cobrar a clientes.

La Compañía deposita el efectivo en prestigiadas instituciones financieras en México. La concentración de riesgo crediticio respecto a cuentas por cobrar es limitada, ya que la Compañía vende sus productos a un amplio número de clientes dedicados principalmente a la producción de tortilla y otras actividades relacionadas, en diferentes localidades de México. Por los años 2004, 2003 y 2002, de las ventas netas de la Compañía el 4.29%, 4.06% y 6.93%, respectivamente, fueron efectuadas a un cliente.

Los valores nominales (nacionales) relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de actividad; sin embargo no reflejan los importes en riesgo. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente y su volatilidad.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)**

14. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

En diciembre de 2003, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el Boletín D-3 “Obligaciones Laborales”, la vigencia de las disposiciones contenidas en este Boletín inicia el 1 de enero de 2005. Este Boletín establece las reglas de cuantificación del costo y del pasivo de los planes de remuneraciones al retiro y las reglas de valuación de las obligaciones laborales por reducciones o extinciones anticipadas de los beneficios del plan de remuneraciones al retiro. Adicionalmente establece reglas de valuación, presentación y revelación para otros beneficios posteriores al retiro y para las remuneraciones al término de la relación laboral. La Administración de la Compañía estima que el efecto de la aplicación de este Boletín en el 2005 será el reconocimiento de un pasivo de \$28,715 aproximadamente con cargo a los resultados de operación.

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Principios Mexicanos, los cuales difieren en aspectos importantes con respecto a Principios Americanos. Los estados financieros consolidados bajo Principios Mexicanos incluyen los efectos de la inflación según lo establecido por el Boletín B-10 y sus documentos (ver Nota 2), mientras que los estados financieros preparados bajo Principios Americanos son presentados utilizando la base del costo histórico. La conciliación entre Principios Mexicanos y Principios Americanos incluye una partida resultante del efecto de aplicar la opción establecida por el Quinto Documento de adecuaciones al Boletín B-10 sobre la actualización de la maquinaria y equipo de procedencia extranjera, esto debido, como se describe más adelante, a que esta disposición bajo Principios Mexicanos no cumple con los requerimientos de la Regulación S-X en lo referente al uso de una moneda de reporte consistente. En la conciliación no se incluye el ajuste por los otros efectos de la inflación requeridos por los Principios Mexicanos, debido a que la aplicación del Boletín B-10 representa una medida integral de los efectos del cambio en el nivel general de precios dentro de la economía inflacionaria de México y, como tal, es considerada una presentación más significativa que el reporte financiero basado en costos históricos, esto para propósitos contables mexicanos y americanos.

Las principales diferencias entre los Principios Mexicanos y Americanos y el efecto en la utilidad neta consolidada y en el capital contable consolidado son presentadas a continuación, incluyendo una explicación de los ajustes.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)**

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

Conciliación de la utilidad neta:	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	2004	2003	2002
Utilidad neta bajo Principios Mexicanos.....	\$ 405,922	\$ 328,168	\$ 397,098
Ajustes por la aplicación de Principios Americanos:			
Gasto por depreciación (Ver B).....	(40,581)	(41,267)	(40,661)
Gastos preoperativos (Ver C)	3,737	4,117	4,190
Costo integral de financiamiento (Ver D).....	326	326	326
Amortización del exceso del costo sobre el valor en libros (Ver E)	-	5,100	4,512
Deterioro de activos de larga duración (Ver B)...	63,321	-	-
Impuesto sobre la renta diferido (Ver F)	(12,016)	2,602	14,946
Participación de los trabajadores en la utilidad diferido (Ver F).....	(301)	(353)	(308)
Pérdida monetaria resultante de los ajustes por Principios Americanos.....	(45)	(49)	(94)
Total ajustes por Principios Americanos.....	<u>14,441</u>	<u>(29,524)</u>	<u>(17,089)</u>
Interés minoritario (Ver A)	<u>(7,864)</u>	<u>9,270</u>	<u>8,270</u>
Utilidad neta bajo Principios Americanos	\$ 412,499	\$ 307,914	\$ 388,279
Utilidad por acción básica y diluida bajo Principios Americanos	<u>\$ 0.45</u>	<u>\$ 0.34</u>	<u>\$ 0.42</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (000's)	<u>918,405</u>	<u>918,405</u>	<u>918,405</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)**

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

Conciliación del capital contable:	Al 31 de diciembre	
	2004	2003
Capital contable bajo Principios Mexicanos.....	\$ 6,104,253	\$ 6,103,686
Ajustes por la aplicación de Principios Americanos:		
Propiedad, planta y equipo (Ver B).....	282,364	217,799
Gastos preoperativos (Ver C).....	(7,282)	(10,738)
Costo integral de financiamiento (Ver D).....	(1,305)	(1,632)
Exceso del costo sobre valor en libros (Ver E).....	9,611	9,611
Impuesto sobre la renta diferido (Ver F).....	(77,754)	(65,737)
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida (Ver F).....	728	1,074
Ajustes por Principios Americanos atribuibles al interés minoritario.....	5,284	22,549
Interés minoritario bajo Principios Mexicanos (Ver A)..	(353,852)	(367,104)
Total ajustes por Principios Americanos.....	(142,206)	(194,178)
Capital contable bajo Principios Americanos.....	\$ 5,962,047	\$ 5,909,508

A continuación se presenta un resumen del estado de variaciones del capital contable de la Compañía, con los saldos determinados bajo Principios Americanos por el año terminado el 31 de diciembre de 2004:

Saldo al 31 de diciembre de 2003.....	\$ 5,909,508
Dividendos pagados	(303,400)
Reconocimientos de los efectos de inflación del año	(62,982)
Instrumentos financieros de cobertura	6,422
Utilidad neta del año	412,499
Saldo al 31 de diciembre de 2004	\$ 5,962,047

A continuación se presenta el capital contable de la Compañía bajo Principios Americanos al 31 de diciembre de 2004 y 2003:

	2004	2003
Capital social.....	\$ 1,872,302	\$ 1,872,302
Prima en venta de acciones	1,635,626	1,635,626
Utilidades retenidas	6,299,887	6,190,788
Partidas de pérdida integral acumulada.....	(3,845,768)	(3,789,208)
Capital contable bajo Principios Americanos.....	\$ 5,962,047	\$ 5,909,508

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

A) PRESENTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo Principios Mexicanos, el interés minoritario se presenta como un componente por separado dentro de la sección del capital contable del estado consolidado de situación financiera. Bajo Principios Americanos, el interés minoritario no se incluye como parte del capital contable.

B) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

De acuerdo con el Quinto Documento al Boletín B-10, la Compañía ha elegido aplicar el método de indización específica a los activos fijos de procedencia extranjera, con el propósito de determinar los saldos actualizados bajo Principios Mexicanos. Bajo Principios Americanos, el método de indización específica no cumple con el concepto de costo histórico, ni presenta información financiera en monedas constantes de reporte. El impacto en el valor en libros neto de los activos fijos de procedencia extranjera al utilizar el INPC mexicano, para propósitos de los Principios Americanos, incrementa el capital contable al 31 de diciembre de 2004 y 2003 en \$361,282 y \$336,137, respectivamente.

Adicionalmente, bajo Principios Mexicanos, la aplicación de la depreciación de los activos temporalmente ociosos puede suspenderse si se espera que su valor en libros pueda recuperarse y que no se afecte su vida útil remanente. Bajo Principios Americanos, la depreciación de activos temporalmente ociosos no se suspende, por lo tanto, el ajuste a propiedad, planta y equipo disminuye el capital contable al 31 de diciembre de 2004 y 2003 en \$142,239 y \$118,338, respectivamente.

En 2004, bajo Principios Mexicanos, la Compañía reconoció un cargo por deterioro de \$63,321 contra el valor de los activos ociosos, con lo cual el valor de estos activos quedó en \$360,684 al 31 de diciembre de 2004. Bajo Principios Americanos, la depreciación de estos activos ociosos continúa, por lo que su valor neto en libros es de \$281,766 al 31 de diciembre de 2004. Por lo tanto, bajo Principios Americanos, no ha sido reconocido ningún cargo por deterioro.

C) GASTOS PREOPERATIVOS

Al 31 de diciembre de 2002, bajo Principios Mexicanos, los gastos preoperativos podían ser capitalizados y amortizados por la Compañía en un periodo de tiempo estimado de acuerdo a la generación futura de ingresos necesarios para recuperar tales gastos. La Compañía definió este periodo en 12 años basado en experiencia previa. A partir del 1 de enero de 2003, bajo Principios Mexicanos, solamente los gastos preoperativos incurridos durante la etapa de desarrollo son capitalizados, mientras que los gastos preoperativos identificados como de investigación se llevan a gastos conforme se incurren. Adicionalmente, los gastos preoperativos capitalizados hasta el 1 de enero de 2003, continúan con su amortización usando el método de línea recta sobre un período de 12 años.

Bajo Principios Americanos, tales gastos deben considerarse como gastos del periodo. El ajuste a "Otros activos" disminuye el capital contable al 31 de diciembre de 2004 y 2003 en \$7,282 y \$10,738, respectivamente.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)**

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

D) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

Bajo Principios Mexicanos, el costo integral de financiamiento, incluyendo gasto por interés, ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria y ganancias monetarias de la deuda relacionada con proyectos mayores de construcción, es capitalizado como parte de los activos fijos durante el periodo de construcción.

Bajo Principios Americanos, las ganancias y pérdidas por fluctuación cambiaria y por posición monetaria sobre los préstamos en dólares americanos o en otras monedas estables deben ser excluidas del interés capitalizado. Por lo tanto, el ajuste a la utilidad neta bajo Principios Americanos refleja la disminución en el gasto por depreciación debido a las diferencias en la base de los activos respectivos.

E) EXCESO DEL COSTO SOBRE VALOR EN LIBROS

Bajo Principios Mexicanos, el exceso del costo sobre valor en libros de subsidiarias adquiridas se actualiza mediante factores derivados del INPC. Hasta antes del 1 de enero de 2004, el gasto por amortización se calculaba sobre la base del valor actualizado, mediante el método de línea recta en un período que no excedía los 20 años. A partir del 1 de enero de 2004 la Compañía adoptó los lineamientos del Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios", y consecuentemente dejó de amortizar el exceso del costo sobre el valor en libros e inició la realización de pruebas anuales por deterioro.

Bajo Principios Americanos, a partir del 1 de enero de 2002 se suspende la amortización del exceso del costo sobre valor en libros, esto conforme al SFAS 142 "Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles" ("SFAS 142"). El exceso del costo sobre el valor en libros está sujeto a una prueba anual de deterioro mediante la cual el exceso es asignado a las unidades de reporte de la Compañía y se considera que existe deterioro si el valor en libros de la unidad de reporte excede su valor justo estimado. Al 31 de diciembre de 2003, el ajuste al capital contable incrementa "Otros activos, neto" por \$9,611, y refleja la reversa en forma acumulada del gasto por depreciación bajo Principios Mexicanos por los años 2002 y 2003. Para el año 2004 el tratamiento bajo Principios Mexicanos y Principios Americanos es similar.

F) IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES AL PERSONAL DIFERIDO

Bajo el método integral de activos y pasivos del SFAS 109, los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen por los efectos fiscales futuros atribuibles a las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos existentes en los estados financieros y su valor fiscal respectivo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos utilizando las tasas fiscales esperadas para ser aplicadas al ingreso gravable en los años en que la reversa de dichas diferencias temporales ocurre.

Para Principios Mexicanos y Americanos, los valores en libros utilizados en la determinación de los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen los ajustes por inflación descritos en la Nota 2-C y sus respectivos valores fiscales incluyen los efectos de la inflación basados en las regulaciones fiscales.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)**

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

Los montos de impuestos diferidos cargados o acreditados a la utilidad neta para cada año bajo SFAS 109 y, como se señala en el Issue 93-9 del "US Financial Accounting Standards Board's Emerging Issues Task Force", fueron determinados basados en las diferencias entre los saldos iniciales y finales de los activos o pasivos por impuesto diferido para cada periodo, expresados en pesos constantes de poder adquisitivo.

Los efectos fiscales de las diferencias temporales que dan origen a los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se presentan a continuación:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Impuesto diferido activo:		
Pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales	\$ 93,528	\$ 107,267
Otros	44,215	46,578
Impuesto diferido activo total.....	<u>137,743</u>	<u>153,845</u>
 Impuesto diferido pasivo:		
Propiedad, planta y equipo, neto	725,207	812,905
Inventarios.....	344,061	406,673
Otros activos	1,207	111
Impuesto diferido pasivo total	<u>1,070,475</u>	<u>1,219,689</u>
Impuesto diferido pasivo neto bajo Principios Americanos	932,732	1,065,844
Impuesto diferido pasivo neto bajo Principios Mexicanos	<u>(854,978)</u>	<u>(1,000,107)</u>
Ajuste por Principios Americanos	<u>\$ 77,754</u>	<u>\$ 65,737</u>

A continuación se presenta un resumen de los saldos pasivos (activos) del impuesto diferido bajo Principios Americanos:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Circulante:		
Impuesto diferido activo	\$ (44,215)	\$ (46,578)
Impuesto diferido pasivo.....	344,061	406,673
	<u>299,846</u>	<u>360,095</u>
 No circulante:		
Impuesto diferido activo	(93,528)	(107,267)
Impuesto diferido pasivo.....	726,414	813,016
	<u>632,886</u>	<u>705,749</u>
 Total.....	<u>\$ 932,732</u>	<u>\$ 1,065,844</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

La provisión del gasto por impuestos bajo Principios Americanos se compone de lo siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Causado.....	\$ (101,037)	\$ (96,322)	\$ (106,103)
Diferido.....	113,839	33,262	45,855
	<u>\$ 12,802</u>	<u>\$ (63,060)</u>	<u>\$ (60,248)</u>

Adicionalmente, la Compañía ha establecido, bajo Principios Americanos, un impuesto diferido pasivo de \$20,884 y \$26,613 al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, relacionado con la participación de los trabajadores en las utilidades, la cual es incluida dentro de los gastos de operación bajo Principios Americanos.

G) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Otros pasivos circulantes:

Se incluyen dentro de pasivos acumulados y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2004 y 2003: anticipos de clientes (\$8,545 y \$10,976 respectivamente), costo de fletes por pagar (\$7,595 y \$17,840, respectivamente), compensaciones y beneficios de empleados por pagar (\$27,597 y \$32,960, respectivamente), gastos acumulados por servicios públicos por pagar (\$20,358 y \$18,915, respectivamente) y publicidad por pagar (\$2,930 y \$6,651, respectivamente).

- Costos de software:

Los gastos por depreciación de software capitalizado por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002 ascienden a \$17,840, \$20,786 y \$19,915, respectivamente.

- Amortización acumulada del exceso del costo sobre el valor en libros:

Bajo Principios Americanos, el exceso del costo sobre el valor en libros de subsidiarias adquiridas, neto, incluye amortización acumulada por \$11,114 al 31 de diciembre de 2004 y 2003.

H) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ESTADO DE RESULTADOS

- Participación de los trabajadores en la utilidad:

Bajo Principios Mexicanos, la Compañía no reconoce la participación de los trabajadores en la utilidad como gastos de operación. Bajo Principios Americanos, tal rubro debe ser incluido en la determinación de la utilidad de operación. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002, dicho concepto asciende a \$7,828, \$3,148 y \$25,615, respectivamente.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)**

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

- Costos de publicidad:

Los costos de publicidad, incluidos en los gastos de venta, administración y generales son cargados a resultados cuando la publicidad se lleva a cabo por primera vez. El gasto de publicidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002 ascienden a \$146,235, \$109,378 y \$111,545, respectivamente.

- Gastos de embarque y manejo:

Los gastos de embarque y manejo, incluidos en los gastos de venta, administración y generales, ascienden a \$159,812, \$151,520 y \$146,383 para los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002, respectivamente.

I) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL FLUJO DE EFECTIVO

El Boletín B-12 emitido por el IMCP especifica la presentación apropiada de los estados de cambios en la situación financiera. De acuerdo al Boletín B-12, las fuentes y usos de los recursos son determinados sobre la base de las diferencias entre los saldos iniciales y finales de los estados financieros, expresados en pesos de poder adquisitivo constante. Bajo Principios Americanos, se requiere el estado de flujo de efectivo, el cual presenta únicamente los movimientos de efectivo y excluye aquellas partidas que no involucraron efectivo.

La siguiente tabla presenta el estado de flujo de efectivo, ajustado por los cambios en los niveles de precios, esto después de considerar el impacto de los ajustes por Principios Americanos y de conformidad con las recomendaciones del AICPA SEC Regulations Committee's International Practice Task Force.

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	2004	2003	2002
Actividades de operación:			
Utilidad neta del año	\$ 412,499	\$ 307,914	\$ 388,279
Interés minoritario	22,343	11,788	12,649
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el flujo neto generado por las actividades de operación:			
Estimación para cuentas incobrables	1,379	6,023	4,037
Pérdida por posición monetaria.....	84,636	64,109	91,325
Depreciación y amortización	291,433	306,664	314,131
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferido.....	(119,613)	(43,306)	(33,201)
	<u>692,677</u>	<u>653,192</u>	<u>777,220</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y AMERICANOS (continúa)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	2004	2003	2002
Cambios en capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar, neto	(220,373)	28,661	(108,352)
Impuestos por recuperar	(466)	44,132	(76,239)
Cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, neto	49,233	(14,067)	(8,640)
Inventarios	(10,856)	(169,283)	(162,768)
Pagos anticipados	9,018	(91,705)	12,097
Proveedores	29,715	(97,374)	155,669
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar ...	62,842	(11,140)	(1,435)
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad.....	4,970	2,189	(72,206)
	<u>(75,917)</u>	<u>(308,587)</u>	<u>(261,874)</u>
Flujo neto generado por las actividades de operación	<u>616,760</u>	<u>344,605</u>	<u>515,346</u>
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(60,132)	(85,208)	(32,825)
Disminución (contribución) neta al fondo de investigación y desarrollo tecnológico.....	-	221,340	(4,786)
Préstamo a Gruma	(221,707)	(109,729)	(442,324)
Otros activos, neto.....	(8,811)	(8,930)	24,301
Flujo neto (utilizado en) proporcionado por actividades de inversión.....	<u>(290,650)</u>	<u>17,473</u>	<u>(455,634)</u>
Actividades de financiamiento:			
Dividendos pagados	(304,867)	(220,293)	(127,738)
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento.....	<u>(304,867)</u>	<u>(220,293)</u>	<u>(127,738)</u>
Efecto de inflación en efectivo e inversiones temporales.....	<u>(12,956)</u>	<u>(5,817)</u>	<u>(9,834)</u>
Incremento (decremento) neto en efectivo e inversiones temporales	8,287	135,968	(77,860)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	<u>197,965</u>	<u>61,997</u>	<u>139,857</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año.	<u>\$ 206,252</u>	<u>\$ 197,965</u>	<u>\$ 61,997</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y AMERICANOS (continúa)

Revelación complementaria de flujo de efectivo:

El flujo neto de efectivo de las actividades de operación incluye pagos y recepciones de intereses e impuestos, como se muestra a continuación:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	2004	2003	2002
Interés incurrido	\$ 8,534	\$ 7,378	\$ 13,695
Interés pagado	8,303	6,483	5,340
Interés recibido	78,569	49,956	50,383
Impuestos pagados	121,207	95,760	118,224

J) UTILIDAD INTEGRAL

La utilidad integral bajo Principios Americanos se compone de:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	2004	2003	2002
Utilidad neta bajo Principios Americanos.....	\$ 412,499	\$ 307,914	\$ 388,279
Otras pérdidas integrales:			
Reconocimiento de los efectos de inflación	(62,982)	(58,084)	(61,760)
Instrumentos financieros de cobertura.....	6,422	-	-
Pérdida diferida sobre actividad de cobertura	-	-	4,534
Utilidad integral bajo Principios Americanos	<u>\$ 355,939</u>	<u>\$ 249,830</u>	<u>\$ 331,053</u>

No se registraron impuestos por el reconocimiento de los efectos de la inflación por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002.

Los cambios en otras pérdidas integrales acumuladas se presentan al 31 de diciembre de 2004 y 2003, a continuación:

	Reconocimiento de los efectos de la inflación	Instrumentos financieros de cobertura	Otras pérdidas integrales acumuladas
Saldo al 31 de diciembre de 2002	\$ (3,731,124)	\$ -	\$ (3,731,124)
Cambios durante el ejercicio.....	(58,084)	-	(58,084)
Saldo al 31 de diciembre de 2003	(3,789,208)	-	(3,789,208)
Cambios durante el ejercicio.....	(62,982)	6,422	(56,560)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ (3,852,190)</u>	<u>\$ 6,422</u>	<u>\$ (3,845,768)</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2004, 2003 y 2002
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto que se indique otra denominación)

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y AMERICANOS (continúa)

K) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

La Compañía se dedica principalmente a una sola línea de negocios en un área geográfica, que consiste en la producción y venta de harina de maíz en México.

L) CUENTAS DE VALUACIÓN

La actividad en la estimación de cuentas incobrables por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002 es el siguiente:

Descripción	Saldo al inicio del año	Adiciones	Deduc- ciones	Saldo al final del año
Estimación de cuentas incobrables:				
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2004	\$ 44,356	\$ 1,379	\$ 2,333	\$ 43,402
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2003	40,185	6,023	1,852	44,356
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2002	38,427	4,037	2,279	40,185

M) PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS RECIENTEMENTE

En diciembre de 2004, la Comisión de Principios de Contabilidad Financiera de Estados Unidos ("FASB") emitió el SFAS No. 123 "Compensación basada en acciones" ("SFAS 123R"). SFAS 123R sustituye a la Opinión 25 "Registro contable de acciones emitidas para empleados". SFAS 123R requiere que todas las compensaciones basadas en acciones, incluyendo opciones, sean reconocidas en resultados a su valor justo a la fecha de otorgamiento durante dicho periodo. Las compañías serán requeridas para hacer uso de un modelo de precios de opciones para determinar el gasto por compensación, de manera consistente con el modelo utilizado en los lineamientos que son requeridos conforme al SFAS No. 148 "Registro contable de la compensación basada en acciones – transición y revelación". SFAS 123R inicia su vigencia para los periodos anuales e intermedios que inician después del 15 de junio de 2005. La Compañía no espera que la adopción del SFAS 123R tenga un impacto significativo en su condición financiera o resultados de operación.

En noviembre de 2004, el FASB emitió el SFAS No. 151 "Modificación al ARB No. 43, Capítulo 4" ("SFAS 151"). Este pronunciamiento modifica la guía señalada en el ARB No. 43 "Precios de Inventario", para clarificar el registro de montos anormales por gastos de unidades ociosas, fletes, manejo y desperdicios. SFAS No. 151 requiere que todos estos conceptos sean reconocidos como gastos del periodo actual, independientemente si cumplen con el criterio de "anormal". Adicionalmente, se requiere que la asignación de los gastos indirectos fijos a los costos de conversión esté basada en la capacidad normal de producción de las unidades. SFAS 151 es efectivo para los costos de inventario incurridos durante los años fiscales que inician a partir del 15 de junio de 2005. La Compañía no espera que la adopción del SFAS 151 tenga un impacto significativo en su condición financiera o resultados de operación.

Hugo Lara Silva
Contador Público

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V.

Monterrey, N.L., 19 de enero de 2005

1. En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la Sociedad, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de los estados de situación financiera consolidado e individual, y de los estados consolidados e individuales de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Sociedad y que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2004.
2. He asistido o en mi ausencia asistió mi suplente a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.
3. Revisé cuidadosamente el dictamen de fecha 19 de enero de 2005, rendido por separado, por los auditores externos de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers, S.C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros preparados por la Administración de la Sociedad.
4. En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros antes mencionados, presentados por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera consolidada de Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V. y subsidiarias e individual de Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V. (como entidad legal separada) al 31 de diciembre de 2004, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

C.P. Hugo Lara Silva
Comisario